

ACTA No. 1324

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

REALIZADA EL 14 DE OCTUBRE DE 2015

PRESIDEN: EL TITULAR: SR. JORGE DIGHIERO Y EL SEGUNDO

VICEPRESIDENTE, SR. ROQUE JESÚS

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental el catorce de octubre de dos mil quince; el acto comenzó a las diecinueve horas y seis minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ALONZO, Valeria	GÓMEZ INDARTE, Gabriela
AMBROA, Ricardo	ÍFER, Ignacio
BENTOS, Pablo	ILLIA, José
CIRÉ, Roberto	MARTÍNEZ, Ángel
COLACCE, Alejandro	ORTIZ, Elsa
DIGHIERO, Jorge	SOCA, Francis
GALLARDO, Washington	TORTORELLA, Marcelo
GENOUD, Jorge	VALIENTE, Mauro
TECHERA, Dahian	

SUPLENTE

GUERRERO, William	BIGLIERI, Humberto
CABILLÓN, Rosanna	BICA, Verónica
CRAVEA, Edys	DOLCE, Alfredo
BÓFFANO, Aldo	MARTÍNEZ, Williams
LISTUR, Adela	PINTOS, Robert
ARRIGONI, Sergio	BARTZABAL, Rafael
FAGÚNDEZ, Marcelo	PAREDES, Carlos
FERREIRA, Luis	MENDIETA, Beder
AYRES, Bosco	DALMÁS, Dino
RUIZ DÍAZ, Cristina	SILVEIRA, Ana
MEDINA, Raquel	MARTÍNEZ, Carmencita
MOLINARI, Emiliano	BALPARDA, Carlos
PORRO, Juan	BAEZ, Juan
SUPERÍ, Nicolás	BERRETTA, Gastón
VEGA, Pablo	SOLSONA, Karen
BARRETO, Patricia	CASTRILLÓN, Sandra
MOREIRA, Leandro	SILVA, Nidia
LEITES, Libia	SAN JUAN, Ana María
AMOZA, Luis	CABALLERO, Guadalupe
BARTABURU, Jorge	BERNARDONI, Didier
CARBALLO, José	SUÁREZ, Luis
DÍAZ, José	CRUZ, Laura

Fuera de hora: Emanuel Castillo, Silvia Fernández, Francisco Gentile, Roque Jesús, Juan Laxalte, Nicolás Masseilot, Hermes Pastorini, Javier Pizzorno, Edgardo Quequín.-

FALTARON:

Con aviso: Hilda Texeira, Miguel Otegui.-

Sin aviso: Mauro Buchner, Enzo Manfredi, Julio Retamoza.-

Actúa en Secretaría la Directora General Interina, señora Graciela Inthamoussu.-

SUMARIO

1o.- Apertura del acto.-

Orden del día

2o.- Pintos Silva, Robert Athenas.- Presenta solicitud de amparo al subsidio establecido en el artículo 5 de la Ley 15.900 y modificativas, conforme a los Decretos departamentales nos. 5186/2006 y 6331/2011.-

3o.- Asuntos entrados pendientes de sesión de fecha 1º/10/15.- Rep. no. 39.141.-

3.1.- Empresa Sabemar.- Solicita se revean las concesiones de líneas departamentales y requiere la concesión de un servicio que una Paysandú con Piedras Coloradas.- Carpeta n. 878.-

3.2.- Reconsideración del siguiente asunto: Empresa Sabemar.- Solicita se revean las concesiones de líneas departamentales y requiere la concesión de un servicio que una Paysandú con Piedras Coloradas.-

3.3.- Cesión de comodato por parte de la Junta Departamental del cuadro "Artigas en Purificación" para el centro de interpretación.- Moción de los señores ediles Carmencita Martínez, Williams Martínez, Roque Jesús, Miguel Otegui, Pablo Bentos, Gabriela Gómez, Carlos Balparda, Nidia Silva, Nicolás Masseilot y Marcelo Tortorella.- Carpeta no. 882.-

3.4.- Feria de calle Sarandí- Mercado Municipal.- Moción de los señores ediles Jorge Genoud, Facundo Genoud y Viviana Flores.- Carpeta no. 883.-

3.5.- Lomada de Avenida Brasil entre Zelmar Michelini y Gutiérrez Ruiz.- Moción de los señores ediles Jorge Genoud, Facundo Genoud y Viviana Flores.- Carpeta no. 884.-

3.6.-Resguardo peatonal en Avenida Soriano y Grito de Asencio.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Nidia Silva, Carlos Balparda, Pablo Bentos, Gabriela Gómez, José Carballo, Williams Martínez, Nicolás Masseilot y Sandra Lacuesta.- Carpeta no. 885.-

3.7.-Conmemoración del Día de la Música.- Moción del señor edil Williams Martínez.- Carpeta no. 886.-

3.8.-Estaciones aeróbicas para el interior del departamento.- Moción del señor edil Nicolás Masseilot.- Carpeta no. 887.-

3.9.-El "...entre nosotros..." debe incluir a la Junta Departamental de Paysandú en el Comité organizador de la Semana de la Cerveza.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella y Jorge Bartaburu.- Carpeta no. 888.-

3.10.-Aplicación del artículo 7 del decreto no. 6479/2011.- Moción del señor edil Jorge Bartaburu.- Carpeta no. 889.-

3.11.- Reparación de calle en pueblo Puntas de Arroyo Negro.- Moción del señor edil Dino Dalmás.- Carpeta no. 891.-

3.12.-Reparación de viviendas en Mevir I de Pueblo Esperanza.- Moción del señor edil Dino Dalmás.- Carpeta no. 892.-

3.13.-Construcción de una garita en parada de ómnibus.- Moción del señor edil Luis Ferreira.- Carpeta no. 898.-

3.14.-Dificultad en obra de cordón cuneta en barrio Salto de Guichón.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.- Carpeta no. 899.-

3.15.-Menos bolsas de nylon, más medioambiente.- Moción del señor edil Emiliano Molinari.- Carpeta no. 900.-

3.16.-Colocación de despertadores o lomos de burro en la rotonda de Diagonal Francisco José Debali, Colón y ciudad de Young.- Moción de la señora edila Raquel Medina.- Carpeta no. 901.-

3.17.-OSE en pueblo Morató continúa cerrada por falta de personal.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.- Carpeta no. 902.-

3.18.-Arreglos y limpieza de la plazoleta ubicada en Joaquín Suárez y Avenida Soriano.- Moción del señor edil Luis Suárez.- Carpeta no. 905.-

3.19.-Una perla más al proceso de descentralización y potenciamiento a la inversión en el área turística histórica. Administración Bentos 2010-2015.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Carmencita Martínez, Roque Jesús, Nicolás Masseilot, José Carballo y Braulio Álvarez.- Carpeta no. 906.-

3.20.-Demora en la tramitación de licencias de conducir.- Moción de los señores ediles Carlos Balparda y Braulio Álvarez.- Carpeta no. 907.-

3.21.-Reconocimiento a la travesía "sí al deporte, no a las drogas".- Moción de los señores ediles Ignacio Ífer, Nair Benítez, Beder Mendieta, Ricardo Queirós, Pablo Bentos, Luis Ferreira, Marcelo Fagúndez y Adela Listur.- Carpeta no. 908.-

3.22.-Arriba los que luchan - una página del pasado vivida en el presente. Rechazo y repudio a la acción represiva del Ministerio del Interior ante el desalojo de estudiantes que ocupan el Codicén.- Moción de los señores ediles José Carballo, Carmencita Martínez, Williams Martínez, Nicolás Masseilot y Braulio Álvarez. Carpeta no. 909.-

3.23.- Marcha atrás en el proceso de descentralización y potenciamiento al interior departamental. Reducción de servicios de telecentro Quebracho de 5 a 2 días semanales.- Moción de los señores ediles José Carballo, Williams Martínez, Carmencita Martínez, Roque Jesús y Nicolás Masseilot.- Carpeta no. 910.-

3.24.- Aplicación de las multas de tránsito al infractor.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.- Carpeta no. 911.-

3.25.-Cartelería con horarios y recorridos de líneas de ómnibus urbanos de pasajeros.- Moción del señor edil Francis Soca.- Carpeta no. 912.-

3.26.-Carteles indicadores de accidentes de tránsito con víctimas fatales.- Moción del señor edil Francis Soca.- Carpeta no. 913.-

3.27.-Demora excesiva en la atención en el servicio de emergencia del Hospital Escuela del Litoral.- Moción de los señores ediles Carmencita Martínez, Williams Martínez, José Carballo, Jorge Genoud, Robert Pintos y Braulio Álvarez.- Carpeta no. 914.-

- 3.28.-**Creación de la bolsa de trabajo con funcionarios cesados desde el 9/7/15 en adelante.- Moción del señor edil Robert Pintos.- Carpeta no. 915.-
- 3.29.-**Rechazo a la condena de Leopoldo López.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Ignacio Ífer, Pablo Bentos, Roque Jesús, Alejandro Colacce, Williams Martínez, Valeria Alonzo, Nicolás Masseilot, Beder Mendieta, Gabriela Gómez, Javier Pizzorno y Jorge Genoud.- Carpeta no. 916.-
- 3.30.-** Respaldo al “Pro-Mejora”. Que se atienda a más centros educativos en Paysandú.- Moción del señor edil Ignacio Ífer. Carpeta no. 917.-
- 3.31.-**Merecido reconocimiento a estudiantes.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Gabriela Gómez y Laura Cruz.- Carpeta no. 919.-
- 3.32.-** Pintado de cebras en el nuevo local del liceo 7.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Gabriela Gómez y Laura Cruz.- Carpeta no. 920.-
- 3.33.-**Declaración de interés departamental a las actividades a desarrollarse durante el mes del adulto mayor.- Moción del señor edil Juan Carlos Báez.- Carpeta no. 921.-
- 3.34.-**Limpieza y acondicionamiento de la explanada de ingreso y egreso al Uruguay a través del paso fronterizo Paysandú-Colón.- Moción de la señora edila Cristina Ruiz Díaz.- Carpeta no. 922.-
- 3.35.-**Apoyo institucional a nuestra campeona de la gente.- Moción de los señores ediles Cristina Ruiz Díaz y Emiliano Molinari.-Carpeta no. 923.-
- 3.36.-**Problemática Barrio IC 47.- Moción del señor edil Daniel Benítez.- Carpeta no. 925.-
- 3.37.-**Calles sin salida en Nuevo Paysandú.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.- Carpeta no. 927.-
- 3.38.-**Problemática en el barrio El Roble.- Moción de los señores ediles Leandro Moreira y Roberto Ciré.- Carpeta no. 928.-
- 3.39.-**Yo estudio y trabajo, Programa a Sumarse.- Moción del señor edil Emiliano molinari.- Carpeta no. 929.-
- 3.40.-**Situación escalafonaria de funcionarios con 20 años o más de servicio en la Intendencia.- Moción del señor edil Jorge Genoud.- Carpeta no. 930.-
- 3.41.-**Problema de inundación que afecta a los Barrio I40 e I32.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.- Carpeta no. 931.-
- 3.42.-**Modificación de reglamentación libreta para manejo de taxímetros.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dahian Techera, Ana Racovsky y Julia Cánovas.- Carpeta no. 932.-
- 3.43.-**Que tramo de Avenida Salto desde Zorrilla de San Martín hasta el Obelisco se denomine 1o. de Mayo.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dahian Techera, Ana Racovsky y Julia Cánovas.- Carpeta no. 933.-
- 3.44.-**Región binacional.- Moción de los ediles Jorge Dighiero, Mauro Buchner, Ángel Martínez, Juan Laxalte, Luis Amoza, Natalia Acosta, Adela Listur, Gustavo Peroni,

Leandro Moreira, Bosco Ayres, Rossana Quintana, Daniel Benítez, Sandra Lacuesta, Aldo Bóffano y Susana Duval.- Carpeta no. 934.-

3.45.-Código de ética de los ediles de la Junta Departamental de Paysandú.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.- Carpeta no. 935.-

4o.- Orden del día pendiente de sesión de fecha 1/10/15.- (Rep. no. 39.140/15)

4.1.-Acta no. 1314.- Sesión ordinaria realizada el día 3/9/15.- Rep. no. 39.138.-

4.2.-Acta no. 1315.- Sesión especial realizada el día 10/9/15.- Rep. no. 39.139.-

4.3.- Pedido de informes (reiteración).- Del señor edil Gastón Berretta, relacionado a "Individuos que fueron sorprendidos en el interior de automóviles decomisados por la Intendencia Departamental". Carpeta no. 903.-

4.4.-Intendencia de Paysandú.- Remite información referente al Proyecto de Decreto Departamental que reglamente servicios de reparto a domicilio por medios motorizados (delivery).
Presupuesto, informa: Rep. no. 39.111.-

4.5.-Propuestas de acción para la situación creada en el entorno de balneario Municipal.- Moción del ex edil Walter Duarte.
Presupuesto, informa: Rep. no. 39.112.-

4.6.-Integrantes de la Comisión de Cuidacoches.- Solicitan ser recibidos por la Comisión que se entienda pertinente, a efectos de tratar temas relacionados con la reglamentación relativa a su actividad.
-Se reclama inmediato cumplimiento de la normativa sobre encargados de estacionamientos públicos.- Moción del ex edil Enrique Malel.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. no. 39.120.-

4.7.-Solucionar situaciones de personas que trabajan en la Intendencia de Paysandú.- Moción del ex edil Mauricio De Benedetti.-
Presupuesto, informa: Rep. no.39.116.-

4.8.-Calle José Pedro Varela y puente sobre Cañada de los Zorros en el Municipio de Guichón sin ejecutar Programa Realizar del MTOP año 2013.- Moción del ex edil, señor Saúl Villagrán.-
Presupuesto, informa: Rep. no. 39.117.-

4.9.-Exoneración del pago del impuesto de Patente de Rodados al vehículo matrícula IAA 2160, al servicio del Concilio General de las Asambleas de Dios, propiedad del señor Sergio Obrusnik, por el ejercicio 2015.- La Intendencia solicita anuencia.-
Hacienda y Cuentas, informa: Rep. no. 39.118.-

4.10.-Exoneración a Adeyom del pago de la tasa de conservación y limpieza de cementerio, correspondiente a los panteones no. A-II (números de Bien 428.438; 428.439) y 4 (número de Bien 428.440), por los ejercicios 2013, 2014 y 2015.- La Intendencia solicita anuencia.-
Hacienda y Cuentas, informa: Rep. no. 39.119.-

4.11.-Reconocimiento y apoyo al evento "8ª. Fiesta del Jabalí" en pueblo Lorenzo Geyres 2015.- Moción del señor edil Nicolás Masseilot.
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. no. 39.121.-

4.12.-Día Nacional de las Personas Sordas.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dahian Techera, Nicolás Superí, Ana Racovsky y Julio Cánovas.-

Cultura, informa: Rep. no. 39.110.-

4.13.-Relevamiento de zona turística de Guaviyú y su entorno.- Moción de la señora edila Cristina Ruiz Díaz.-

Turismo, informa: Rep. no. 39.137.-

4.14.-Dar cumplimiento a la Ley no. 18.651 que plantea la protección integral de personas con discapacidad.- Planteo del exedil, señor Daniel Arcieri en la media hora previa de sesión de fecha 8/8/13.-

DD.HH., Equidad y Género, informa: Rep. no. 39.114.-

4.15.-Puerto atlántico en la Coronilla.- Moción del señor edil Jorge Bartaburu.-

Cuerpo Deliberante, informa: Rep. no. 39.122.-

4.16.-Ministerio de Relaciones Exteriores.- Remite Actas de la XXX Reunión del Comité de Integración Colón-Paysandú y listas de participantes.-

Cuerpo Deliberante, informa: Rep. no. 39.123.-

4.17.-Necesidad de instalar cajeros automáticos en la ciudad y microbanca en el paso de frontera puente internacional José Gervasio Artigas.- Moción del exedil, señor Carlos Oyanarte.-

Cuerpo Deliberante, informa: Rep. no. 39.124.-

4.18.-Dirección Nacional de Pasos de Frontera.- Invita a participar en la reunión de coordinación el día 23/11/15 a la hora 15 y 30, en Casa de Cultura.-

Cuerpo Deliberante, informa: Rep. no. 39.125.-

4.19.-Accesos al puerto ¿para cuándo? Moción del exedil, señor Rubén García.-

Cuerpo Deliberante, informa: Rep. no. 39.126.-

4.20.-Tercer encuentro de integración Colón-Paysandú.-

Cuerpo Deliberante, informa: Rep. no. 39.127.-

4.21.-Junta Departamental de Soriano – Edil Javier Siniestro Lemaire.- Comunica gestiones realizadas, referentes a la organización del próximo Pre Foro de Corredor Bioceánico Central.

-Pre Foro Corredor Biocéánico Central, a llevarse a cabo en la ciudad de Mercedes, los días 15 y 16 de Junio/12.- Remite programa de actividades.-

-Congreso Nacional de Ediles – Comisión de Asuntos Internacionales.- Comunica la realización del Foro de Asuntos Internacionales a realizarse los días 4, 5 y 6/4/13 en la Intendencia de Montevideo.

-Corredor Bioceánico Central.- Invita a participar del Foro Internacional y Asamblea General del Corredor Biocéánico Central a desarrollarse en la ciudad de Córdoba, Argentina, los días 8, 9, 10 y 11 de mayo de 2013.-

-Consejo Nacional del Corredor Bioceánico Central.- Remite información requerida por varios de los miembros delegados del CBC en el Consejo Nacional.-

-Cuerpo Deliberante del Río Uruguay – Coordinador.- Comunica que se ha postergado la fecha de reunión y próximamente se fijará nueva fecha.

-Junta Departamental de Soriano.- Remite planteo del señor edil Javier Siniestro sugiriendo la conformación de un Foro de Conservación del Río Negro.

-Corredor Biocénico Central.- Convoca a su reunión de los días 14 y 15/11/14 en la ciudad de Rivera, a fin de considerar los temas que menciona.-

-Corredor Biocénico Central.- Invita al XXVI Congreso del Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales, a realizarse en la ciudad de Asunción – Paraguay, los días 4, 5 y 6 de diciembre próximo.-

Cuerpo Deliberante, informa Rep. no. 39.128.-

4.22.-Rehabilitación de los puertos y dragado del río Uruguay.- Planteo del exedil, señor Enrique Avellanal, durante la MHP de la sesión de fecha 16/05/2013.-

Cuerpo Deliberante, informa: Rep. no. 39.129.-

4.23.-Dragado del Río Uruguay y la hidrovía.- Planteamiento efectuado por el señor edil Jorge Bartaburu, en la MHP de la sesión de fecha 25/07/13.-

Cuerpo Deliberante, informa: Rep. no. 39.130.-

4.24.-Un poco de historia: desencuentros con los hermanos argentinos.- Planteamiento efectuado por el señor edil Beder Mendieta en la MHP de la sesión de fecha 26/08/13.-

Cuerpo Deliberante, informa: Rep. no. 39.131.-

4.25.-Encuentro (2o.) Regional sobre el Conocimiento Íctico del Río Uruguay.- Se invita a participar del mismo, a realizarse los días 2, 3 y 4 de diciembre en nuestra ciudad.

Cuerpo Deliberante, informa: Rep. no. 39.132.-

4.26.-Compra de una draga especial que permita el dragado de paso Almirón y del arroyo San Antonio.- Moción del señor edil Jorge Bartaburu en la MHP de sesión de fecha 15/5/15.-

Cuerpo Deliberante, informa: Rep. no. 39.133.-

4.27.-Festival Internacional del Río Uruguay, Fidru 2015.- Planteo de la señora edila Cristina Ruiz Díaz en la MHP de sesión de fecha 20/8/15.-

Cuerpo Deliberante, informa: Rep. no. 39.134.-

4.28.-Comisión Administradora del Río Uruguay.- Invita a las Primeras Jornadas sobre Eutrofización y Floraciones Algales Nocivas en el Río Uruguay, que se realizarán en Colón, los días 19, 20 y 21/8/15.-

Cuerpo Deliberante, informa: Rep. no. 39.135.-

4.29.-Puertos del Comité de la hidrovía del Río Uruguay.- El señor edil Jorge Bartaburu realiza informa, en la MHP de sesión de fecha 3/9/15 de la concurrencia a la Comisión que concurriera, referente al tema.

Cuerpo Deliberante, informa: Rep. no. 39.136.-

4.30.-Sesión especial para celebrar la concreción del evento “2 Sueños Unidos”.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Gabriela Gómez y Nicolás Masseilot.- Promoción Social, informa: Rep. no. 39.144.-

5o.-Comunicación inmediata.-

6o.-Término de la sesión.-

1o.- APERTURA DEL ACTO.-

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Solicito orden en la Sala, por favor. Habiendo número suficiente, damos inicio a la sesión.

ORDEN DEL DÍA

2o.- PINTOS SILVA, ROBERT ATHENAS.- Presenta solicitud de amparo al subsidio establecido en el Artículo 5 de la Ley 15.900 y modificativas, conforme a los Decretos Departamentales Nos. 5186/2006 y 6331/2011.-

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Se va a votar el primer punto del orden del día que es el pase a la Comisión de Asuntos Internos, de la solicitud del actual edil y exfuncionario Robert Pintos, para que informe a Presupuesto a los efectos de preventivar. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 795/2015.-VISTO el tema: PINTOS SILVA, ROBERT ATHENAS.- Presenta solicitud de amparo al subsidio establecido en el Art. 5 de la Ley 15.900 y modificativas, conforme a los Decretos Departamentales Nos. 5184/2006 y 6331/2011.**

CONSIDERANDO que en Sala se sugiere que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.”.

(Entra el señor edil Ambroa)

3o.- ASUNTOS ENTRADOS PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 1/10/15.

3.1.-EMPRESA SABEMAR.- Solicita se revean las concesiones de líneas departamentales y requiere la concesión de un servicio que una Paysandú con Piedras Coloradas.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración dar un enterado al asunto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

(Sale el señor edil Biglieri) (Entra el señor edil Tortorella)

3.2.- RECONSIDERACIÓN DEL TEMA: “EMPRESA SABEMAR.- Solicita se revean las concesiones de líneas departamentales y requiere la concesión de un servicio que una Paysandú con Piedras Coloradas”. La solicita la señora edila Valeria Alonzo.-

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Alonzo.

SRA. ALONZO: Gracias, señor Presidente. Solicito la reconsideración del tema anterior.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Se va a votar la reconsideración del tema. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Tiene la palabra la señora edila.

SR. ALONZO: Solicito que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR. TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Sobre el planteo formulado debo decir que durante muchísimos años en el departamento de Paysandú no se han licitado nuevas líneas de ómnibus, en las distintas carreteras o caminos, en este caso son destinos locales que le corresponden a la Intendencia. Creo que es bueno todo lo que sea competencia o abrir esa posibilidad, sin resentir tampoco el funcionamiento de las empresas actuales pero sí dándoles más opciones a los usuarios que, en definitiva, son los beneficiarios, los destinatarios finales de las concesiones municipales. Obviamente que voy a acompañar el pedido de mi colega edila, de que el tema pase a la Comisión de Tránsito pero también sería interesante, si me lo permiten, pedir que también pase a la Comisión de Legislación, dado que si hay que armar un marco jurídico en torno a una nueva concesión o distintas concesiones para nuevas líneas de ómnibus, para atender los reclamos y las necesidades de los vecinos del interior y no estoy hablando solamente de los de Piedras Coloradas, estoy hablando de la gente de Quebracho, de Guichón, de Chapicuy, de Termas de Guaviyú, antes teníamos líneas con termas de Guaviyú que ahora ya no tenemos. Creo que debemos dar, de alguna manera, una señal muy fuerte y positiva desde esta Junta para demostrar que a nosotros también nos interesa que la gente se afine en el interior y que desde aquí estamos pensando en brindarles mejores servicios de locomoción colectiva. Yo siempre estuve en contra de cualquier monopolio, por formación o deformación pero estoy en contra de los monopolios, públicos o privados, y lo que debemos hacer también, de alguna manera, es sincerarnos y brindar la posibilidad de competencia y participación en materia de servicios de transporte. Eso era lo que quería agregar pidiendo que este asunto se trate simultáneamente en las comisiones de Tránsito -como lo solicitó la señora edila Alonzo- y de Legislación.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

SR. GALLARDO: En la misma línea que el señor que me precedió en el uso de la palabra, iba a pedir que el tema se radicara en la Comisión de Legislación. (Sale el señor edil Carballo) (Entra el señor edil Pizzorno)

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Se va a votar la solicitud de pasar el planteo de la empresa Sabemar a las comisiones de Tránsito y de Legislación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 796/2015.-VISTO el tema: EMPRESA SABEMAR.- Solicita se revean las concesiones de líneas departamentales y requiere la concesión de un servicio que una Paysandú con Piedras Coloradas.***

CONSIDERANDO I) que la concesión de líneas departamentales, es potestad de la Junta Departamental, por lo que creen oportuno plantear el interés en brindar sus servicios;

II) que asimismo plantean que se revean los expedientes 40/0146/2010 (servicio a la ciudad de Guichón) y 40/0147/2010 (servicio a Termas de Guaviyú pasando por la ciudad de Quebracho);

III) que lo planteado en el VISTO fue solicitado ante la Intendencia Departamental, por lo que se formaron los asuntos 30/0632/2015 y 30/0633/2015, de fecha 17/09/2015;

IV) que en Sala se solicita que el tema se derive a las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Legislación y Apelaciones.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el tema a las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Legislación y Apelaciones”.

3.3.-CESIÓN EN COMODATO POR PARTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DEL CUADRO "ARTIGAS EN PURIFICACIÓN" PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN.-

Moción de los señores ediles Carmencita Martínez, Williams Martínez, Roque Jesús, Miguel Otegui, Pablo Bentos, Gabriela Gómez, Carlos Balparda, Nidia Silva, Nicolás Masseilot y Marcelo Tortorella.

SRA. DIR^a. INT. (Inthamoussu): Solicita que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR. TORTORELLA: Precisamente, cuando concurrimos a la Meseta de Artigas a homenajear al prócer, señor presidente, en la última festividad del Encuentro con el Patriarca, nos encontrábamos en el centro de interpretación con los ediles mocionantes y pensamos qué buen lugar sería este para el hermoso cuadro que tenemos en la Junta, "Artigas en Purificación", una obra del pintor Daymán Antúnez que fue donado al Gobierno departamental por el Banco Santander. Nos parece que el mejor lugar para ubicar esa obra que, en definitiva, representa y evoca al general Artigas, es el centro de interpretación, recientemente inaugurado en lo que todos conocemos como la Casona del Patriarca. Es el mejor lugar porque ese es el lugar histórico que esa pintura o esa obra de arte muestra y donde se ve la verdadera dimensión de lo que fue Purificación, lo que representa para los uruguayos. Creemos que es la mejor manera de exhibirla para que puedan verla y apreciarla las miles de personas que concurren al lugar y las miles que irán a visitarlo y también para que los niños de las escuelas tengan esa dimensión pictórica del hecho es que consideramos, más que apropiado, que la Junta Departamental de Paysandú, que es la que custodia esa obra, tenga la generosidad de cederla en comodato o sea que no saldría del patrimonio del Gobierno departamental de Paysandú ni mucho menos, sino que solamente significaría cederla en comodato para ser exhibida en ese lugar. Nos parece que es allí el lugar donde mejor está representada la trayectoria del general Artigas y que esa representación pictórica lo muestra de la mejor manera. Por eso es que decidido junto con los demás ediles, cuando nos analizamos la situación, que ese es el mejor lugar para ubicar esa pintura.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Williams Martínez.

SR. MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Para hacerle un agregado a la moción y solicitar que se oficie al señor Intendente, a las direcciones de Turismo y de Cultura y que pase también a los ministerios de Turismo y de Educación y Cultura.

(Salen la señora edila Bica y el señor edil W.Martínez) (Entran la señora edila Alonzo y el señor edil Pintos)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Pregunto si los señores ediles mocionantes aceptan los agregados que propone el edil William Martínez.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. Sin querer contrariar la moción de mis compañeros de bancada, creo que por una cuestión de forma este tema tiene que encuadrarse donde corresponde. Se está hablando de ceder en comodato un bien que integra el dominio privado del Gobierno departamental, esto es por posición a dominio público, que son los bienes que están afectados al uso público, llámese calles, veredas; entiendo que plantearlo de esta manera

no es jurídicamente correcto. No puede la Junta por sí y ante sí, resolver el traslado o la concesión de un bien en comodato a otra dependencia que, considero, no tiene personería jurídica, por lo tanto, nos estamos equivocando en la forma. Creo que debe ser una propuesta que parta del Ejecutivo comunal, del intendente, y esa atribución está a texto expreso en el artículo 37, numeral 2o, de la Ley Orgánica Municipal. Sin querer tener diferencia con los compañeros de bancada –me parece buena la idea, es loable– entiendo que en cuanto a la parte formal, es equivocado el camino. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Para seguir tratando el tema, debemos declararlo grave y urgente. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (16 en 31)

Continúe, señor edil.

SR.ILLIA: Simplemente, dejar aclarada la situación, considero que esto tiene que salir bien porque de lo contrario no estaría bien hecho. Nada más. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. En la línea del edil que me precedió en el uso de la palabra –porque personalmente no estoy de acuerdo, lo tengo que discutir con mi bancada– si están de acuerdo, les pediría a los mocionantes que el tema pase, además, a la Comisión de Cultura, porque acá dice “pase a la Comisión de Asuntos Internos para su instrumentación”, lo dan como un hecho y yo lo quiero discutir, es un patrimonio histórico de la Junta. Hoy, la muestra museística con la modernización ha cambiado muchísimo, entonces, me gustaría discutir este tema. Reitero, es una opinión personal, quiero discutirlo con mi bancada y no comparto que se diga “para su instrumentación”, que pase a la Comisión de Cultura, allí se estudiará el tema y cuando vuelva al plenario veremos qué pasa. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Pregunto si los señores ediles mocionantes aceptan la modificación propuesta por el edil Ambroa.

SR.BENTOS: Es agregarle el pase a la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Sí, pero si pasa a la Comisión de Cultura queda anulado lo anterior hasta que se expida. Entiendo que es así la propuesta, edil Ambroa.

SR.AMBROA: Me es indiferente, lo que yo no comparto es que pase a la Comisión de Asuntos Internos para su instrumentación, por solicito que pase a estudio a la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Y el resto de la propuesta de los mocionantes se hará después de que se expida la Comisión de Cultura, es la propuesta, si la aceptan los señores ediles mocionantes.

Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Lamento, porque esto está tan atrasado, estuvimos 15 días esperando para esto. Yo sabía, porque había hablado con el compañero que me precedió en el uso de la palabra, que él tenía cierta diferencia, y capaz que nos apresuramos un poco en cuanto a la formalidad. Pero lo que lamento, nuevamente, es que no se pueda discutir el tema, creo que es importante, nos comprende a todos, y tampoco podemos discutir el pase a la Comisión de Cultura ya que tuvieron 15 días para leer la moción y lo podríamos haber arreglado entre tantas cosas que hablamos. Me

parece que ahora pedir el pase a la Comisión de Cultura... no lo aceptamos. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Comparto algunas palabras del edil Illia y me genera una gran duda si ese cuadro pertenece realmente a la Junta Departamental o si fue donado por alguna empresa en su momento para que lo tuviera en calidad de préstamo. Tenemos que analizar eso, porque viejos funcionarios de esta Junta dicen que en algún momento fue prestado a la Junta Departamental. Habría que analizar también si realmente pertenece, porque, si no, estaríamos dando algo que no nos pertenece y generaríamos un problema. Por eso, me parece que el hecho del debate no está demás, incluso para sacarnos la duda de si el cuadro es propiedad de la Junta o no. Acompañaría el pase a las comisión para que lo estudie, puede ser Asuntos Internos o Cultura, los mocionantes sabrán a dónde lo deberán enviar, pero la comisión nos debe sacar esa duda, es decir si el cuadro pertenece en realidad a la Corporación, porque de lo contrario no podríamos darlo en préstamo a nadie. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Dolce.

SR.DOLCE: Gracias, señor presidente, pero ya está votado el pase a la comisión para su instrumentación. La idea era preguntar cuántos ediles habíamos votado afirmativo, para volver a votar que no y pasarlo a otro lugar. Creo que queda claro que pasa para ahí. Y ahí verán si es de la Junta, si se puede, o no, y si legalmente está permitido. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Jorge Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Indiscutiblemente, la intención de la moción es totalmente loable. Después de escuchar lo vertido en Sala y teniendo en cuenta los distintos aportes –que son todos válidos porque se quiere rescatar un valor cultural de todos– quería hacer algunas apreciaciones: que el Centro de Intérpretes es propiedad de la Intendencia. En cuanto a la duda que plantea el edil Pintos –permítame nombrarlo– también amerita que –así como lo solicitó el edil, incluso sacando esa palabra que dificulta– pase a la Comisión de Cultura para poder desasnarnos de todas estas dudas que van surgiendo, y también a la Comisión de Asuntos Internos para que pueda indagar si es patrimonio o no del Gobierno departamental; si lo fuese, no se ajustaría, ya que la Intendencia tiene la facultad de trasladar internamente dentro de sus propias dependencias, los distintos bienes. Pero para no rondar en una discusión, porque acá lo que hay que rescatar es la intención de la moción, que pase a esos dos lugares; los ediles mocionantes y el que hizo la apreciación pueden sacar esa palabra para su instrumentación y, una vez que tengamos los informes, decidiremos. (Dialogados) Esto no quita que se pueda oficiar de la intencionalidad a los distintos lugares que solicitaban los ediles mocionantes; no es excluyente si sacamos esa palabra. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): No estoy de acuerdo, pero lo pongo a consideración del Cuerpo. Si el tema va a pasar a la Comisión de Cultura para su discusión, no vamos a empezar a oficiar. Creo que el pase a comisión conlleva a que el tema se congele hasta que la comisión se expida. El tema se puede pasar a la Comisión de Cultura con las palabras vertidas en Sala, pero no podemos empezar a oficiar sobre un tema del que no estamos seguros.

Adelante.

SR.J.GENOUD: Gracias. Que el tema pase a las Comisiones de Cultura y de Asuntos Internos porque hay dudas; no hay problema. Una vez laudado, se retomará con todos los elementos.

(Sale el señor edil Fagúndez) (Entra el señor edil Gentile)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Simplemente, quiero hacer una aclaración. Por lo que tengo entendido, el cuadro era propiedad de un viejo banco que ya no está. Fue donado a la Intendencia Departamental de Paysandú en el período del gobierno del doctor Jorge Larrañaga y la Junta pagó el marco –17 mil pesos, aproximadamente. Quería hacer esa aclaración, a modo de evacuar algunas dudas. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración el pase de la moción a las comisiones de Cultura y de Asuntos Internos, con las palabras vertidas en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 797/2015.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Carmencita Martínez, Williams Martínez, Roque Jesús, Miguel Otegui, Pablo Bentos, Gabriela Gómez, Carlos Balparda, Nidia Silva, Nicolás Masseilot y Marcelo Tortorella: ‘Cesión en comodato por parte de la Junta Departamental del cuadro “Artigas en Purificación” para el Centro de Interpretación’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan se radique en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas;

II) que en Sala se solicita que el tema sea derivado también a la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Radíquese en las Comisiones de Asuntos Internos y Relaciones Públicas y de Cultura”.

3.4.-FERIA DE CALLE SARANDÍ-MERCADO MUNICIPAL.- Moción de los señores ediles Jorge Genoud, Facundo Genoud y Viviana Flores.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en las comisiones de Promoción Social y de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Jorge Genoud.

SR.J.GENOUD: Muchas gracias, señor presidente. Por suerte estamos retomando nuestro rol de ediles que fue para lo que fuimos electos, justamente, para ser caja de resonancia de las distintas inquietudes de la gente.

(Salen los señores ediles Tortorella y Gallardo) (Entran los señores ediles Ferreira y Biglieri)

Este tema lo planteaba un grupo de feriantes de la histórica feria de calle Sarandí; expresaban, más que nada, su preocupación. Quienes hemos tenido la oportunidad de recorrer esa feria en distintas etapas de nuestra vida –como niño, adolescente y adulto–, hemos visto cómo ha ido perdiendo su propia impronta y, en distintos momentos, se le quiso poner alguna otra impronta en torno de lo que es el Mercado Municipal –indudablemente, el tiempo demostró que no era la correcta. Entonces, los feriantes plantean su preocupación porque han visto disminuidas sus ventas.

En la moción me permití agregar la definición de feria: *“Una feria es un evento social, económico y cultural –establecido, temporal o ambulante, periódico o anual–, que se lleva a cabo en una sede y que lleva a abarcar, generalmente, un tema o propósito común. Puede tener, por objetivo primordial, la promoción de la cultura, alguna causa común o estilo de vida,*

generalmente, en una forma divertida y variada. Más comúnmente, el objetivo es la estimulación comercial, pues tiene la finalidad de lucro". Esto es lo que queremos poner a consideración de este Cuerpo.

En el año 2009, cuando se hizo la remodelación del mercado municipal, se entró en un proceso de sacar aquella cosa pintoresca que tenía en torno al mercado: la carnicería, la gente que vendía queso...Las legislaciones nacionales y departamentales son un tanto contradictorias porque, por ejemplo, se permite la cría de conejo –y ha habido programas a nivel nacional que la estimulan–, pero el único matadero autorizado está arriba del Río Negro. Entonces, no se puede vender carne de conejo y así se le va quitando todo ese entorno. Ni los feriantes ni yo estamos diciendo que hay que volver a aquella feria, queremos que se vuelva a utilizar –incluso, en lo cultural– toda la calle Sarandí como se utilizó en su momento, para poder ir haciendo distintos agregados a lo que es el desarrollo de la feria. Indiscutiblemente, esto se puede hacer de la mano de los feriantes.

Ya hemos visto y hemos comprobado, en dos administraciones consecutivas, que realmente se le "erró la tacada": cada vez la feria es más chica; por calle Montevideo la gente camina apretada, sobre todo donde está el famoso camión con los pescados que entorpece al tránsito.

Por lo tanto, estaría bueno que se les diera a los feriantes la oportunidad de organizarse y de hacer una propuesta. Como lo pedimos en la moción, nos ponemos a la orden porque alguna experiencia en cuanto a hacer feria tenemos.

Solicito que se oficie o se eleve al intendente departamental, para que lo tenga en cuenta en este inicio de gestión; que el tema se radique en las Comisiones de Promoción Social e Higiene y Medio Ambiente para que sea analizado en conjunto.

Sería bueno que se diera lugar a los pequeños emprendedores para organizarse sin imponer, para poder rescatar el tipo de feria que tuvimos en algún momento, ya que hay distintas herramientas en torno al mercado. Muchas gracias.

(Sale el señor edil Illia)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Quiero hacer un agregado a la moción del señor edil, que el tema también pase a la Dirección de Higiene de la Intendencia para que les lleguen estas palabras y, con su experiencia, puedan hacer un buen acuerdo. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¿Acepta el señor edil mocionante?

Se pone a consideración la moción con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 30)

Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Solicito fundamentar mi voto, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Adelante.

SR.GENTILE: Voté afirmativo porque este tema ya está en la Intendencia y lo están tratando; está en vías de solucionarse. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Solicito fundamentar mi voto. Voté afirmativo porque es cierto que este tema ya está siendo tratado. También quiero decir que en la

administración de mi partido político, en ese lugar se creó el Paseo del Mercado, recuperándose la calle de adoquines que es patrimonio de Paysandú pero, lamentablemente, esa calle fue enterrada nuevamente en la anterior administración. Por eso pretendemos que se recupere esa calle y que la feria se haga en torno a ella, cerrando las calles, como se debe hacer en cada feria de las distintas ciudades. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: En la argumentación de voto nombró un partido político, le voy a solicitar que sea retirado de la versión taquigráfica. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila.

SRA.CRAVEA: Si ese es el problema lo retiro, no tengo inconveniente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Simplemente, para fundamentar mi voto. Voté afirmativamente porque los feriantes, realmente, están preocupados por la caída de sus ventas y no están enterados de las gestiones que viene haciendo la Intendencia. Sería bueno que quien esté a cargo, ocupándose del tema, se ponga en contacto con la gente. Y, de una vez por todas, se hagan las cosas con la gente; no desde un escritorio pensando en la gente.

No podemos negar que fracasaron los distintos intentos de ferias –y yo nombré justamente dos administraciones– porque no se tuvo en cuenta al feriante, que es quien conoce la idiosincrasia de la feria, porque los que estamos sentados detrás de un escritorio podemos suponer y querer hacer lo mejor, pero muchas veces erramos porque no estamos parados en la realidad. Por eso es que voté afirmativo, señor presidente, en función de que realmente, esta vez, sí se incluya a los feriantes desde el vamos, en cualquier proyecto que los involucre, y no desde atrás de un escritorio. Muchas gracias.

(Salen los señores ediles Bóffano, Arrigoni, Colacce y la señora edila Alonzo)
(Entran los señores ediles Pastorini, Bartzabal, Illia, Paredes y Ayres)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Es para fundamentar el voto, señor presidente, si me lo permite.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda.

SR.PINTOS: Mi voto es afirmativo porque, como muy bien lo decía uno de los ediles que me precedía en el uso de la palabra, dos administraciones pasaron tratando de resolver esta situación. La solución, evidentemente, no ha sido buena, si no, no estaríamos planteando hoy nuevamente este tema en la Junta Departamental.

Desde el año 2005 se trajo –en aquel período de gobierno– la reestructura de la feria –con los feriantes y demás. No tuvo buen resultado. Tampoco tuvo buenos resultados en la administración subsiguiente, en el período anterior. Ahora veo, por tercera vez, el tema de los feriantes, en esta Junta Departamental.

Comparto las palabras del edil que me precedió en el uso de la palabra en cuando a incluir en la discusión a los feriantes. Si no, es muy fácil armar una feria desde un escritorio y no en reunión con quienes realmente viven el día a día y sufren, porque hoy sufren, la feria departamental en Paysandú. Por eso voto afirmativo, con la mayor esperanza de que se solucione este tema de una buena vez para estos trabajadores que están todos los domingos, los martes y los jueves, en calle Sarandí. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: No pensaba argumentar porque creo que es algo que no impone la mayor diferencia, es algo que se debió solucionar hace tiempo. Me sumo a las palabras del primer edil de la mayoría, que argumentó manifestando que el tema ya está en el Gobierno departamental. Felicito que así sea. Esperemos buena resolución del asunto. Después, las palabras expresadas a continuación fueron argumentos para debatir por debatir, nada más –como hablar de los adoquines, etcétera. Acá lo que se necesita son soluciones concretas para estos feriantes y felicito a mi compañero, me sumo a quien mocionó el asunto. Entonces, si simplemente nos ponemos a argumentar por argumentar corremos el riesgo de irnos de tema –creo que estaban fuera de tema- porque estamos hablando de la feria y se habló de los adoquines. Simplemente felicito al gobierno si lo va a solucionar. Espero que así sea y que nos notifique cuando esté solucionado.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 798/2015.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Jorge Genoud, Facundo Genoud y Viviana Flores: ‘Feria de calle Sarandí – Mercado Municipal’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el tema se radique en las Comisiones de Promoción Social y de Higiene y Medio Ambiente, para su tratamiento en conjunto;

II) que asimismo plantea se oficie a la Intendencia Departamental, al Departamento de Promoción y Desarrollo y a los medios de comunicación, adjuntando la moción;

III) que en Sala se solicita que se remita además a la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU RESUELVE: 1o.-Radíquese en las Comisiones de Promoción Social y de Higiene y Medio Ambiente, para su tratamiento en conjunto.

2o.-Oficiése a los destinos indicados en los CONSIDERANDOS II) y III), adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala”.

3.5.-LOMADA EN AVENIDA BRASIL ENTRE ZELMAR MICHELINI Y GUTIÉRREZ RUIZ.- Moción de los señores ediles Jorge Genoud, Facundo Genoud y Viviana Flores.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Seré breve porque la moción es muy concreta, pero solicito al Cuerpo que nos acompañe para que pase y se pueda hacer el estudio correspondiente de la lomada donde se solicita. Rescatamos una de las pocas cosas que se ha hecho bien desde que se inició este gobierno, que fueron las lomadas que se instalaron en Zelmar Michelini, a la altura del monumento. Ese es el espíritu de ese estilo de lomada para, más que nada, resguardar a los peatones que transitan allí –principalmente los chiquilines que salen de la escuela, o los que van a la Escuela 1 y 3, y toda esa zona. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción presentada por el señor edil Genoud y otros. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 799/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Jorge Genoud, Facundo Genoud y Viviana Flores referente a: ‘Lomada en Avenida Brasil entre Zelmar Michelini y Gutiérrez Ruiz’.**

CONSIDERANDO que los mocionantes solicitan que se oficie al Intendente Departamental, a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental y a los Medios

de Comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiése al Intendente Departamental, a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental y a los Medios de Comunicación del Departamento.

2o.-Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

(Sale el señor edil Pintos)

3.6.-RESGUARDO PEATONAL EN AV. SORIANO Y GRITO DE ASENCIO.-

Moción de los señores ediles Roque Jesús, Nidia Silva, Carlos Balparda, Pablo Bentos, Gabriela Gómez, José Carballo, Williams Martínez, Nicolás Masseilot y Sandra Lacuesta.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficio a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 800/2015.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Dr. Roque Jesús, Nidia Silva, Carlos Balparda, Pablo Bentos, Gabriela Gómez, José Carballo, Nicolás Masseilot y Sandra Lacuesta referente a: ‘Resguardo peatonal en Av. Soriano y Grito de Asencio’.**

CONSIDERANDO que el mocionante solicita que se oficie a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

(Salen los señores ediles Bentos, Biglieri e Ífer) (Entran los señores ediles W.Martínez y Tortorella)

3.7.-CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MÚSICA.- Moción del señor edil Williams Martínez.-

SRA.DIR. ^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Sé que llegó un poco tarde esta moción, pero me gustaría pedirle al Cuerpo que me acompañe en esta exposición para que se lleve adelante una nueva gala, ya que, justo, cuando presentaron la nueva versión del Himno a Paysandú, nos encontrábamos en sesión, se vino una tormenta impresionante y varias personas se quedaron con ganas de escucharlo. Además, dicen que está muy bueno. Sería bueno que tengamos la oportunidad de escucharlo junto a la sociedad sanducera, en otra gala que pudiera organizar la Dirección de Cultura, en el Florencio Sánchez. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción con los agregados vertidos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 801/2015.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Williams Martínez: ‘Commemoración del Día de la Música’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental, con la finalidad de que se realice un evento especial referido

a esa fecha en el Teatro Florencio Sánchez, invitando a diversos grupos musicales, al Sr. Intendente Departamental y a AGADU, adjuntando además las palabras vertidas en Sala; II) que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiése a la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental, al Sr. Intendente y a AGADU, adjuntando la moción y las palabras vertidas en Sala.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.

(Sale el señor edil W.Martínez) (Entra el señor edil Mendieta)

3.8.-ESTACIONES AERÓBICAS PARA EL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO.- Moción del señor edil Nicolás Masseilot.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Deportes.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 802/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Nicolás Masseilot, referente a: ‘Estaciones aeróbicas para el interior del departamento’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y al Municipio de Lorenzo Geyres, y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud para su tratamiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:
1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud”.

3.9.-EL “...ENTRE NOSOTROS...” DEBE INCLUIR A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ EN EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA SEMANA DE LA CERVEZA.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella y Jorge Bartaburu.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Reiteradamente, desde la Junta Departamental de Paysandú –y acá hay ediles con mayor trayectoria que yo– se le ha pedido al Ejecutivo Departamental la participación de los señores ediles, o de la Junta Departamental a través de algunos de sus representantes, en el Comité Organizador de la Semana de la Cerveza. No como simples veedores (murmillos-campana de orden) que van a controlar sino como activos participantes de la organización. Acá hay gente muy valiosa, que la Junta Departamental puede poner a disposición, para participar activamente desde la organización, la planificación, la ejecución de la fiesta popular más importante que tiene el Uruguay, que es la Semana de la Cerveza. (Murmillos-campana de orden) La Junta Departamental forma parte del gobierno, de la conducción política de departamento de Paysandú. Vaya si se hubieran evitado problemas, cuestionamientos, si efectivamente la Junta y sus integrantes hubiesen tenido participación para evitar de repente también, aquellos maquineos que se plantean en torno a la fiesta o aquellas dudas o suspicacias. (Salen el señor edil Soca y la señora edila Cravea) (Entran el señor edil Dalmás y la señora edila Ruíz Díaz)

Nosotros estamos a favor de la transparencia, señor presidente, estamos a favor de la cristalinidad de los procedimientos y creo que la Junta Departamental, como órgano de contralor del gobierno, debería cumplir su rol

activamente dentro del Comité Organizador. Decía el intendente, hace unos días: “entre nosotros estamos hablando sobre el tema de la Semana de la Cerveza” y mencionó al Centro Comercial e Industrial de Paysandú. Creo que es muy importante que el Centro Comercial como institución esté representado, pero el órgano político natural, de genuina representación de la ciudadanía, es la Junta Departamental, por encima de los corporativismos. Reitero que me parece muy bien que participe el Centro Comercial pero lo que quiero pedir, señor presidente, es el involucramiento de la Junta Departamental de Paysandú en la organización de la Semana de la Cerveza ya que creemos que podemos aportar muchísimo desde nuestra visión y desde nuestro compromiso con la ciudadanía. Por eso hacemos este planteo ante el Cuerpo porque, en definitiva, en el mes de diciembre tiene que estar absolutamente todo resuelto para encarar con decisión la fiesta popular más importante que tiene la República Oriental del Uruguay, que es la Semana de la Cerveza y nosotros creemos que como ediles tenemos la obligación, el deber y la responsabilidad, de participar en la misma. Gracias.

(Entran las señoras edilas Silveira y C. Martínez)

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR. PASTORINI: Gracias, señor presidente. Coincido con el planteo del edil mocionante y lo hago por lo siguiente, porque en el primer año del período de gobierno anterior, como integrante de la Comisión de Turismo integré ese Comité y, desgraciadamente, no nos dieron participación alguna, ni el Director General ni otros directores que había en aquel momento, quienes nos hicieron la vida imposible para que nos fuéramos. El único que quedó fue el edil del Partido Nacional. Y no solamente eso sino que cuando fuimos a pedir alguna información, nos fue negada por parte del director general de aquel momento y eso lo recordará perfectamente bien el señor edil mocionante. Por lo tanto, creo que es importante respetar a esta Junta Departamental y, naturalmente, creo que el trato que van a recibir los ediles que integren esa comisión no va a ser el mismo que, desgraciadamente, nos tocó vivir a nosotros. Nada más, señor presidente, y por supuesto que apoyo esta moción.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Se va a votar declarar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (14 en 29)

SRA. DIR^a.INT. (Inthamoussu): Piden oficios y que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

SR. TORTORELLA: No es eso lo que pedimos en la moción. Dice: que el planteo se haga llegar al señor intendente departamental para que en la resolución donde se designe al Comité Ejecutivo de la 51^a Semana de la Cerveza y se incluya la participación de la Junta Departamental de Paysandú.

Que esta iniciativa se comunique a los medios de prensa del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Turismo para su seguimiento. (Entran las señoras edilas Alonzo y Medina)

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Se va a votar la moción presentada por los señores ediles Tortorella y Bartaburu. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 31)

Se aprobó la siguiente: **RESOLUCION No. 803/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Dr. Marcelo Tortorella y Jorge**

Bartaburu “El...“Entre Nosotros...” debe incluir a la Junta Departamental de Paysandú en el Comité Organizador de la Semana de la Cerveza”.

CONSIDERANDO que los mocionantes solicitan que se oficie al Intendente Departamental y a los Medios de Comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.- Oficiése al Intendente Departamental y los Medios de Comunicación.

2o.- Radíquese en la Comisión de Turismo”.

3.10.-APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO No. 6479/2011.-

Moción del señor edil Jorge Bartaburu.

SRA. DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Bartaburu.

SR. BARTABURU: Gracias, señor presidente. Este es un asunto que habría que agregarle algunas palabras más y pedir que se publique esta Ordenanza en el diario, en la radio, en la prensa, en fin, para que el público se entere de que quien debe arreglar las veredas es el propietario de la vivienda. Entonces, en primer lugar, debe hacer el aviso correspondiente y después será la multa y los recargos, o contratar una empresa para que haga las veredas –yo no sé si además de a Obras, no habría que enviar la moción a presupuesto para que esto se cobre junto con la contribución. Además, si se contrata una empresa, que alguien propuso que fuera cooperativa, que haga el trabajo, y que se cobren las multas y recargos correspondientes. Es decir que la Intendencia no puede perder. (Salen la señora edila Ruíz Díaz y los señores ediles Tortorella, Gentile y Ciré) (Entran la señora edila Cravea y los señores ediles Biglieri, Molinari y Porro)

Hay que publicar esta Ordenanza porque hay que respetar el color y el molde de las veredas, algunos dicen que es gris, otros dicen rojo y han puesto cualquier color y cualquier molde. La baldosita es la de 20 por 20 con cuadritos. Todas esas cosas las debe saber el propietario a la hora de arreglar, porque hasta ahora están poniendo cualquier cosa, el que hace el arreglo pone cualquier cosa. El mismo problema hay con los troncos, que hay que sacar, que a veces están en las paradas de ómnibus, los debe sacar la Intendencia y quien tiene que pagarlo es el propietario, de no hacerlo se deberá cobrarle la multa, pero ese problema hay que solucionarlo de alguna manera. Inclusive, yo no sé si agregar, está el problema de la peatonal. Anteriormente se había propuesto que en 18 de Julio se colocara una baldosa más dura, más firme, porque la que pusieron ahora es muy débil y se está rompiendo. O se rompe o las están rompiendo, pero allí también hay que tomar medidas porque no puede quedar así como está, se está, o la están, destrozando. Todo esto creo que debe tratarlo la Comisión de Obras y que se le envíe un oficio al intendente para que tome las medidas correspondientes en cuanto a la publicación de la Ordenanza. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración oficiar con las palabras vertidas en Sala a los destinos solicitados por el señor edil mocionante y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 804/2015.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el Sr. Edil Jorge Bartaburu referente a: “Aplicación del Artículo 7 del Decreto 6479/2011”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie al Señor Intendente Departamental y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.- Oficiése al Señor Intendente Departamental.

2o.- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

3.11.-REPARACIÓN DE CALLE EN PUEBLO PUNTAS DE ARROYO NEGRO.- Moción del señor edil Dino Dalmás.-

SRA. DIR^a. INT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Dalmás.

SR. DALMÁS: Gracias, señor presidente. Para los que no conocen el pueblito, les cuento que es un requerimiento de los vecinos. Ese tramo de calle ya estuvo asfaltado porque de un lado está la escuela y el almacén y del otro está el pueblito Mevir, entonces los camiones cargados con madera que pasan si el viento está para el sur levantan la polvareda para el pueblo, si el viento está para el norte lo levantan hacia la escuela. Los vecinos solicitan que ese camino se repare y que se asfalte nuevamente. Gracias.

(Salen las señoras edilas Alonzo y Fernández) (Entran los señores ediles Ífer y Superí)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se va a votar la moción con el oficio al señor Intendente y el pase a la Comisión de Obras y Servicios. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 805/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Dino Dalmás, referente a: “Reparación de calle Pueblo Puntas de Arroyo Negro”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie al Intendencia Departamental y al Municipio de Piedras Coloradas, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su estudio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO.

2o.- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

3.12.-REPARACIÓN DE VIVIENDAS EN MEVIR I DE PUEBLO ESPERANZA.- Moción del señor edil Dino Dalmás.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil mocionante.

SR.DALMÁS: Esto sería Mevir I de pueblo Esperanza. Son las viviendas que se hicieron primero, algunas tienen mucha humedad y otras los baños rotos. Se pidió a Mevir si podían venir a repararlas, porque hasta que no las terminen de pagar el compromiso es de Mevir, creo que hay como diez que están con ese problema, la gente ha enviado cartas pero no le han dado ni bolilla, por eso hacemos ese pedido. Nada más. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se va a votar la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 806/2015.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Dino Dalmás, referente a: ‘Reparación de viviendas en MEVIR I de Pueblo Esperanza’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a MEVIR la necesidad urgente de proceder a la evaluación y reparación del complejo de referencia, a la Intendencia Departamental y al Municipio de Porvenir requiriendo su apoyo a esta gestión, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO.
2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

3.13.-CONSTRUCCIÓN DE UNA GARITA EN PARADA DE ÓMNIBUS.-

Moción del señor edil Luis Ferreira.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 807/2015.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Luis Ferreira referente a: ‘Construcción de una garita en parada de ómnibus’.**

CONSIDERANDO que el mocionante solicita que se oficie a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:
1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental.

2o.-Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Salen los señores ediles Ferreira y Molinari) (Entran los señores ediles Vega y Fagúndez)

3.14.-DIFICULTAD EN OBRA DE CORDÓN CUNETA EN BARRIO SALTO DE GUICHÓN.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

SR.MENDIETA: Muchas gracias, señor presidente. Con mucho gusto vamos a acompañar el pase a la Comisión de Obras. Tengo que decir que esto ya hace varios meses que fue solucionado, se notificó, se presentó el ingeniero Belvisi a cargo de la obra y tomó su debida nota. También el problema está en calle Orden entre Montevideo y 8 de Octubre, donde está el club Queguay Canoa; ahí se colocaron caños, se hizo una cámara, se canalizó 8 de Octubre. Se ofreció realizar también el relleno terreno que está en la esquina de calles Orden y 8 de Octubre y dijeron que no, que eso lo iban a pagar la Intendencia y la comisión. Quiero decir que todo esto está solucionado, a pesar de todo lo que llovió. Qué lástima que no trajeron a Sala lo que está sucediendo en avenida Artigas que se realizó en la administración del intendente Pintos. Allí quedaron cantidad de baches grandes frente a lo de Varietti –está en Pedro Luis Guichón y avenida Artigas– entra totalmente el agua, como también en la casa Puma, en avenida Artigas y Olazábal. Todo eso fue hecho en la administración Pintos, ahí no se puede hacer absolutamente nada porque está en manos de abogados, pero la familia puso rejillas y mejoró algo, para arreglar la avenida hay que pedir autorización. Después realizaré un pedido de informes para ver cómo está todo esto. Gracias, señor Presidente.

(Sale el señor edil Bartzabal) (Entra el señor edil Masseilot)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

SR.FAGÚNDEZ: Gracias, señor presidente. No voy a entrar a discutir con el señor edil que me precedió en el uso de la palabra porque, en realidad, se salió de tema. Esta moción es el traslado de la preocupación de los vecinos del barrio Salto de Guichón, que con las últimas lluvias tuvieron problemas con la segunda etapa de la obra de cordón cuneta. La propuesta en sí de esta moción es trasladar esta inquietud a la Dirección de Obras de la Intendencia de Paysandú y a la Comisión de Obras de la Junta, como dice la moción, no para buscar culpables sino para tratar de encontrar una solución para estos vecinos antes de que la empresa entregue esta obra.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Bentos.

SR.BENTOS: Gracias, señor presidente. Para hacer una aclaración al señor edil mocionante. La obra a la cual se refiere está por culminar, como bien dice aquí, pero en la moción él hace ver como que fuera toda la obra del barrio Salto la que está en problemas y, en realidad, son solo dos predios, el del club Queguay Canoas y el predio lindero. Además, tengo conocimiento de que el ingeniero Belvisi le ofreció al club Queguay Canoas hacerle un terraplén para que no tenga problemas con el agua que llega del terreno de más arriba, pero no accedió a esa solución siendo que, paradójicamente, el terreno es también de su propiedad, es un problema que tiene el mismo club. Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Me gustaría que el asunto se pase a estudio...(timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Para seguir tratando el tema, hay que declararlo grave y urgente. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Continúe, señor edil.

SR.ÍFER: Yo quiero que se resuelva el asunto si es que es así. Si me permite el edil mocionante quiero hacer un agregado: que la Comisión de Obras se entreviste con la gente para conocer concretamente cuál es el problema -si es que lo hay- que vea cuántos son, porque si hay muchas quejas de vecinos habrá que ver concretamente cuál es el problema.

Para constatarlo empíricamente tiene que ser un día de lluvia, lo cual sería muy complicado para la comisión que vaya, pero me parece oportuno que en estos viajes al interior que hacen las diferentes comisiones –entre ellas la Comisión de Obras también, no estoy en conocimiento- puedan constatar eso. Me parece que es importante ver realmente cuál es el problema y la dimensión de la obra.

Otro punto –hay un refrán que yo aplico mucho-, si llega a ser así, que esos dos terrenos del barrio Salto que se hicieron a nuevo como una obra nunca antes vista en Guichón, solo se equivoca el que hace, el que no hace no se equivoca, el que pasa cinco años sin hacer nada no se equivoca. Sin son esas dos cosas que hay que hacer, Guichón se hizo prácticamente a nuevo, se va a inaugurar y lo va a hacer este intendente cuando termine la obra. Creo que es una gran obra para los guichonenses y la mayoría del barrio Salto, por no decir todo, está muy contento y de acuerdo con esa obra, lo vemos día a día cada vez que pasamos por ahí. Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Jorge Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Si el edil mocionante me permite, él pide que se oficie a la Dirección de Obras, a la intendencia, al señor intendente y que el tema se radique en la Comisión de Obras. Para seguir defendiendo el tema de la descentralización y profundizar lo que es la autonomía de los municipios, sería interesante –si no tiene objeción– que por lo menos se oficie al Municipio de Guichón –a la alcaldesa y a los concejales– para que estén en conocimiento de que él está presentando esta moción. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Señor edil mocionante, ¿acepta la propuesta del edil Genoud?

SR.FAGÚNDEZ: Sí, y una aclaración. Acá lo que intentamos es buscar soluciones antes de que la empresa se vaya. Los problemas existen, porque en los días que estábamos redactando la moción, visitamos a los vecinos de esa zona afectada, no son más de tres o cuatro, pero las dificultades existen. Por lo tanto, comparto la propuesta de que la comisión visite a estos vecinos para, principalmente, buscar una solución antes de que se vaya la empresa. Esa es la idea y no quiero entrar en discusión con este tema.

(Sale el señor edil Díaz)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Mendieta para hacer una aclaración.

SR.MENDIETA: Muchas gracias, señor presidente. Nosotros vamos a acompañar esta moción, que el tema pase a la comisión.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración la moción con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 808/2015.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Marcelo Fagúndez: ‘Dificultad en obra de cordón cuneta en Barrio Salto de Guichón’.***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a la Dirección General de Obras, adjuntando la moción;

II) que asimismo propone se radique en la Comisión de Obras y Servicios;

III) que en Sala se solicita se remita la moción al Municipio de Guichón y a sus Concejales,

IV) que el Sr. Edil Ignacio Ífer plantea que la Comisión de Obras y Servicios se entreviste con los vecinos del Barrio Salto de Guichón.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:
1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental, a la Dirección General de Obras, al Municipio de Guichón y a sus Concejales, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios con las palabras vertidas en Sala.

3o.-Téngase presente lo manifestado en el CONSIDERANDO IV”.

(Entran los señores ediles Balparda y Molinari) (Sale el señor edil Fagúndez)

3.15.- MENOS BOLSAS DE NYLON, MÁS MEDIO AMBIENTE.- Moción del señor edil Emiliano Molinari.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Molinari.

SR.MOLINARI: En realidad, lo que busca la moción es generar el impulso para que dejemos de usar las bolas de nylon (campana de orden), no solo en Paysandú, sino también en otros departamentos.

Solicito que también se envíe a las restantes Juntas Departamentales para ver si esta idea se contagia.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): ¿Es un agregado o ya estaba solicitado en la moción?

SR.MOLINARI: No, no está escrito en la moción, lo hago como agregado.

(Salen los señores ediles Biglieri, Mendieta y la señora edila Martínez) (Entran los señores ediles Jesús, Báez y la señora edila Solsona)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. Si me lo permite el señor edil, quisiera hacer un agregado: que el tema también pase a la Comisión de Legislación para ver si hay alguna acordada a nivel del Gobierno departamental que prevea algo sobre el tema.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Creo que este tema tiene que ir más allá de las Juntas; hay que buscar la forma de que los grandes mercados incentiven a comprar bolsas de papel. Por lo tanto, le sugiero al compañero mocionante que envíe el tema a la Cámara de Diputados o al Senado, para que busquen la manera de implementarlo –tal vez, bajando impuestos–, porque si no, vamos a seguir siempre en la misma. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Molinari.

SR.MOLINARI: Hago partícipe al compañero y enviamos el tema al Poder Legislativo para que las Cámaras lo tomen como una posibilidad a analizar, como una legislación a nivel nacional.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración la moción del edil Molinari con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 809/2015.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Cr. Emiliano Molinari, respecto a: ‘Menos bolsas de nylon, más medio ambiente’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la DINAMA, al Sr. Intendente Departamental, a la Dirección de Higiene del Ejecutivo Departamental y a los Medios de Comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;

II) que en Sala, se hacen agregados a la moción por parte del Edil mocionante Cr. Emiliano Molinari, de que el planteo además se remita a las demás Juntas Departamentales, del Sr. Edil Esc. Pedro Illia de que el tema se radique en la Comisión de Legislación y Apelaciones y del Sr. Edil Carlos Balparda de que se remita el planteo también a ambas Cámaras.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiése a los destinos mencionados en los CONSIDERANDO I) y II).

2o.-Radíquese el tema en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Legislación y Apelaciones”.

(Sale el señor edil Bartaburu) (Entra el señor edil Berretta)

3.16.-COLOCACIÓN DE DESPERTADORES O LOMOS DE BURRO EN LA ROTONDA DE DIAGONAL FRANCISCO JOSÉ DEBALI, COLÓN Y CIUDAD DE YOUNG.- Moción de la señora edila Raquel Medina.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 810/2015.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. Edila Raquel Medina referente a: ‘Colocación de despertadores o lomos de burro en la rotonda de diagonal Francisco José Debali, Colón y Ciudad de Young’.**

CONSIDERANDO que la mocionante solicita que se oficie al Sr. Intendente Departamental y a la Dirección de Tránsito de la IDP y que el tema se derive a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO.

2o.-Derívese el tema a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

(Sale el señor edil Superí) (Entra el señor edil Valiente)

3.17.-OSE EN PUEBLO MORATÓ CONTINÚA CERRADA POR FALTA DE PERSONAL.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 30)

Tiene la palabra el señor edil Ífer, para fundamentar el voto.

SR.ÍFER: A los que vivimos mucho tiempo en la zona, nos tocó ver de cerca lo que era el sistema de policlínica que existía antes –creo que lo mencioné en otra oportunidad. Voté afirmativo porque, realmente, antes, el sistema de policlínica estaba cerca del vecino que vivía alejado de Guichón. Hoy, los guichonenses y los vecinos de la zona estamos afectados por la centralización de los servicios y por eso me parece muy correcta la moción presentada por la compañera.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Bentos, para fundamentar el voto.

SR.BENTOS: Muchas gracias, señor presidente. Mi voto es afirmativo porque ya hace más de dos meses que dejó de trabajar ese funcionario, en OSE de pueblo Morató. También viene a consideración del tema lo que pasó en UTE. En el mismo lugar, en Morató, hace prácticamente dos años que están con un funcionario menos y aún no se lo repuso. O sea que a ese pueblo le están sacando los funcionarios que están al servicio tanto de OSE como de UTE, siendo que OSE es el encargado de tomar los consumos y de arreglar los problemas del pueblo. Pero, hoy en día, en UTE y en OSE se quedaron sin funcionarios para el pueblo. Muchas gracias.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 811/2015.-VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Mabel Moreira: ‘OSE en Pueblo Morató continúa cerrada por falta de personal’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Oficina Departamental de OSE y al Directorio del ente, y que además el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social”.

(Entra la señora edila Medina)

3.18.-ARREGLOS Y LIMPIEZA DE LA PLAZOLETA UBICADA EN JOAQUÍN SUÁREZ Y AVENIDA SORIANO.- Moción del señor edil Luis Suárez.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Oficio a la Intendencia y que el tema se radique en las Comisiones de Obras e Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Suárez.

SR.SUÁREZ: Gracias, señor presidente. Los vecinos de la zona están preocupados porque esa plaza está bastante abandonada. Se ha roto el cerrado perimetral y muchos chicos juegan al fútbol en la noche, siendo que la avenida es medio peligrosa. Se corre el riesgo de que, en cualquier momento, haya un accidente fatal. La gente está preocupada. Tampoco se cumple con la limpieza. En dicha plaza, los alumnos de la escuela no. 112 hacen gimnasia; piden que se tenga más limpieza. Falta luz, a los tableros le faltan los aros...todo lo que tenía le está faltando y, repito, no está cerrada perimetralmente. Debería estar en mejores condiciones para poder desempeñar mejor las actividades de gimnasia y para que los vecinos puedan usarla. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 812/2015.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Luis Suárez: ‘Arreglos y limpieza de la plazoleta ubicada en Joaquín Suárez y Avenida Soriano’.***

CONSIDERANDO que solicita se oficie al Sr. Intendente Departamental, y que además el tema se radique en las Comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:

1o.-Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese en las Comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente”.

3.19.-UNA PERLA MÁS AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y POTENCIAMIENTO A LA INVERSIÓN EN EL ÁREA TURÍSTICA HISTÓRICA. ADMINISTRACIÓN BENTOS 2010-2015.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Carmencita Martínez, Roque Jesús, Nicolás Masseilot, José Carballo y Braulio Álvarez.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Gracias, señor presidente. Creo que es importante resaltar las políticas de continuidad, y cabe remarcar que en la administración Bentos se cimentó el camino hacia la descentralización, potenciándolo con un convenio con la participación del Mintur –Ministerio de Turismo– donde se apostó al interior, pero no solo desde el punto de vista de acercar una herramienta, sino para que el poblador del lugar se la apropiara. Y vaya si tuvieron participación directa la comunidad y los vecinos, tanto de la zona de Guichón como de la de Chapicuy, fueron ellos quienes dieron forma, a través de varias audiencias y encuentros, a esa inversión que estuvo apoyada en tres áreas. El primer paso estuvo en el marco de resaltar el turismo histórico por medio del Centro Interpretación Histórica. El segundo paso a dar, será un centro de atención (campana de orden) o de información. Y, el tercer paso, se va a dar con un centro de alojamiento, con una inversión de más de 400 mil

dólares, en este caso, en la Meseta de Artigas. Pero acá lo que hay que remarcar no es quién lo hizo, sino que estos son elementos de políticas de continuidad. Por eso, también, saludamos a esta Administración en cuanto a que apuntó y apuntaló ese proceso que comenzó en el 2012, se fue gestando durante todo ese período, y que hizo su primer desembarque visible cuando se inauguró el Centro de Interpretación Histórico, que solamente es una perla en ese proceso, que debe abocarnos a todos los sanduceros a generar continuidad de acción. No solo reclamar qué se hizo o no, sino mirar con altura hacia lo que se está apuntando y que las acciones no son voluntad de una sola administración sino de continuidad. Eso es lo que hoy quisimos resaltar (murmulllos-campana de orden) y dar una visión diferente, porque son muy pocas cosas lo que hoy deja esta Junta hacia la gente, y hoy le tenemos que devolver con desafíos y con hechos. Muchas gracias.

(Sale el señor edil Á.Martínez) (Entra el señor edil Laxalte)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Estoy totalmente de acuerdo con lo que dijo el edil que me antecedió en el uso de la palabra. Le puedo garantizar al señor edil que este Ejecutivo Departamental apunta a mirar más allá de la propia administración y va a continuar lo que ha comenzado la administración anterior. Lo dijo la ministra el día que vino a inaugurar el Centro, y en la Meseta, y el intendente también. Por lo tanto, el compromiso de la Administración frenteamplista es tener políticas de Estado, que trasciendan las administraciones y que podamos levantar la vista, sin egoísmo, para poder ver las cosas que son realmente buenas para Paysandú. Por eso, que se queden tranquilos los ediles de que esto que han comenzado se va a continuar. Me alegra que también estén en la misma línea de tener políticas de Estado. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Antes de darle la palabra al señor edil Pastorini, ponemos a consideración declarar el tema grave y urgente porque está por sonar el timbre. (Timbre reglamentario) Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 31)

Tiene la palabra, señor edil.

SR.PASTORINI: Simplemente quería hacer algunos agregados, recordatorios de este tema que plantea el edil mocionante. En cuanto al convenio, recuerdo que estando en la Comisión de Turismo hicimos varias gestiones, incluso en Guichón, a las que, desgraciadamente, el director de Turismo no le dio la importancia que merecían. Asimismo los compañeros que venían del Ministerio de Turismo tuvieron que hacer varias reuniones con los vecinos, (murmulllos-campana de orden) porque no se ponían en marcha varios puntos. (Salen los señores ediles Bentos y Suárez)

Sobre el tema de Queguay, recuerdo que el tema sobre predio para hacer la obra pasó por esta Junta, y aquí se buscaron varios pretextos desde el punto de vista legal –que eso era una calle, que no se podía hacer, en fin. No sé por qué motivo hubo varios inconvenientes de parte del oficialismo de aquella época. Simplemente quería recordar eso y apoyar lo que dijo la compañera de bancada cuando plantea el apoyo, naturalmente, y la preocupación del Ministerio de Turismo y de esta Administración para continuar llevando adelante este tema; principalmente del Ministerio de Turismo que

trabajó mucho. Se hicieron varias reuniones, en su momento, porque quienes eran responsables de llevar esto adelante no querían hacerlo. No sé cuáles eran los motivos. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Si esta moción es la que incluye hacer bungalows, la voy a votar en contra, por la sencilla razón de que se perderá el fin para lo que fue hecho, que es el Ideario Artiguista. Van a hacer moteles, los moteles requieren servicios, los servicios requieren comercios, y vamos a terminar como en las termas del Guaviyú, que uno está en la piscina y sabe si están haciendo un churrasco con huevo frito o milanesas. Se perderá todo el esfuerzo que hicieron los intendentes – indistintamente del partido que hayan sido– por mantener ese lugar para lo que fue pensado. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): No habiendo más ediles anotados para hacer uso de la palabra, está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 813/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Williams Martínez, Carmencita Martínez, Dr. Roque Jesús, Nicolás Masseilot, José Carballo y Braulio Álvarez referente a: ‘Una perla más en el proceso de descentralización y potenciamiento a la inversión en el área turística histórica. Administración Bentos 2010-2015’.**

CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental, al Municipio de Chapicuy y a los Medios de Comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.
(Salen el señor edil Dalmás y la señora edila Techera) (Entran los señores ediles J.Genoud, Soca, Superí y la señora edila Bica)

3.20.-DEMORA EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR.-

Moción de los señores ediles Carlos Balparda y Braulio Álvarez.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil mocionante.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Este tema debería ir a Tránsito, aunque no sé si no debería ir a alguna comisión más. Fíjese que el decreto para las libretas de conducir dice que se puede renovar hasta 10 días antes del vencimiento y se están dando números para dentro de un mes. Le están coartando la libertad de trabajo a la gente. No sé cómo harán los taximetristas si tienen la libreta vencida, o algún camionero, porque deben hacer una cola desde las 12, para que a las 15:30, más o menos, expidan nada más que 15 números. No sé si corresponde nada más que a la Comisión de Tránsito, quizá también a la Comisión de Asuntos Laborales.

No hay que culpar al Sucive. Los invito a cualquiera de ustedes a tomar la computadora (murmullas-campana de orden), ingresar en la página de la Intendencia de Maldonado, y podrán ver que, con toda comodidad, pueden elegir el día y la hora del médico. Esto no es de ahora ni de dos meses atrás, viene de antes. O sea que el Sucive no tiene la culpa. La culpa la tiene esta Intendencia, o los empleados no funcionan o el sistema está caído, pero le están coartando la libertad de trabajo a la gente. Por el momento, gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción presentada. No sé si además hay agregados hechos en Sala, porque no entendí si propone que el tema se radique en otra comisión o queda solo en la de Tránsito.

SR.BALPARDA: También a Asuntos Laborales.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Bien, a las comisiones de Tránsito y de Asuntos Laborales, con las palabras vertidas en Sala. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 814/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Carlos Balparda y Braulio Álvarez: ‘Demora en la tramitación de licencias de conducir’.**

CONSIDERANDO que solicitan se oficie al Sr. Intendente Departamental y a los medios de prensa del Departamento, y que el tema se radique en las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU RESUELVE:

1o.-Oficiarse a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese en las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Asuntos Laborales y Seguridad Social”.

3.21.-RECONOCIMIENTO A LA TRAVESÍA “SÍ AL DEPORTE, NO A LAS DROGAS”.- Moción de los señores ediles Ignacio Ífer, Nair Benítez, Beder Mendieta, Ricardo Queirós, Pablo Bentos, Luis Ferreira, Marcelo Fagúndez y Adela Listur.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Tal vez algunos no se enteraron, pero dos vecinos de Guichón se fueron desde allí a Montevideo con una consigna “Sí al deporte, no a las drogas”.

Me parece que se ha homenajeado o se han hecho reconocimientos a mucha gente aquí simplemente por un logro deportivo –no digo que no esté bien- y creo que en este caso además de un logro deportivo hay una contribución social. Existe la contribución social de tratar de hacer reflexionar a nuestros pares y a personas de todas las edades, porque lamentablemente las drogas son un flagelo que afecta a toda la sociedad en forma vertical. (Salen las señoras edilas Solsona y Gómez) (Entran el señor edil Tortorella y la señora edila Moreira)

Realmente nos pareció muy importante lo que hicieron estos dos deportistas pero, increíblemente, el hecho tuvo más resonancia en Montevideo, habrán visto que salió en varios canales de televisión y el intendente de esa ciudad fue a recibirlos y hasta los acompañó un tramo en bicicleta. Sin embargo, aquí no paso eso, sí fue la autoridad local a despedirlos en el momento de la partida y les deseó buen viaje, pero nunca se contó con la presencia del intendente ni de nadie de la comuna. Entonces, a futuro, o en los días que vienen, quiero agregar que pase a la Comisión de Cultura, que se instrumente junto con la Mesa, quizás, la forma, el modo y el momento de darles un reconocimiento a estas personas, por este logro tremendo –uno de ellos tiene 68 años y se fue hasta Montevideo- y con una consigna tan pura como es el mensaje, sobre todo para los jóvenes, de “no a las drogas”.

(Sale el señor edil Bentos) (Entra el señor edil Ciré)

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR. TORTORELLA: Para enaltecer el símbolo de esta proeza, considerando lo que ha dicho el edil preopinante, de quienes participaron de la misma, creo que correspondería -y no sé si me permiten el agregado-, que se disponga una sesión especial para juntar este reconocimiento con el de otros deportistas porque creo que lo que han hecho el doctor Urruty –para los amigos “la coneja”- y el señor Norberto Ríos, merece el destaque no solamente de la comunidad de Guichón sino de todo el departamento.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR. ÍFER: Acepto el agregado del compañero edil. Quiero aclarar que somos varios los mocionantes porque quisimos hacer un planteo sin tinte partidario y los firmantes somos quienes nos sentimos identificados con Guichón, porque de ahí son ellos.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración el reconocimiento y que el tema se radique en la Comisión de Cultura, también que pase a la Mesa para organizar una sesión de homenaje, una comunicación al Municipio de Guichón y a los medios de prensa del departamento. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 815/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Ignacio Ífer, Nair Benítez, Beder Mendieta, Ricardo Queirós, Pablo Bentos, Luis Ferreira, Marcelo Fagúndez y Adela Listur: “Reconocimiento a la travesía “Sí al deporte, no a las drogas””.***

CONSIDERANDO I) que solicitan que la Junta Departamental haga llegar un presente como reconocimiento de este Cuerpo, al Dr. Eduardo Urruty y al Señor Norberto Ríos, por su destacada gesta, y que el planteo sea puesto en conocimiento del Municipio de Guichón y de los medios de comunicación del departamento;

II) que en Sala se sugiere que el tema pase a la Mesa de la Corporación, para organizar una sesión de homenaje a las personas mencionadas, y que se radique en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, RESUELVE:
1o.- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.
2o.- Radíquese en la Mesa de la Corporación y en la Comisión de Cultura, a los efectos señalados en el CONSIDERANDO II)”.

3.22.- ARRIBA LOS QUE LUCHAN – UNA PÁGINA DEL PASADO VIVIDA EN EL PRESENTE, RECHAZO Y REPUDIO A LA ACCIÓN REPRESIVA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR ANTE EL DESALOJO DE ESTUDIANTES QUE OCUPABAN EL CODICEN.- Moción de los señores ediles José Carballo, Carmencita Martínez, Williams Martínez, Nicolás Masseilot y Braulio Álvarez.-

SRA. DIR^a. INT. (Inthamoussu): Solicitan una declaración, oficios varios y un apoyo.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR. JESÚS: Creo que debemos hacer una precisión porque el tema se ha ido dilatando en el tiempo, dado que viene desde los primeros días de octubre. Creo que este es un planteo que cada uno verá desde su color y así lo planteará, pero hoy lo que debemos ver, sobre todo, es una realidad. Yo era chico cuando pasaban hechos de esta magnitud, hoy los vemos con un espejo diferente. Debemos ser cuidadosos -ese fue el objeto del planteo-, y no ir directamente a minar a quien hoy le toca ejercer el poder y actúa conforme a su convicción y a su entender -las normas lo avalan-, sino a proteger a este Estado que permite que pueda actuar. Venimos de circunstancias difíciles y lo que tienen que hacer cualquier poder hoy es tratar de cuidar ese Estado de derecho. Creemos que desde el Estado se debe evitar la violencia aún cuando

se proceda en una instancia de una supuesta provocación, porque el Estado no responde ante provocaciones, sino que trata de restablecer un orden que pudo verse interrumpido. (Salen la señora edila Cravea y el señor edil Baez) (Entran las señoras edilas Leites y Alonzo y el señor edil Mendieta) Lo que vemos con preocupación es que se repiten, aún con cierta fundamentación porque también hay ciertos casos que podrían dar lugar a una intervención, pero a lo que nos oponemos directamente es a esa acción represiva directa, aunque hay elementos que pueden dar lugar a una intervención para evitar desmanes, que tampoco los hubo. Sí hubo una acción violenta, que fue reprimida con mayor violencia, y ese es el hecho que socava a cualquier Estado de derecho. Lo que reclamamos es la protección de ese Estado de derecho. No se trata de justificar por qué lo hicimos sino de buscar, entre todos, los mecanismos de convivencia necesarios para no socavar este Estado de derecho que, en definitiva, nos compromete a todos. Hemos vivido situaciones muy dolorosas a las cuales nadie quiere volver. Entonces que no se malentienda el planteo, porque recién en un planteo yo no estaba preocupado por una administración de la cual no dudaba que iba a seguir ese camino, se interpretó que me quedara tranquilo.

También podemos arribar a una interpretación con otro enfoque siempre avalando una actitud contestataria cuando lo que se está buscando aquí es construir y señalar aspectos de los cuales nosotros siempre estamos seguros de las instituciones, pero de la cual en algún momento dudamos. A veces se malinterpreta y ahí es donde nosotros comenzamos de vuelta a desvalorizarnos, a ser moneda desvalorizada, porque siempre estamos fundamentando y contestando al otro, cuando en una de esas, quizás, estamos compartiendo el concepto. Pero eso no es democracia; el venir a contestar para limpiar, sino ver qué cosas podemos mejorar por el bien de todos. Muchas gracias. (Salen los señores ediles Tortorella y Jesús)

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Molinari.

SR.MOLINARI: Muchas gracias, señor presidente. Analizando la moción, veo que nos llegó un poco tarde su tratamiento. Creo que con el diario del lunes todos pudimos ver qué fue lo que ocurrió realmente en el Codicen. Vimos, claramente, que los jóvenes que estaban manifestándose, con todo derecho fueron desalojados de forma totalmente limpia. Incluso hubo personas ajenas al gobierno, como el doctor Faroppa, que es integrante del Instituto de los Derechos Humanos, que actualmente trabaja en el Parlamento Nacional, quien manifestó claramente que las fuerzas de represión no actuaron dentro del recinto del Codicen. Por lo que la represión a los estudiantes, no existió. Ahora, otro cantar fue afuera y eso es verdad... (timbre reglamentario) (Entra el señor edil Bóffano)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración declarar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (25 en 29)

Continúe, señor edil.

(Sale la señora edila Bica) (Entran la señora edila Gómez y los señores ediles Bentos y Tortorella)

SR.MOLINARI: Muchas gracias, señor presidente. Sin duda que fuera del local del Codicen, obviamente, fue otro cantar. Se vio claramente que sectores que pertenecen a movimientos de ultraizquierda -como ellos mismos

lo han manifestado públicamente, incluso un poco desapegados a la democracia- intentaron ingresar violentamente al centro educativo y la respuesta del Ministerio del Interior, en el acierto o en el error, fue reprimir. Reitero, no estamos de acuerdo con la represión, no consideramos que sea la forma de actuar, pero el aparato del Estado en algún momento tiene que atender los desmanes, no puede quedarse todo el tiempo mirando, lo decimos en el fútbol -y no quiero que se compare esto con el fútbol. Entonces, haciendo un paralelismo -que no lo debo hacer, lo sé- con el fútbol, el gobierno actuó en ese sentido. Y yo quiero traer a la memoria un poco lo que ha sido el aparato represor del Estado en los distintos gobiernos, porque acá se habla de recordar los tiempos oscuros, recordemos que la última vez que se reprimió una manifestación en el Uruguay y en la cual hubo muertos, fue en el gobierno del doctor Lacalle. Por lo tanto, me alegra el cambio de opinión del partido tradicional y que las cosas sean distintas. Muchas gracias, señor Presidente.
(Salen los señores ediles Illia y Castillo) (Entran los señores ediles Jesús y Pintos)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. En primer lugar, voy a plantear una cuestión reglamentaria. Nosotros acá estamos discutiendo un tema vinculado a la Administración Nacional de Educación Pública y, concretamente, un episodio ocurrido en el seno del Consejo Directivo Central. Por lo tanto, habiendo ediles funcionarios dependientes de ese Consejo, me parece que estarían comprendidos en la disposición del artículo 40, de la Ley 9515. Por lo tanto, correspondería que procedan a dejar la Sala porque es lo correcto. Eso primero.

(Salen las señoras edilas Fernández, Gómez, Listur y el señor edil Porro)
(Entran los señores ediles Guerrero, Illia, A. Martínez y Díaz)

Siempre, ante una instancia presupuestal, hemos visto manifestaciones, expresiones encendidas de los que están involucrados en estas situaciones. Pero creo que hace bastante tiempo que no veíamos el estado de ensañamiento y fervor de determinados grupos o sectores. No voy a atribuir intencionalidad, pero todos sabemos que alguien fogueó este tipo de conflicto, alguien propició, en el pasado bastante reciente del país, a determinados grupos para decirles que hagan o manifiesten lo que quieran porque acá no pasa nada; acá se le ha soltado la cadena a unos cuantos. Y estas consecuencias que hoy estamos viviendo, son producto de que el propio Estado, en estos 10, 15 años de un gobierno del Frente Amplio, no le ha puesto límite a lo que son las manifestaciones que, en definitiva, se transforman en tumultos, agresiones, patoterismo, que no estamos dispuestos a, ni siquiera, tolerar vengan de donde vengan, de extrema izquierda, de extrema derecha o del color que sea. Eso no se debe hacer, y porque si antes lo hizo otro yo lo voy a hacer, está mal, señor presidente. Acá nosotros no podemos tolerar, ni el desborde del Estado en la represión, ni el desborde de los reclamos que se transforman en violencia...le pido que me ampare en el uso de la palabra porque hay mucho murmullo (campana de orden)

Naturalmente que como sociedad nos preocupa y debemos estar alertas, porque el tema no es que sea Bonomi, Irma Leites -o no sé quién- los responsables, Faroppa o la Policía metropolitana, de lo que se trata es de que no se viole la institucionalidad del Estado de derecho de un lado o del otro. Y cuando hay que reprimir, lamentablemente hay que reprimir, nos guste o no;

obviamente, a mí no me gusta, pero el desborde debe contenerse de alguna forma (campana de orden).

Lamentablemente, esto es lo que está pasando en el Uruguay de hoy, pintadas en al Palacio Legislativo, agresiones a legisladores, ocupaciones de lugares públicos; yo no quiero eso para mi país, yo creo que todos tenemos el derecho de protestar y hay formas y mecanismos para hacerlo, pero cuando ya se atacan los bienes de la sociedad, la paz y la concordia de la población, ahí sí, creo que todos debemos, indignados primero y afectados también. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Antes que nada, quiero reivindicar lo que es la lucha estudiantil de todas las épocas, independientemente de lo que es este gobierno. Creo que la lucha estudiantil no es lo que se vio acá; reconozco que hubo fogoneos, incentivos, gente que estuvo ahí que no tenía nada que hacer. La lucha estudiantil es aquella de la semana de la primavera del 83, en donde la Marcha de la Sonrisa significaba: “a cada palo respondemos con una sonrisa”. Creo que ese es el espíritu de los movimientos estudiantiles y no éste que se vio afuera del Codicen. Pero también es verdad que esos grupos antiguamente, en el pasado reciente -frase que les gusta usar a muchos- fueron incentivados por otros y marchaban junto con otros. Estoy hablando de estos grupos de izquierda, no de ultraizquierda, que estuvieron ahí metidos creando conmoción. En los primeros actos del gobierno, año 2004-2005, de la fuerza que hoy gobierna, se eliminó aquel decreto que decía que era falta grave, y gravísima, ocupar lugares de estudio, ahora se les intima a salir por la fuerza; si bien los palos fueron afuera, los vídeos muestran que también se los sacó de adentro por la fuerza a estos estudiantes. Más cerca en el tiempo. Cuando se le decía a la exministra Daisy Tourné por qué no había policías en aquella marcha en contra del presidente de Estados Unidos cuando por la avenida 18 de Julio se rompieron todos los McDonald’s, dijo: por la filosofía del mal menor, si hay policías pueden incentivar el agravio, pueden enfocarse en el conflicto, pueden motivar más conflicto del que hay, entonces dejar hacer, dejar pasar. Y ahora cambió la cosa. ¿Por qué? Porque entre otras cosas, antes, cuando había tiempo de bonanza, lo que se prometía en campaña electoral se podía cumplir. Nosotros hemos dicho siempre, corto en la promesa y largo en el cumplimiento. ¿Por qué? Para que no pasen estas cosas, porque cuando se promete mucho, pensando que va a seguir la bonanza, ahora el propio ministro dice que no va a poder cumplir con las cosas que se prometieron. Esas son las cosas que incentivan a las ocupaciones y que al trabajador, al estudiante y a todo aquel que ocupa y que hace marchas le joroban y le enervan. Y entonces terminan los ánimos caldeados, y pasa lo que pasó. No lo justifico, pero se ha prometido mucho y ahora hay que cumplir pero con menos plata, esto lleva a la conmoción social. Ahora el Frente Amplio decidió aplicar otra fórmula: “si no hay plata, reprimo”; “no tengo cómo cumplir, pero reprimo y así callo”. Antes, se callaba con plata, pero como ahora no hay, se calla a palos. Nada más, señor presidente.

(Salen los señores ediles Guerrero y Mendieta) (Entran las señoras edilas Fernández y Gómez)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Jorge Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. La verdad que no dejan de sorprenderme algunas apreciaciones que se hicieron en esta Sala. Mucho han hablado sobre este tema y creo que “no hay peor mentira que una verdad dicha a medias”. Y esto es lo que viene pasando consecuentemente con este Gobierno nacional y, lamentablemente, también se ve reflejado en los distintos gobiernos departamentales de la misma fuerza política.

Hoy osamos hablar de ultraizquierda. Yo no voy a dar opinión en cuanto a lo vertido en Sala porque, indiscutiblemente, estamos a favor de la institucionalidad en todos sus aspectos. Sí voy a tratar –porque así lo he hecho a lo largo de mis 41 años– de ser coherente. No podemos decir hoy una cosa y borrar el pasado. Yo no borro mi pasado; para nada.

Les recuerdo –y algún edil más viejo me podrá corregir– que la señora Leites perteneció al Movimiento de Liberación Nacional y por lo único que la debería felicitar es por su coherencia; es con lo único con que me identifico, porque lo que ella creía en el 60’ y el 70’ lo sigue creyendo hoy, porque eso fue lo que se le cultivó. No es que un día dice una cosa y al otro día otra; sigue siendo coherente. Entonces, me sorprende escuchar discursos de ultraizquierda en el siglo XXI, en esta sociedad uruguaya cuando, realmente, si a los partidos políticos no los sostiene una ideología, poco fundamento y poca razón de ser tienen. Desde esa ideología se construye después qué tipo de partido queremos para poder gobernar nuestra sociedad. Entonces, me llaman la atención esas apreciaciones.

Indiscutiblemente que estamos en total desacuerdo con lo que pasó, pero no podemos dejar de apreciar –en esto de una verdad dicha a medias que se convierte en una gran mentira– la desidia que tuvo el Ministerio del Interior, porque la publicación del diario del lunes no se hizo el lunes, sino que salió una semana después de lo sucedido; salió luego de que se pudo dibujar un poco lo que realmente había acontecido.

Lamento que se esté imponiendo en forma intolerante y usando al Ministerio del Interior y a sus funcionarios como escudo, cuando gana la impotencia gobernando, conduciendo un Cuerpo Legislativo o una manifestación, como fue esta con la ocupación.

Vuelvo al principio, parece que es por contagio o, quizás, por disciplina partidaria echar –y que me disculpen los funcionarios policiales– la milicada por delante cuando no podemos cumplir con nuestra labor. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Muchas cosas se han dicho en esta Sala. Me voy a referir a algunos puntos.

La verdad que escuchar decir a otros compañeros curules que fueron “desalojados en forma limpia”, cuando todos tenemos en la retina las imágenes de lo que sucedió, realmente deja mucho que desear. No creo que el ministro Bonomi haya pagado el asado luego del desalojo en forma limpia. Yo, como estudiante y también como gremialista, nunca viví una situación de este tipo; jamás. Recuerdo que en los años 2001 y 2002, en momento de crisis, se tomó la Regional Norte, pero en las intervenciones jamás ocurrió un hecho de esta clase.

No al desborde de los gremios y no al desborde por parte del Estado, en eso estamos de acuerdo y defenderemos la institucionalidad siempre. Los diálogos deben agotarse hasta la última instancia y acá eso no sucedió; los protocolos por parte de la Policía, tampoco se cumplieron.

La jueza penal de turno, Ana Salterain, dijo que se enteró de la desocupación por un llamado de la Seccional 3. Siendo que la desocupación no fue dispuesta judicialmente, intervino el Ministerio del Interior, el señor Bonomi, a su criterio. Antes de que ocurriera todo esto, el gobierno estableció la esencialidad de la educación; disposición que no se cumplió. Simplemente, se quiso socavar o se pretendió forzar la decisión de los gremios y hacerlos cambiar de opinión; fue una imposición por parte del Estado. No se logró; tuvieron que levantar el Decreto de Esencialidad y con esto logró que se extendiera el tiempo de no dictado de clases. Quienes pierden acá son los estudiantes, señor presidente, pierde la sociedad uruguaya que iguala en educación hacia abajo, no hacia arriba. Si usted hace un racconto de cuántas clases perdieron los estudiantes en este año 2015, es realmente preocupante, paupérrimo y calamitoso. Estamos a un mes de que termine el año lectivo, porque las primeras semanas de noviembre no se van a contar y las diferentes asambleas que lo plantean lo han cortado, diferentes justificaciones lo han cortado y estas bombas de humo también lo van cortando, y de rehén quedan los estudiantes.

Yo me pregunto, cómo va a hacer el gobierno para sanear esta situación, en materia de educación. ¿Cómo va a hacer, señor presidente? Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Haciendo referencia a las palabras expresadas por mi compañero...(dialogados) (interrupciones) Con la compañera Silva Fernández no compartimos el artículo 40. Si el presidente lo permite, que la compañera de lectura a él.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Concedida la interrupción.

SRA.FERNÁNDEZ: Artículo 40, de la Ley 9515: *“Ningún edil ni el intendente podrán estar presentes en la discusión y votación de asuntos en que ellos o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, estuvieran interesados”*. No sé cuál es el interés directo que tenemos nosotras con la toma del Codicén por los estudiantes, porque, con ese criterio, hay ediles que no podrían hablar de las leyes porque también estarían involucrados.

En el Senado se habla del presupuesto de la educación y hay docentes, están directamente interesados. Una vez me retiré de Sala –y pondré un ejemplo que es bien claro– cuando estaba en discusión el tema referido a pasajes gratuitos para los maestros rurales, porque yo era maestra rural. Ahí sí estaba directamente involucrada.

Este artículo no nos comprende ni a la profesora ni a mí. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Prosigue, señora edila.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente; gracias Silvia. Celebro en esta oportunidad llegar a un acuerdo, es a lo que apelo desde este cargo que ocupo. Hemos tratado el tema de la educación en distintas oportunidades en las Asambleas Técnico Docentes, en los gremios. Compartimos totalmente lo que dicen en cuanto a que se han perdido clases, sobre todo en la capital, pero también hay que tener en cuenta que los docentes somos trabajadores. El derecho de paro y de huelga es constitucional. La ocupación, según entiendo, es considerada por algunos como una extensión al derecho de huelga. Hay dos bibliotecas. Nosotros quisiéramos –o yo, personalmente, quisiera saber– por

qué el derecho de ocupación es aceptado cuando ocurre en la actividad privada y no en la pública.

(Salen los señores ediles Superí, Suárez y las señoras edilas Cabillón, Barreto)
(Entran los señores ediles J.Genoud, Guerrero y las señoras edilas Cruz y Ortiz)

Por lo demás, señor presidente, si me permite, (murmullos-campana de orden) considero que en gobiernos anteriores hubo represiones. Me hago cargo de lo que se ha hecho. Pero también quiero decir que hay protocolos para esto –y estoy segura de que la maestra Silvia y los educadores que estamos presentes sabemos que existe. No quiero tirar, en esta Junta, trapitos para un lado, para otro y para el otro, sino simplemente llegar a acuerdos.

En este caso, manifiesto mi total rechazo a la fuerza pública que hizo uso y abuso del poder sobre estudiantes y trabajadores. Cuando se ocupa un centro educativo hay un protocolo a seguir. Las autoridades deben estar presentes, se debe labrar un acta, hablar con los que están ocupando y ver cómo están las cosas. Tengo entendido que esto no se llevó a cabo. Así que sostengo mi total rechazo a estas medidas. A título personal digo que, como edila de este partido que represento, siempre defenderé la institucionalidad y el Estado de derecho. Gracias.

(Salen la señora edila Alonzo y el señor edil Masseilot) (Entran las señoras edilas C.Martínez y Bica)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Gracias, señor presidente. He escuchado con atención a los compañeros curules a partir de la moción que redactan y tratan de culpar al gobierno porque hizo lo que debía hacer. Primero que nada, fui estudiante en la época en que sí había represión. Fui estudiante en la época del 60, 69, 70, 71, 73; ahí existía represión. Hoy hay una política distinta que se viene aplicando desde hace mucho tiempo, señor presidente. Los que dicen defender el Estado de derecho hoy no tienen responsabilidades de gobierno, entonces se olvidan de que Miguel Ángel Gianola fue ministro del Interior y uno de los grandes represores, que tuvo muertos y, por lo menos, en los últimos 10 años no ha habido muertos; sí se ha aplicado la ley. Vimos por televisión el famoso desalojo –cuando entró Faroppa al Codicén–, ahí no había estudiantes, sí integrantes de gremio de ultraizquierda que no tenían nada que ver con estudiantes. Todos lo vimos.

En definitiva, coincidimos con algunas palabras expresadas por varios curules. Por supuesto que los responsables no son los estudiantes, ellos son los grandes lesionados. Son los grandes lesionados a partir de que actores que no tienen nada que ver con la enseñanza toman iniciativas en ella y tratan de generar el caos. Y no podemos subirnos alegremente a ese carro, porque ya que decimos que vamos a defender el Estado de derecho, debemos hacer cumplir la ley como corresponde. Ojalá estas lecciones, que nos viene dando la situación del país, nos sirvan a todos. Hasta ahora siempre ha ocurrido que en cada momento que se discute un presupuesto nacional se generan grandes movilizaciones. Nosotros –como ex dirigentes sindicales– coincidimos en que los trabajadores tienen el derecho a la huelga, el derecho a la movilización, y los deben ejercer, pero con responsabilidad. La sociedad tiene límites y reglas que los trabajadores nunca rompimos, por lo menos en los tiempos que actuamos como dirigentes de sindicatos. Todo tiene un espacio, su límite para exigir. La sociedad no es corporativista. Los que estamos legislando no

podemos mirar solamente el corporativismo, sino a la sociedad en general. Nada más, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. No voy a hablar sobre si estuvieron mal o bien, simplemente quiero decir que “no hay peor astilla que la del mismo palo”. Pensar que marchaban juntos hace poco tiempo y hoy resulta que, cuando están en el gobierno, se dan cuenta de que gobernar no es lo mismo que estar en la oposición. Entonces, hacen uso –no sé si abuso– del poder del Estado contra los trabajadores y los estudiantes. Si hubiera pasado esto en otros tiempos, no hubieran pintado el Parlamento, calculo que lo prendían fuego. Claro, eran otros tiempos y eran oposición. Era muy distinto.

(Sale el señor edil Ciré) (Entra el señor edil Vega)

Los gobiernos tradicionales que tuvieron que vivir esos tiempos en ningún momento hicieron uso de la fuerza para sacar a los que estaban tomando posesión de los lugares de trabajo. Se procedió como explicaba la compañera Gómez; se fue con un escribano, se tomó nota de lo que había adentro, de cómo estaba y, posteriormente, a su salida, se vio que todo estuviera en perfecto orden. Tampoco, en ningún momento, se declararon servicios esenciales. Ningún trabajador sufrió que le pusieran la bota encima con los servicios esenciales. A pesar de que tuvieron que sufrir largas huelgas ¿no? Por ejemplo, el doctor Julio María Sanguinetti tuvo una huelga de casi dos meses, 56 días duró –como me acotan aquí los compañeros-; Lacalle, una que duró 15 días. Sin embargo, nadie, ninguno de esos gobiernos decretó servicios esenciales. Eso que el doctor Julio María Sanguinetti tiene la triste y célebre frase de que nunca perdió un conflicto ni una huelga. Es una triste frase, porque la verdad es que los trabajadores merecen ser contemplados, no digo que se les dé todo lo que piden, porque a veces se pide de más o se pide lo justo porque no se puede dar todo, pero sí se puede llegar a un punto intermedio. Pero aún así, considerando que no iba a perder una huelga, que no iba a dar más de lo que él consideraba que podía dar, en ningún momento hizo uso de las fuerzas de seguridad, en ningún momento hizo uso de los servicios esenciales. Sin embargo, los que hoy son gobierno, que estaban del otro lado en aquel momento y que reclamaban junto a los trabajadores, hoy les pusieron la bota encima. Gracias. (Sale el señor edil Illia) (Entra el señor edil Mendieta)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Estuve escuchando atentamente y considero -y a la vista está por las imágenes- que no hubo una represión a los estudiantes. Los que ocuparon el Codicen fueron los estudiantes y fueron desalojados de forma correcta, no había estudiantes cuando ingresó la fuerza policial. Lo que sucedió afuera, fue algo distinto. (Sale la señora edila Leites) (Entra el señor edil Fagúndez)

Yo siempre recuerdo a una maestra, con la que me inicié en el movimiento sindical; ella me decía que cuando fuera ocupado un liceo por parte de los estudiantes había que ir a acompañarlos pero no a agitar. Y en este caso hubo actores externos que fueron a agitar a los estudiantes, y creo que frente a los jóvenes, si bien tienen mucha conciencia de lo que están haciendo, los adultos tenemos la capacidad de poder agitar y llevarlos a extremos que no son convenientes. Siempre hay que intentar apoyar informándolos y ayudándolos. Los estudiantes salieron en forma pacífica, no sucedió

absolutamente nada con ellos; no lo digo yo sino que lo dice y lo demuestra todo lo que hemos visto.

En cuanto a las huelgas yo las tengo todas encima, también tengo encima represiones por ocupación y no precisamente en los años 70, después de la dictadura también hubo represión en un desalojo que hubo en el Instituto de Formación Docente por represión policial, con estudiantes lastimados. (campana de orden) Por lo tanto, nadie me lo contó, el latigazo me lo ligué.

Otra cosa es que cuando se trata el presupuesto siempre ocurren estas manifestaciones que yo reivindico, comparto y participo. Hoy participé de una marcha que los estudiantes organizaron para las 6 de la tarde y no estaba ninguno de los que hoy están hablando acá, en defensa de los derechos de los estudiantes. Yo mantengo una coherencia desde el año 85, participé en todas las huelgas, todos los paros y todas las marchas con todos los trabajadores. Hoy, cuando los estudiantes marcharon por calle 18, los que los defienden, acá sentados, no estaban. Sin embargo, yo sí los acompañé. (campana de orden)

SRA.GÓMEZ: La aclaración que quiero hacer, porque me siento aludida en las palabras de la compañera edila, que yo comparto, que también tengo los 15 días...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Por favor, si es por una alusión, la contesta después que termine la señora edila que está haciendo uso de la palabra. (Sale el señor edil Ambroa)

Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ: A mí me dio pena ver que los estudiantes no tenían el acompañamiento que debían. En lo que refiere al doble discurso, nosotros no tenemos un doble discurso porque seguimos perteneciendo a la central sindical, seguimos participando de las marchas que hace la central sindical y las que competen a nuestro trabajo. Seguimos tomando las medidas de paro y si hubiese que ir a una huelga, vamos a una huelga, esté el presidente que esté, a mí y a los compañeros de la Central sindical nos van a ver en todas las marchas, yo las vengo haciendo desde el año 85, con la diferencia que ahora obtenemos algunos resultados. Cuando se escuchaba aquella infortunada frase de que no perdía ninguna huelga, era cierto; no había aumentos o eran del 0,1 y la Rendición de Cuentas era a tapa cerrada 0; 20 años pasamos así, con el 0,1 o el 0,2 y Rendición de Cuentas a tapa cerrada. Hoy tenemos el IPC más el 3,5%, ¿es poco?, sí, es poco, pero estamos peleando por la educación y siempre nos van a encontrar peleando por la educación, esté el gobierno que esté. Los frenteamplistas pertenecemos a la clase trabajadora y en ese lugar nos van a ver siempre que los trabajadores tengan razón. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Gómez, de acuerdo al Artículo 69.

SRA. GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Quiero acotar que como trabajadora de la educación, también tengo las huelgas que antes mencioné de 15 y de 56 días y que los descuentos fueron fuertes. Es cierto que hoy no estuve acompañando a los estudiantes, en otros momentos sí lo he hecho, pero hoy no estuve porque evalué la situación y pienso que cuando las luchas son docentes, son docentes. Como se dijo, hoy con mucha claridad, a veces sucede que los estudiantes quieren acompañar las luchas docentes, en eso no estoy de acuerdo, porque me parece que los estudiantes deben ocupar su lugar, acompañando sus luchas; los docentes en nuestro lugar, acompañando nuestras luchas. Por lo demás, como sé que el pescado ya está

vendido y no voy a lograr más nada, fui a dar clase, tutorías “gratarola”, ya que no son pagas y clases, como corresponde en mi rol de docente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno para una aclaración.

SRA. PIZZORNO: Gracias, señor Presidente. Hace 30 años que soy afiliado a AEBU y siempre acepté...

SR. PRESIDENTE (Dighiero): No ha sido aludido, bajo ningún concepto porque estamos hablando...

SR. PIZZORNO: Discúlpeme, pero déjeme aclararle.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Discúlpeme usted, señor edil, pero estamos hablando del Codicen y de la enseñanza, usted es afiliado a AEBU...

SR. PIZZORNO: Pero AEBU acompañó muchas veces al Codicén en otras épocas.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Bica.

SR. BICA: Gracias, señor presidente. Al final no sé si es AEBU o Codicén, yo no podría estar presente ni tampoco la profesora ni la docente. Me parece indignante decir que es un conflicto que no generó ninguna muerte ¿tenía que haber derrame de sangre? Heridos hubo en la calle, la aclaración, tal como se dice que vino de la prensa ¿es la verdadera? No había ninguna orden judicial mediante para entrar a desalojar el Codicen; fue el ministro que entró, incluso, lo puedo decir porque tengo hijos ya recibidos, la policía también entró de sorpresa por la puerta de atrás, no es lo que muestran las imágenes vamos a mostrar la verdad, si vamos a mostrar las caras, vamos a mostrar las dos. Antiguamente, como decían -me voy permitir nombrarlos- la señora edila Gómez y el señor edil Pizzorno, ocurría una manifestación como estas y parábamos el país un mes entero. Y ahora ¿tenía que haber muertes para que pasara algo más? Yo, como madre de maestro, me sentí realmente indignada, dolida hasta el día de hoy. Las marchas que se hicieron, obviamente que después dejaron de hacerlas y no asistieron más, porque hay gente, no todos pero la mayoría, que vive de su salario y se lo descuentan, como lo hicieron, en su totalidad. Quisieron llegar a un arreglo y que se lo descontaran en cuotas, tampoco les hicieron caso; el mes pasado les descontaron el total y lo puedo demostrar con recibos. Es muy fácil hablar ahora, estando del lado del oficialismo. Pensar que se rasgaban las vestiduras por la democracia, la solidaridad, los compañeros, y me hablan de gremio. ¡Por favor! Si la parte gremial, que tanto la entienden los sindicatos, por suerte los maestros, los estudiantes, se están dando cuenta de que los integrantes son todos de la plana alta, como los dirigentes del PIT-CNT -que me voy a permitir nombrarlo- que están todos acomodados con sueldos de más de cien mil pesos. Entonces ¿de qué gremio me están hablando? ¡Por favor! Antiguamente era una cosa y ahora “como te digo una cosa te digo la otra”, escribimos con la mano y borramos con el codo lo que dijimos durante años. Reitero, para hacer presión ¿tenía que haber muertos? Heridos hubo y eran estudiantes, no de la izquierda extrema radical como estaban hablando hoy, lo puedo aclarar porque eran compañeros de mis hijos, hasta estuvieron internados.

Además, me parece una verdadera vergüenza que el oficialismo apoye esto. Obviamente, que no estoy de acuerdo con la violencia, pero no fue realmente como ellos están diciendo, muestren la otra cara, la realidad. Sin orden judicial también entraron por el fondo, ¡por favor!, vamos a poner las

cosas en claro, la verdad es que estoy muy dolida por todo esto. Muchas gracias, señor Presidente.

(Salen los señores ediles Mendieta y Pizzorno) (Entran la señora edila Caballero y el señor edil Illia)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Muchas gracias, señor presidente. Me llama la atención cómo en esta Junta Departamental actores políticos del actual gobierno cambian el discurso cuando se es oficialista; el discurso y la ideología deben ser las mismas. Me llama la atención cómo estando en una situación se piensa de una manera y estando en otra se piensa de otra. El decir de Mujica “como te digo una cosa te digo la otra” realmente cabe en esta situación. Creo que el Gobierno nacional ha perdido la brújula y más en estas situaciones de control, cuando en épocas anteriores reprimían alentando permanentemente estos hechos en los medios de comunicación, hoy están hablando de que es una barbaridad. Fíjese que -está en la página oficial de los estudiantes, no es mentira, en los vídeos en los cuales los propios estudiantes manifiestan y muestran los hechos de violencia, las heridas causadas, dicho por ellos mismos, no alentados por nadie, sufrieron hechos de violencia adentro y afuera del Codicén. Ahora ¿no se cree lo que dicen los estudiantes? O ¿porque son gobierno dicen que no es cierto? Sin embargo, hace mucho tiempo, cuando eran oposición, el discurso era distinto. Sean coherentes, es lo que no han sido, sobre todo al Partido de gobierno a nivel nacional en este tiempo le ha faltado coherencia. Eso que el presidente Tabaré Vázquez prometió en su campaña electoral hoy no lo está siendo; vamos a tener que comprar una brújula, y decir “coherencia”.

Se habló de Estado de derecho. El Estado de derecho significa que actúan los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Lamentablemente, hemos visto que el Poder Judicial no actuó, se enteró por los medios de prensa, entonces ¿estamos ante un Estado de derecho cuando el Poder Judicial es el que tiene que dar la orden de desalojo? Es el único que puede dar la orden de desalojo en el caso de tener que hacerlo, y no actuó. Sentí que estaba en Venezuela, señor presidente, no en Uruguay, (campana de orden) en un país distinto donde los poderes no se respetan. El propio Poder Ejecutivo envió a desalojar a los estudiantes, no lo hizo a través del órgano que corresponde, que es el Poder Judicial, que es totalmente imparcial en el Uruguay, que ojalá continúe -esperemos- siéndolo. Reitero, lamentablemente, en estos hechos concretos se violó el Estado de derecho con todas las palabras; por ahí veíamos a representantes de los derechos humanos -que también son del gobierno- a quienes tampoco se les cayó alguna idea para decir que esto estaba mal, que había que convocar a la Justicia para tomar una decisión, tampoco lo hizo, siendo obsecuente con el gobierno. Realmente es preocupante, porque los estudiantes tienen derechos, los docentes también y el gobierno tiene derechos y obligaciones; aquí los únicos perjudicados en todos estos temas son únicamente los estudiantes. Pero quedó claro para la población, que cuando a esta fuerza política del Gobierno nacional le sirven los estudiantes los apoyan, pero cuando reclaman cosas justas para mejorar la educación -porque ningún estudiante quiere que se perjudique, todo lo contrario, quiere que se mejore- están totalmente en desacuerdo. Pero que se pongan, valga la redundancia, de acuerdo; sean coherentes. (Sale el señor edil Valiente) (Entra el señor edil Ambroa)

Lamentablemente, señor presidente, esa palabra hay que agregarla al diccionario del gobierno actual.

Hoy se está terminando de discutir el Presupuesto en la Cámara de Representantes, habiéndose prometido el 6% del PBI para la enseñanza, vemos que eso no sucede. Se les miente hasta a los estudiantes, señor presidente. Es lamentable que hayamos llegado a esto. Seguro, cuando hay plata todos actuamos bien, pero cuando no hay, ahí se demuestra si se gobierna bien o si se gobierna mal. Gracias.

(Sale el señor edil Tortorella) (Entra la señora edila Solsona)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, señor presidente. Indudablemente, este tema ya se ha discutido mucho tiempo; creí que estaba aclarado, pero, sin dudas, aún no lo está. Quedan muchos temas más por resolver y estamos enfrascados en una discusión donde se han volcado una gran cantidad de elementos. La discusión venía bien, pero, por momentos, se sube de tono.

Me da la impresión de que los estudiantes que estaban ocupando el Codicén lo hacían con una responsabilidad tremenda, pero cada gremio tiene su estrategia. A mí nunca se me ocurrió, mientras fui gremialista, ocupar las oficinas de Paylana en Montevideo. Yo ocupaba la fábrica y allí peleaba; me manifestaba en los lugares de trabajo.

Hablando de violencia, recuerdo que los primeros garrotazos los recibí siendo estudiante y después obrero de Paylana, en la década del '60, en calle Sarandí frente al Cudes. Nos agarraron y nos dieron "como adentro de un gorro"; incluso, una bala pasó al lado e hirió en un brazo a un vecino, de apellido Vancini, que corría conmigo.

Considero que, quizás, a los estudiantes "se le fue la moto", porque en el momento en que estaban dialogando se les entregó una documentación, pero ellos la tiraron y cerraron el diálogo. En el Codicén funcionan otras oficinas que tenían que seguir trabajando, no lo podían hacer, por lo que aparece el famoso desalojo. Están todas las pruebas y a ellas me remito: en el momento en que entraron a desalojar, los estudiantes ya se habían ido; no estaban, había otra gente que no tenía absolutamente nada que ver –afuera también había gente que no tenía nada que ver. Entonces, creo que tenemos que ser cuidadosos –principalmente, el gremialista– cuando se lleva adelante una lucha y un acto de solidaridad. Una cosa es ser solidario y otra cosa es dar manija. Está bien ser solidario en el momento adecuado, como corresponde.

En los años '60, cuando se ocupaba el liceo –nosotros aparte de ser estudiantes trabajábamos–, les tirábamos comida a través de un muro a los estudiantes que estaban adentro, porque no tenían qué comer ya que estaban totalmente bloqueados por la Policía. El ministro Gianola, que en aquel momento era ministro de Industria y Trabajo, quiso congelar los salarios y eso fue lo que desató nuestra huelga. Pero a mí lo que más me preocupa es cómo, a veces, se tergiversan los conceptos. Una cosa es dialogar y negociar, y otra es la violencia por la violencia. Digo esto porque creo, firmemente, por lo años que tengo, que nunca hubo un gobierno que negociara tanto como el de estos años; no solamente que negocia sino que también crea fueros sindicales para proteger al trabajador, al dirigente gremial y donde están protegidos incluso los estudiantes.

Sobre este tema, la prensa dijo que ya están dados los elementos; quedó al descubierto que hay gente que lo único que le importa es su

radicalismo en cuanto a las medidas de lucha, sin importarles qué pasa con los estudiantes.

Si seguimos discutiendo este tema, estaremos hasta mañana. En la moción presentada por los señores ediles hay algunas frases que se sabe para quiénes están dirigidas; yo no me doy por aludido porque, sinceramente, no creo que este gobierno sea represor, no creo que este gobierno no respete los derechos de los trabajadores ni los derechos de los estudiantes; todo lo contrario.

Por lo tanto, considero correcto discutir este tema como preocupación nacional, pero se discutió fuera de contexto y de tiempo porque hay un montón de elementos nuevos que no avalan esta moción ni la proposición de que este Cuerpo haga una declaración. Nosotros no estamos totalmente en desacuerdo de hacer algún tipo de declaración sobre esto; que cada cual asuma la responsabilidad que le quepa; cada cual sabrá el granito de arena que está poniendo en función de la democracia y qué granito de piedra está poniendo en contra de la democracia. Creo que podemos seguir discutiendo, no tengo ningún problema, pero me parece que ya hablaron demasiados ediles tanto para un lado como para el otro. Considero pertinente aplicar el artículo 63, si el señor presidente así lo considera oportuno. No voy a entrar en ningún tipo de provocación intencionada, yo tengo la conciencia tranquila y duermo tranquilo en cuanto a mi historia gremial y política. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración la aplicación del artículo 63. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Se procederá a votar la moción que ha sido discutida.

(Dialogados)

Que se haga llegar a Presidencia de la República, al Ministerio del Interior, a Codicen, a PIT-CNT, al Congreso Nacional de Ediles. Hay que votar el contenido de la moción, ¿cómo no?

(Dialogados)

Hay que votar la moción. Por la afirmativa.

(Interrupción del señor edil J.Genoud)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¿Es por una cuestión de orden, señor edil?

SR.J.GENOUD: Sí.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra, señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Si se procede a votar la moción, que entiendo que corresponde, solicito que se haga en forma nominal.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se procederá a votar la moción en forma nominal.

VOTACIÓN NOMINAL: SRA.ORTIZ: Negativa. SR.VEGA: Negativa. SR.GENTILE: Negativa. SR.FAGÚNDEZ: Negativa. SRA.CRUZ: Afirmativa. SR.JESÚS: Afirmativa. SR.ÍFER: Afirmativa y quiero fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señor edil.

SR.ÍFER: Voto afirmativo porque creo que es bueno denunciar esto. Uno como estudiante –y, hasta hace poco, representante en el Consejo de Facultad de Derecho, por una gremial estudiantil– se siente identificado y en todo momento, incluso cuando otros estaban en el gobierno, también estuvimos del lado de los estudiantes defendiendo sus reclamos. Quiero precisar, también,

que en la Marcha por los Mártires Estudiantiles los que dicen estar siempre no estuvieron. Por eso voto afirmativo en reivindicación de los estudiantes, pero sobre todo para tener coherencia, como se ha dicho aquí; antes se aludió al episodio del Filtro y ahí estaba Tabaré Vázquez, Irma Leites y el ministro, en el mismo lugar, del mismo lado. Así que estaban todos juntos. Simplemente eso era lo que quería decir, por eso es que voto a favor. Gracias.

SR.BERRETTA: Afirmativa y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra, señor edil.

SR.BERRETTA: Simplemente para que estos hechos no vuelvan a ocurrir en Uruguay, porque así se comenzó una vez y sabemos cómo terminamos. (murmullos-campana de orden) No se respetó el Estado de derecho, se dejó de lado al órgano máximo que es el Poder Judicial. ¿Cómo no voy a votar afirmativamente?! Todos deberíamos votar afirmativo si es que estamos a favor del Estado de derecho, para que estas cosas no sucedan más. Esto nos debe preocupar –sea el gobierno que sea, el color político que sea– a todos como sociedad y dar el ejemplo a los que vienen y a los que están luchando por sus derechos. Por eso, señor presidente, reivindicó a los estudiantes que son los grandes perjudicados de toda esta novela política –porque es una novela política– de lucha de intereses del mismo partido político. No se puede tener de rehenes a los que son el presente y el futuro de este país, porque para crecer y salir adelante en este Uruguay (murmullos-campana de orden) y para ser y seguir siendo iguales, la única forma es la educación; así lo dicen los estudiantes. Los políticos hablaban en su momento de educación, más educación, más educación; nos quedamos con la palabra, es linda, pero hay que aplicarla. Así que, señor presidente, voto en forma afirmativa y, si es necesario, con mis dos manos. (Murmullos- campana de orden)

SRA.CABALLERO: Afirmativa. **SRA.GÓMEZ:** Afirmativa. Y si me permite, fundamentaré mi voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra, señora edila.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Quiero poner mi granito de arena en esto que para mí no es una discusión, sino tomar una postura frente a situaciones arbitrarias que se han dado en nuestra sociedad, que lo único que hacen es ensanchar la brecha entre la educación pública y la privada. Además, voto afirmativa esta moción porque se ha desconocido el principio de separación de poderes, el Estado de derecho, el derecho de los trabajadores, el derecho constitucional. Gracias.

SR.ILLIA: Afirmativa. **SRA.CABILLÓN:** Negativa. **SRA.FERNÁNDEZ:** Negativa. **SR.CASTILLO:** Negativa. **SR.GALLARDO:** Negativa. **SR.LAXALTE:** Negativa. Y fundamentaré mi voto. Voto negativo porque todavía espero la presentación de los vídeos por parte de los estudiantes, que la Jueza solicitó. Aquí se dijo que andan circulando vídeos, pero que los presenten en la Justicia, como corresponde. Gracias.

SR.Á.MARTÍNEZ: Negativa. **SR.BÓFFANO:** Negativa. **SR.SOCA:** Afirmativa. **SR.BENTOS:** Afirmativa. **SRA.BICA:** Afirmativa. Y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda, señora edila.

SR.BICA: Gracias. Además de todo lo que dije anteriormente, me afirmo más aún en que existe documentación y que en su momento se dará a conocer; no la que es para la tribuna, sino la que realmente vale la pena ver. Por eso es que voto afirmativo y porque siempre voy a defender la enseñanza,

esté el gobierno que esté, no solamente por tener hijos docentes, sino porque la docencia siempre fue muy malograda, en cualquier gobierno –en este, en los anteriores. No ha sido una carrera como otras, ni siquiera es considerada universitaria, que en su momento se prometió que así sería. Entonces, considero que, de una vez por todas, tenemos que tomar en serio el tema educación en todos los sentidos. Muchas gracias.

SRA.C.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR.DÍAZ: Afirmativa. SR.COLACCE: Afirmativa. Y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Volvemos a lo mismo, voto afirmativo porque no estoy de acuerdo con los desbordes de los gremios. No estoy de acuerdo con el exceso de autoridad por parte del Estado, porque en todo esto vamos en claro detrimento de la educación en el Uruguay de igualar a todos hacia abajo. Lo dije –y espero que se me responda en algún momento– qué van a hacer con las clases que han perdido los estudiantes. *“No creo que seamos parientes muy cercanos, pero si usted es capaz de temblar de indignación cada vez que se comete una injusticia en el mundo, somos compañeros, que es más importante”.* (murmullos-campana de orden) Eso decía Ernesto “Che” Guevara. Muchas gracias.

SR.J.GENOUD: Afirmativa. Y quiero fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. Voto afirmativo para que la moción pase a los destinos solicitados por los ediles mocionantes. Voto afirmativo por una cuestión de coherencia, y acá no es lugar para andar mostrando medallas y cosas por el estilo. (Murmullos- campana de orden) Voto afirmativo porque realmente son hechos preocupantes cuando se usan las instituciones para un fin, pero cuando no sirven se las cuestiona. Voto afirmativo para que esto no se convierta en una práctica común en nuestra sociedad, en nuestros gobernantes, en nuestros dirigentes, que no se convierta en una práctica común ni siquiera en este recinto de la Junta Departamental. Gracias.

SRA.SOLSONA: Afirmativa. SR.SUPERÍ: Negativa. SRA.TECHERA: Negativa. SR.AMBROA: Negativa. SR.PASTORINI: Negativa. Y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda.

SR.PASTORINI: Voto negativo porque estoy totalmente convencido de lo que hago y si muestro algunas medallas lo hago porque las tengo. Gracias.

SR. DIGHIERO: Voto negativo y con el permiso de la Junta voy a fundamentar el voto. Voto negativo porque apaleadas eran las de antes y a mí me tocó participar de la del 58 en la Ley Orgánica, antes que la suya señor edil Pastorini. En aquel entonces sí que había violencia, que generó y siguió generando violencia. Hasta que aparecieron gobiernos que empezaron a reformar a la Policía, todavía queda gente adentro de la Policía que fue educada en la violencia. Pero a nosotros nos tocó participar de la época en que la Policía dejó de ser la Guardia Civil para transformarse en la Policía como lo fue hasta hace quince años, después volvió a la Guardia Civil, a la policía que apoya al vecino y que restringe al que se sale de las normas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): 15 en 31: negativa. Esto significa que se comunicará a la prensa y no se oficiará a todos los lugares que solicitan.

3.23.-MARCHA ATRÁS EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y POTENCIAMIENTO AL INTERIOR DEPARTAMENTAL. REDUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECENTRO QUEBRACHO DE 5 A 2 DÍAS SEMANALES.-

Moción de los señores ediles José Carballo, Williams Martínez, Carmencita Martínez, Roque Jesús y Nicolás Masseilot.-

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR. JESÚS: Muchas gracias, señor presidente. Este es un tema que tiene que ver con una realidad concreta, que refiere a un interior departamental que queremos ver vestido con las mismas prerrogativas...(campana de orden) Muchas gracias, señor presidente. Como decía, interior que queremos ver vestido con las mismas prerrogativas que tenemos en Paysandú, con los mismos derechos, con los mismos servicios. Hace ya un tiempo se encontró una solución, que no fue de esta administración, fue de administraciones anteriores, con la cual intentando evitar el retiro de esos servicios se llegó a un acuerdo por un convenio con el que se benefició la sociedad de Quebracho y, sobre todo, estaba destinado a quienes carecen de recursos para acceder a tecnologías más modernas. Sin embargo, hoy nos encontramos con que se les priva de ejercer ese derecho. La prestación de ese servicio pasó a Antel cuando se cesó al funcionario que sí, era eventual. El día 31 de agosto de este año la Intendencia por medio de ese convenio asumió la cobertura del servicio con sus funcionarios, mientras que Antel se encargaba de las prestaciones tecnológicas y del equipamiento. Eso significaba la posibilidad de acceder a las nuevas tecnologías, también, porque no solo se cumplía con el servicio de telefonía y otros servicios propios de Antel sino que allí se vendían aparatos lo que le permitía al poblador del lugar y de su zona de influencia, estar a la vanguardia de esa tecnología, servicio que hoy tampoco lo tiene. (Salen las señoras edilas Techera, Solsona, Bica y el señor edil Fagúndez) (Entran la señora edila Alonzo y los señores ediles Pintos, Valiente y Tortorella)

Todo eso, en primer lugar, le reportó a Antel (campana de orden) un costo en la capacitación y formación de ese funcionario de más de 4000 dólares y luego una pérdida en ingresos, porque le significaba unos 100 mil pesos mensuales y hoy está reducido solamente a una prestación de dos días a la semana, martes y jueves, costo que debe asumir Antel. Ese es el planteo central, en la necesidad de cobertura y de continuar con ese servicio que desde el 2005 en adelante se lo vio como importante salvo, sería la pregunta, que ya no se necesitara, que se hubiera evolucionado de tal forma en materia tecnológica que no sería necesario prestarlo, algo que creemos que no es así. Entonces, ¿quién es el perjudicado? ¿el funcionario que quedó cesado? No, aunque sí nos preocupa la fuente de trabajo. ¿Quién es? Es la población, es el quebrachense, que es al que queremos integrar, al que queremos conectar, para romper la barrera de las desigualdades en oportunidades y en servicios. Por eso es que traemos al Cuerpo este planteo, porque creo que se puede revertir, ese es un aspecto esencial a atender y es una problemática departamental y también municipal y por eso solicitamos que se envíe al Municipio. (timbre reglamentario) Muchas gracias. (Salen la señora edila Ortiz y el señor edil Castillo) (Entran los señores ediles Manfredi y Ciré)

SR. PINTOS: Señor presidente, ¿me permite una interrupción por una cuestión reglamentaria?

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Sí señor, lo escucho.

SR. PINTOS: Ya lo hemos conversado con los coordinadores de bancada del Frente Amplio y del Partido Nacional. La convocatoria de hoy habla de una sesión extraordinaria, donde se da cuenta de un orden del día, por tanto, amparándonos en el Artículo 32 del Reglamento de la Corporación que establece lo siguiente: “(ORDEN DEL DÍA) Terminada la consideración de los Asuntos Entrados se pasará a tratar el Orden del Día.

Este será confeccionado por el presidente y se incluirán los asuntos que hayan sido informados por las comisiones asesoras, las Actas y los que la Corporación haya decidido tratar.

Se incluirán también los asuntos indicados en el Artículo 48.

Los asuntos no considerados conservarán su orden para posteriores convocatorias.”, creemos que no existe tiempo determinado para considerar cada asunto del orden del día, “estándose a lo que se resuelva en cada caso”.

Por ejemplo, me voy a permitir a nombrar al señor edil Pastorini, pidió la aplicación del Artículo 63 en el punto anterior. O sea que desde la Mesa no se está cumpliendo con el Reglamento en el sentido que no debe estar sonando ese reloj cada cinco minutos, sino que el debate debe ser libre. Por lo tanto, señor presidente, le voy a solicitar que se ajuste al Reglamento y que aplique el orden del día como está establecido en el Artículo 32 y le solicito que no ponga a consideración el grave y urgente, porque no debe hacerlo, ya que estamos en una sesión extraordinaria.

Reitero, esto ya lo hemos conversado con las coordinadoras de bancada del Frente Amplio que concuerdan con esta posición, es un llamado a que se cumpla el Reglamento por parte de la Mesa.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tengo derecho a discrepar porque nosotros estamos considerando el punto 2 de la sesión extraordinaria que habla de los asuntos entrados pendientes de la sesión de fecha 1/10/15. En eso estamos ahora.

SR. PINTOS: Le voy a leer la convocatoria que usted hizo, firmada por el ingeniero Jorge Dighiero.

Dice lo siguiente: “*La Junta Departamental se reunirá en sesión extraordinaria el próximo día tanto, hora tanto...*” orden del día y dos puntos. Lo demás está incluido dentro del orden del día, tiene solamente dos puntos para tratar en el orden del día, como lo establece el Reglamento. (Sale el señor edil Genoud) (Entra la señora edila Medina)

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Pero ahora estamos en asuntos entrados pendientes...

SR. PINTOS: Está dentro del orden del día.
(dialogados)

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR. GENTILE: Gracias, señor presidente. Me parece, en mi opinión, es así como plantea el edil Pintos. En mi opinión personal, es así, no hay tiempo.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Agradezco que me hayan avisado del acuerdo, veo que mis compañeros tienen interés en preservarme. Muchas gracias a los compañeros que llegaron a un acuerdo y me lo comunicaron enseguida. No consideramos más el orden del día por más que sigo pensando lo que dije. Tiene la palabra la señora edila Cruz.

(Salen los señores ediles Laxalte y Jesús) (Entran la señora edila Listur y el señor edil J.Genoud)

SRA.CRUZ: Quiero hacerle una referencia al edil que me precedió en el uso de la palabra y decirle que el Partido Colorado también existe y recordarles que para los acuerdos también tenemos un coordinador de bancada. Muchas gracias. (Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Los acuerdos se hacen, como habíamos dicho, en Mesa y lo que se acordó fue tratar de ajustarse al Reglamento. Lo que hizo muy bien el compañero fue consultar con otra bancada y está de acuerdo con su postura, de hecho, el edil Gentile recién dijo que está de acuerdo, que es así. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Una aclaración del artículo 32, en la última parte. Dice: “...no existe tiempo determinado para considerar cada asunto del orden del día, estándose a lo que se resuelva en cada caso”.

Si resolvemos ponerle tiempo al tema lo resolvemos en la Junta por mayoría. También el artículo 32, tiene dos interpretaciones, si resolvemos no discutir cada caso más de 5, 10 minutos, lo que sea, lo resuelve la Junta por mayoría (dialogados)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): No tiene la palabra, señor edil Pintos, la tiene el señor edil Ambroa. ¿Terminó, señor edil?

SR.AMBROA: Para terminar. Estuvo bien explicado el artículo 63, porque resolvió la Junta que en ese caso...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): No tiene la palabra, señor edil Pintos.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Quisiera que me dijera el edil que hizo la aclaración del Reglamento, en qué momento se habló específicamente de que en la sesión extraordinaria no había tiempo, así, con estas palabras, “específicamente”. Porque lo que yo escuché en la Mesa, fue que íbamos a aplicar el Reglamento; no acordé absolutamente nada ni estuve con ningún edil fuera de acá, sólo lo que usted escuchó, señor presidente, en la Mesa, que debe ser lo mismo que escuché yo (interrupciones). Fui aludida y tengo derecho a decirlo, fuera de acá no hablé con ningún edil sobre este tema, se lo quiero decir, señor presidente, porque en reunión de la Mesa escuché lo mismo que usted. Ahora si acá el edil considera otra cosa lo hubiese dicho en la Mesa con específicas palabras. Tal vez, como dice el edil Ambroa, hay posibilidad de remediarlo, pero no hubo un acuerdo fuera de lo que se habló en la Mesa. Yo, por lo menos, no hablé con ningún edil, y creo que la otra coordinadora tampoco, si no, se lo hubiésemos informado inmediatamente.

(Dialogados)

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Estábamos en el punto 22.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Bóffano.

SR.BÓFFANO: Gracias, señor presidente. En el tema que estamos tratando, después de todas estas dilaciones, considero que es importante -primero, como edil departamental y luego como vecino- que haya gente que se preocupe por los temas relacionados con la ciudad de Quebracho. Aunque en el desarrollo de la exposición de motivos hay términos que pueden llevar a la confusión cuando se habla de ganancias y de pérdidas por parte de Antel, porque en un momento se recaudaban cien mil y ahora se recaudan 35 mil. A

los vecinos de Quebracho -más allá del interés que puedan tener en que el servicio se mantenga allí donde está- no se les priva del servicio por cuanto hay un operador, que es una sucursal de la cadena de pagos y cobranzas más grande del país, y brinda el servicio de lunes a sábados, de manera que hay servicios, pagos, etcétera, que no los pierden. De cualquier manera, desconozco la vigencia del convenio que se menciona entre la Intendencia y Antel. Por lo tanto, el envío del tema, tanto al Ejecutivo departamental, como se menciona en el primer punto, y a Antel, podría dilucidar un poco, pero más aún el pedido del pase a la Comisión de Descentralización Integración y Desarrollo y a Asuntos Laborales y Seguridad Social, que va a permitir que hagan el estudio correspondiente y vuelquen un informe acabado de la situación del convenio, si es que existe todavía, y de las verdaderas conveniencias de mantener o no el servicio. Mi posición va a ser apoyar el pasaje de esta moción a las comisiones, tal cual lo solicitan los mocionantes, aunque acá se soslaya una situación que sucedió antes de que se designara al funcionario que se menciona que cesó. Fue una situación irregular de una funcionaria que estuvo trabajando y no se ha dilucidado aún, ni se menciona aquí. Nada más, señor presidente. Gracias.

(Sale la señora edila Gómez) (Entran la señora edila Techera)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Muchas gracias, señor presidente. Queremos dejar constancia del apoyo a esta moción, porque es muy recurrente. A veces nos viene a la mente -uno que recorre mucho el interior desde hace muchos años- cómo sistemáticamente a nivel central, y ahora a nivel departamental, se golpea duramente al Interior del departamento con este tipo de retaceos. A nivel central sucedía que en otras localidades pedían el cobro de las facturas, a través de una red de pagos, un Abitab, cosa que para lugares pequeños -no hablo de Quebracho-, era algo que realmente no tenía ni pies ni cabeza. Y que sucedan este tipo de cosas en Quebracho significa un retroceso, para la gente, como departamento y como país, el mismo retroceso que están sufriendo hoy otras localidades como Tambores donde Ancap no le habilita la estación y ahora se le quiere sacar el Banco República. Y quiero dejar constancia de este tipo de cosas para que el señor intendente, con buen espíritu y buena fe, padre de familia, sin duda accionará y entenderá el caso y devolverá lo que se pide en esta moción. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Si mal no tengo entendido -y el edil Bóffano me puede corregir porque es oriundo y habita en dicho lugar-, Quebracho fue declarada ciudad por ley nacional y, como tal, no tenemos que restringirle servicios, por el contrario, tenemos que otorgarle más. No podemos restarle trascendencia a una ciudad como Quebracho -que es la segunda ciudad del departamento en su designación y en su condición-, quitándole servicios que son inherentes a la declaración de ciudad. Cuando se va a hacer el estudio para designar a un centro poblado como ciudad, se analiza que tenga servicio de banco, que funcione un telecentro de Antel, que cuente con oficinas de UTE, que existan oficinas del Ministerio de Ganadería, del Instituto de Colonización, etcétera. Cumpliendo con esas condiciones -obviamente, el volumen poblacional de la zona de influencia incide-, es que a una localidad se la nombra como ciudad a través de una ley nacional. Lo que

estamos viendo, no sé con qué motivo, razón o circunstancia, es otro retroceso para el ciudadano.

Por lo tanto, me llama poderosamente la atención que un vecino, oriundo de la ciudad y edil, diga “voy a acompañar”, siendo que tendría que estar exigiendo al Ejecutivo Departamental el cumplimiento de una misión política, como es brindar todos los servicios a todos los ciudadanos, independientemente del lugar donde ellos vivan. Con estos actos vamos a terminar desmantelando los centros CAC, que hay en el resto del país y en el departamento de Paysandú o vamos a seguir desmantelando las oficinas del Estado, como viene ocurriendo en este momento en Tambores.

¿Qué me vienen a decir? ¿Que no hay dinero? ¿Que no se puede cubrir la fuente de trabajo? Hay un servicio social inherente a la función de una empresa pública que tiene que estar presente en todo el territorio de la República ¡Y, por supuesto, también en Quebracho! A mí no me importa si sacaron a una funcionaria, si le hicieron un sumario...no me importa, señor presidente. Lo que me importa es la prestación del servicio y es lo que nos debe importar a todos los que estamos acá, pero eso no se tiene en cuenta. Seguimos discriminando a los ciudadanos que viven en el interior. (Sale el señor edil Bentos)

Más temprano estuvimos hablando de las líneas de transporte (campana de orden) que cubren las necesidades de los vecinos del interior y pedíamos la apertura y la competencia de las mismas, mientras que, por otro lado, vemos que de forma paupérrima la administración no se hace cargo. No sé si es problema de la administración departamental o de Antel, a mí no me importa, lo que me importa es que los vecinos tengan la contención verdadera del Estado y la presencia social del Estado ¡de una empresa que es de todos los uruguayos (campana de orden), pero no de los que viven en Quebracho! Muchas gracias. (Sale el señor edil Colacce) (Entra la señora edila Castrillón)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Molinari.

SR.MOLINARI: Muchas gracias, señor presidente. Capaz que con un poco menos de gritos podemos dejar más claro este tema. Sin duda que vamos a apoyar el pasaje de esta moción a la Comisión para que esta le dé un tratamiento un poco más frío, serio y no con tanta efervescencia.

En primer lugar, acá se habló de no estar a favor de los monopolios y, en varias áreas, por lo menos, en la de cobranza, Antel no tiene ningún tipo de monopolio; hay varias oficinas que ejercen esa función. Por lo tanto, ese servicio está lejos de ser sacado de la ciudad de Quebracho, al contrario, se lo mantiene. También hay otros servicios en lo que tiene que ver con venta de celulares; tampoco hay un monopolio de Antel en ese sentido. No entiendo por qué tanto barullo. Sería bueno hacer un análisis pormenorizado del tema, ver si, realmente, es imprescindible que esté Antel en ese lugar –sin dudas que eso saldrá de algún análisis y no de todo esto.

Se dijo que la recaudación mensual del local bajó de cien mil a treinta y cinco mil pesos; hay una diferencia de 65 mil pesos. Seguramente, esa diferencia terminó en algún Abitab, lo cual implica una comisión del 2%. Estamos hablando de que la diferencia de costo para Antel es de unos mil doscientos pesos. Entonces, no existe un problema tan grave en todo esto y no es un tema para armar tanto ruido. Creo que debemos tratarlo seriamente en comisión; hay que ver las necesidades reales que tiene el pueblo y atenderlas.

Un telecentro más o un telecentro, menos no apoya a la discusión. (Entra el señor edil Bentos)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: A uno le preocupa la situación en sí, pero lo congratula ver la madurez política generación tras generación de los compañeros frenteamplistas. A uno le da mucho gusto aplicar el poder del Estado cuando se tiene que aplicar y reprimir cuando se tiene que reprimir. Se dijo hoy y se dice ahora que se habilita a la libre competencia, lo cual se ve como una virtud por fuera de los monopolios estatales, que siempre fueron bandera. Estoy seguro de que el edil que me antecedió ya no piensa en el frigorífico nacional, pero, quizás, el edil que se sienta en el otro extremo de su banca lo sigue pensando. Sin embargo, valoro la madurez política porque es un crecimiento para la democracia. Ahora se habilitan y se repudian los monopolios de todos lados, los privados y los públicos, y antes “estaba renga la cuestión”. Yendo al punto en concreto, no solamente con esto se construye la centralización que está haciendo tanto el Gobierno nacional como imitando el departamental, que recién está entrando en los cien días. El recorte de personal también ocurrió en los Municipios: 23 o 24 funcionarios fueron sacados del Municipio de Guichón y solamente ingresaron cuatro por ellos. Se está centralizando porque esa es la filosofía –aunque se quiera decir que no– del gobierno. Todos los servicios son importantes, pero el de salud mucho más; como lo hemos dicho miles de veces, ya no hay más guichonenses porque tienen que venir a nacer acá.

Entonces, es importante tener la cabeza bien clara y sacar de una ley o de donde sea el gran sentido de descentralizar. Quiero que el tema pase a la comisión, señor presidente, (campana de orden) pero con una salvedad, en lugar de que se trate de forma fría –como se dijo– que se trate de la forma adecuada; pido que le pongamos corazón por los ciudadanos que están alejados de la capital departamental –no me gustan los tratamientos fríos. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias. Analizando este tema, creo que tenemos que jerarquizar la función del edil. Si un edil mocionante solicita que el tema pase a determinada comisión, la forma de jerarquizar es que el tema sea tratado en dicha comisión. Estamos discutiendo acá tres o cuatro horas cuando el tema va a ser tratado en la comisión. Seamos más prácticos, más inteligentes. Si se pasa a comisión allí se estudiará, porque si no lo discutimos acá, después vamos a la comisión y lo estudiamos de nuevo; luego vuelve para acá...al final, ¿somos inteligentes o no somos? Vamos a demostrarle a la población que somos prácticos y que tenemos ganas de hacer las cosas.

Que el tema pase a la comisión de una vez por todas tal como lo solicita el edil. Creo que todos los temas deberían pasar a comisión como corresponde, allí se produzca el debate y el edil que desee hablar concurra y exprese su opinión, si no, vamos a estar cinco horas con dos temas. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. Tomaré las expresiones del edil que me precedió en el uso de la palabra sobre la seriedad de los temas y jerarquizar el rol del edil. Este es un tema de vital importancia para los ciudadanos de Quebracho –que le costó tanto esfuerzo alcanzar el rótulo de ciudad. Comparto plenamente lo que decía el edil Tortorella, lástima que los

ediles que lo representan a nivel departamental no tomaron con fervor –y a veces está bueno tomarlos con fervor– algunos temas.

Si los ediles mocionantes están de acuerdo, me voy a permitir hacer una modificación a lo que solicitan, y le voy a pedir al Cuerpo que acompañe, que este tema se declare urgente y se restablezca inmediatamente el servicio que hoy les cercenaron a los quebrachenses. Gracias. (Sale el señor edil Gentile) (Entra la señora edila Ruiz Díaz)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): No habiendo más ediles anotados para hacer uso de la palabra, procedemos a votar la moción.

(Interrupción del señor edil Bóffano)

Tiene la palabra el señor edil Bóffano.

SR.BÓFFANO: Gracias, señor presidente. En el curso de la alocución de uno de los ediles de la oposición fui aludido, hasta con vehemencia inusitada, y resaltando mucho el tema de Quebracho ciudad, algo que yo no he soslayado; lo mencioné. Mencioné también –y constará en el acta– que me complacía y veo bueno que se estén ocupando de la temática de Quebracho, también, que deberían hacerse gestiones ante el Ejecutivo para solucionar ese tema. No considero que sea el momento ni el lugar para que yo diga cuáles son las gestiones que podemos hacer en estos días sobre este y otros temas. Resaltaban el tema de Quebracho ciudad como si yo no lo hubiera dicho y no lo considerara ciudad que merece sus servicios. También puedo mencionar que se está trabajando y mucho –nuestra fuerza política particularmente– para que Quebracho tenga una de las patas de la educación que no tiene, que es la educación técnica y se instale UTU. Ese tema está muy avanzado, hay muy buena disposición en ese sentido y en otras cosas que se han conseguido para Quebracho, porque es ciudad, porque lo precisa la gente. Entonces me parece que la alusión que han hecho hacia mi persona no tiene razón de ser. No puedo extenderme en el tema, sino que esta intervención se debe a que fui aludido. Me adherí a la posición del compañero, de pasar el tema a las comisiones para que se estudie en profundidad. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Simplemente para hacer una acotación. Celebro que la educación esté llegando a Quebracho. Soy una defensora de –yo la llamo– villa Quebracho. Tengo muy gratos recuerdos de esa localidad, grandes amigos. Quería recordar que estos años atrás no estuve en el departamento, pero cuando vivía en él, también luché para que UTU brindara educación en Quebracho. Hicimos algunos cursos móviles –lo comentaba con algunos compañeros–, tuvimos esa experiencia y fue positiva. Lamento que esa (murmullas-campana de orden) experiencia piloto realizada por el año 92, 93, no fue acompañada y celebro esta. Solamente, gracias porque las banderas son de todos.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Genoud para realizar una aclaración.

SR.J.GENOUD: Hice una propuesta a los ediles mocionantes referida a que se restablezca inmediatamente o, por lo menos, que la Junta Departamental haga una declaración solicitando restablecer en forma urgente el servicio. Si los ediles mocionantes están de acuerdo que se vote con ese agregado.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Vamos a votar la moción tal cual está; a priori, por un tema de formación y por un tema de concepción, no votaremos nada urgente ni solicitamos nada porque no sabemos realmente cuál es el tema, cómo es el convenio. Teniendo en cuenta que pasará a dos comisiones –y por respeto, como decía el compañero Gentile– votaremos el tema tal cual está. No votaremos ninguna modificación por respeto a los ediles mocionantes.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Iba en la misma dirección que el compañero Ambroa. Me parece que no se puede jugar en forma oportunista con temas que involucran a la sociedad y que, en definitiva, todos estamos de acuerdo. Entonces, tratar de sacar, con una jugada, una cuestión que estamos hablando todos de pasarla a comisión, no me parece una manera leal de jugar. Por lo tanto, estoy de acuerdo con lo que plantea el compañero Ambroa, la vamos a votar tal cual está. De no ser así, no la votamos. (Sale la señora edila Caballero)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Ahora me surge una duda, porque pasamos el tema a las comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y Asuntos Laborales y Seguridad Social, para que el tema se trate en forma conjunta y, por lo expuesto, solicitamos que este planteo pase al Ejecutivo Departamental, a Antel, al Congreso Nacional de Ediles, a las restantes juntas departamentales, a los medios de comunicación del departamento, a todos los municipios y juntas locales del país; ¿entonces para qué lo pasamos a las comisiones?

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Se vota la moción que incluye todo, los oficios y...

(Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Pero los oficios son previos a la discusión, no entiendo.

Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Creo que en su momento se solicitó un agregado, entonces consulto qué corresponde hacer: ¿qué el presidente le consulte al mocionante en el momento si acepta el agregado o se puede hacer la consulta después?

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Creo que debe ser antes de la votación, no tiene por qué consultarse inmediatamente.

Consulta: ¿consideramos el pasaje del tema a las comisiones y el envío de los oficios?

(Dialogados)

Ahora consulto a los ediles mocionantes si aceptan el agregado del señor edil Genoud.

SR.JESÚS: Señor presidente, a mi entender eso ya está comprendido. Por lo tanto es innecesario.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción tal como está en el repartido. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 30)

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN No. 817/2015.-** VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles José Carballo, Williams Martínez, Carmencita Martínez, Roque Jesús y Nicolás Masseilot: ‘Marcha atrás en el proceso de descentralización y potenciamiento al Interior Departamental. Reducción de Servicios de Telecentro Quebracho de 5 a 2 días semanales’.

CONSIDERANDO I) que solicitan se oficie al Ejecutivo Departamental, a Antel, al Congreso Nacional de Ediles, a las restantes Juntas Departamentales, a los medios de comunicación del Departamento, y a todos los Municipios y Juntas Locales del país; **II)** que además solicitan que se radique en las Comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU RESUELVE:
1o.-Oficiése a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO I)**, adjuntando la moción.
2o.-Radíquese en las Comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Asuntos Laborales y Seguridad Social”.

(Salen los señores ediles Molinari, Bóffano, Vega, Ífer) (Entran los señores ediles Amoza, Ferreira, Pizzorno y la señora edila N.Silva)

3.24.-APLICACIÓN DE LAS MULTAS DE TRÁNSITO AL INFRACTOR.-

Moción del señor edil Marcelo Tortorella.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficio a la Dirección de Tránsito y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil mocionante.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Este es uno de los temas que, precisamente, surge de la (murmillos-campana de orden) casuística y del planteo de los vecinos, de aquellos que en algún momento se encuentran ante el mostrador de la Intendencia, intempestivamente con una deuda, producto de una multa de alguien, que de repente usó el vehículo –o quizás a través de una compraventa o lo que sea– y termina siendo sancionado como infractor el titular registral del vehículo ante la Intendencia, y no el verdadero infractor que es el conductor.

Un vecino, con muy buen tino, me planteó la cuestión, a ver si era posible generar algún cambio o una modificación en las ordenanzas de forma tal de dar respuesta a un dictado de la realidad, porque las normas jurídicas deben acompañar la realidad y no la fantasía. Yo entiendo que existe la necesidad de determinar quién es el verdadero responsable, pero, a veces, el titular del vehículo no es el responsable, porque la casuística dice que no todos los titulares de los vehículos son los que los conducen y quien comete la infracción de tránsito, muchas veces, no es el titular, que está registrado en la Intendencia, sino el conductor. Creo que cuando se comete la infracción, el inspector, por lo menos, debería identificar al conductor para elevar ese antecedente, naturalmente, ya que el Departamento de Tránsito, si lleva el registro de conductores, debe aplicarle el peso de la sanción al mismo. Obviamente que lo ideal sería otra cosa, pero entre lo ideal y lo posible, me quedo con lo posible. Y lo posible es que ante esa circunstancia a quien se debe penalizar es al infractor y no necesariamente al titular del vehículo, porque nosotros sabemos que en la realidad eso, generalmente, no sucede. (campana de orden) Es cierto que hay cosas para ajustar, que hay normativas para prever, como, por ejemplo, que no se otorgue la transferencia municipal si antes no se acredita efectivamente el cambio registral de la titularidad del vehículo también. Nosotros somos autores de un proyecto, por lo menos hace dos o tres legislaturas, que incluso creo que se votó favorablemente en la

Junta, se modificó lo que se debía modificar pero nunca se llevó a la práctica. ¿Por qué? Porque no sé por qué razón la situación de la titularidad dominial de los vehículos en Paysandú no se ajusta a la titularidad municipal. Creo que eso también debe ser motivo de una revisión de la legislación departamental, pero también motivo de un cambio en cuanto a lo que es el derecho de propiedad de vehículos o de bienes muebles que tienen un valor significativo que se están comercializando, de repente, fuera de lo que son las normas del tráfico jurídico de la propiedad, me refiero a vehículos automotores en general. Por eso agradezco, enormemente, al vecino que nos elevó su inquietud, porque nosotros lo que debemos hacer es plantearla aquí, que es la caja de resonancia de las preocupaciones y las necesidades de la gente y que se instrumente con la rapidez, la seguridad y el estudio necesarios que, por supuesto, las comisiones intervinientes y los técnicos en la materia deben brindarle para que este tipo de cosas puedan ir encaminándose. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR. PASTORINI: Gracias, presidente. Naturalmente que le voy a dar un apoyado a esta moción porque en su redacción creo que hay una cantidad de insumos que van a aportar a lo que está elaborando la Dirección de Tránsito Departamental, en cuanto a llevar adelante este tipo de solución que plantea el edil mocionante. Es decir, que ya se está trabajando en este tema y me parece que la moción es un buen insumo que puede ayudar a los técnicos que están trabajando en ello. Por lo tanto, creo que sin más palabras, hay que apoyarlo para que salga rápidamente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR. ILLIA: Gracias, señor presidente. Indudablemente, lo que plantea el señor edil Tortorella es una realidad que rompe los ojos, es muy cierto. Creo que, desde el punto de vista técnico, la solución de este tema es la obligatoriedad del título de propiedad para hacer la transferencia. Eso requiere una reforma por vía de decreto, un cambio en la legislación. Por lo tanto, vamos a apoyar en un todo la moción y, además, vamos a solicitar, si el edil mocionante lo permite, que, a su vez, se radique el tema en la Comisión de Legislación para que revise qué existe sobre el tema, porque como bien lo dijo ya se ha trabajado en este tema en períodos anteriores. Creo que en la Legislatura pasada hubo un proyecto del doctor Malel, precisamente, en este sentido. Máxime que actualmente la Intendencia está enviando al clearing de informes a las personas que figuran con deuda de patente de rodados y de infracciones de tránsito.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Cruz.

SRA. CRUZ: Gracias, señor presidente. También comparto el espíritu de esta moción, ya que es un problema recurrente en nuestra ciudad, que va de la mano de lo que se ha planteado en cuanto a que la gente no hace las transferencias en tiempo y forma. En lo personal me ha tocado auxiliar a algunos vecinos, en tiempo pasado, que sufrieron esto, ya que habiendo realizado la venta de sus vehículos, luego les aparecía una multa, bastante onerosa muchas veces, por infracciones que no habían cometido ellos y los auxilié en la redacción, justamente, del descargo para presentar en la Intendencia. También hay que señalar que muchas veces las personas no saben cómo hacerlo, se ven embretados y si no tienen alguien que los asesore incluso algunos terminan pagando la multa porque no saben qué hacer.

Además quiero comentar que al momento de ingresar estos descargos también tienen que pagar un timbre por el derecho a presentarlos. O sea que no solamente se están viendo perjudicados por un tercero sino que, además, gente que muchas veces es muy humilde tiene, por pequeña que sea, que realizar una erogación para poder entrar su escrito a la Intendencia. Por lo tanto, concuerdo y acompaño un cien por ciento esta moción.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR. BERRETTA: Muchas gracias, señor presidente. Comparto plenamente todo lo que se ha dicho. Es un tema que viene arrastrándose desde hace muchísimo tiempo y que escapa a la órbita departamental, ya que creo que los 19 departamentos tienen la misma problemática, no solo el nuestro. Entonces pienso que se debe legislar, que debe crearse una ley nacional, la cual debe aplicarse en forma pareja para todos; somos un país chiquito en el cual se han creado y se han aplicado un montón de leyes que después por ahí no llegan a la práctica. Creo que este es un tema fundamental a resolver. Yo le agregaría, si el señor edil mocionante lo considera apropiado, que también pase al Congreso de Intendentes, porque es un problema que tienen todas las intendencias. Intendente tras intendente que pasan creo que todas las comunas deben tener el mismo problema. Considero que es muy buena la propuesta y que es compartida por todos. Teniendo la mayoría es fundamental que se puedan instrumentar las herramientas desde lo jurídico y creo que la herramienta para que estos hechos no sucedan más es instrumentarlo es a través de una ley nacional. En nuestra profesión a diario nos encontramos con consultas sobre este tema y creo que escapa a nosotros porque no tenemos las herramientas para poder solucionarlo y la Intendencia tampoco las tiene. Creo que escapa del órgano departamental, va mucho más allá. Por eso agrego a esta moción que pase al Congreso de Intendentes como algo urgente a resolver y como un problema que todos los sanduceros tenemos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR. J. GENOUD: Gracias, señor presidente. Todo lo vertido en Sala, si está de acuerdo el edil mocionante, que también pase como insumo al Congreso de Ediles. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Señor edil mocionante ¿está de acuerdo con los agregados de los señores ediles Illia, Berretta y Genoud?

SR. TORTORELLA: Por supuesto que todo lo que sea para contribuir a solucionar esta problemática, que no es solamente de Paysandú –y quiero mencionar en este caso al señor Fernando Hernández, vecino de un barrio de Paysandú, que fue el que me hizo el planteo y ha padecido esta problemática– se puedan aportar como insumo de trabajo, para que...

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Señor edil, la consulta era si aceptaba el agregado. (Dialogados) Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 818/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Dr. Marcelo Tortorella, referente a: “Aplicación de multas de tránsito al infractor”.***

CONSIDERANDO I) que el mocionante solicita que se oficie a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental y que se derive a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor;

II) que en Sala se agrega se remita la moción al Congreso Nacional de Ediles y al Congreso Nacional de Intendentes y que el tema se derive también a la Comisión de Legislación y Apelaciones.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, RESUELVE:
1o.- Remítase oficio a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental, al Congreso Nacional de Intendentes y al Congreso Nacional de Ediles.

2o.- Derívese el tema a las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y Legislación y Apelaciones”.

(Salen el señor edil Tortorella y la señora edila Castrillón)

3.25.-CARTELERÍA CON HORARIOS Y RECORRIDOS DE LÍNEAS DE ÓMNIBUS URBANOS DE PASAJEROS.- Moción del señor edil Francis Soca.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicito oficio y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Quería pedirle al edil mocionante hacer un agregado, que también pase a la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental. Porque es justo reconocer que no siempre hay que cargarle las culpas al Ejecutivo Departamental en tratar de buscarle la vuelta a este tipo de cosas, más cuando representa costos para la empresa que da el servicio urbano en Paysandú, como lo es Copay, y ver, tal vez, la manera de que la Intendencia Departamental busque entre lo público y lo privado, que lo hemos dicho muchas veces aquí en Sala. Porque, en ese sentido, sin duda, se vería beneficiada la ciudad de Paysandú, que usa más el servicio urbano, como son los maestros y, en este caso, los estudiantes. Lamentamos lo que sucedió en la Cámara, donde la diputada Bottino no aprobó el subsidio al boleto estudiantil, es una lástima. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¿Acepta el agregado, señor edil?

SR.SOCA: Sí, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se va a votar la moción con el agregado hecho en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 819/2015.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el Sr. Edil Francis Soca referente a: ‘Cartelería con horarios y recorridos de líneas de ómnibus urbanos de pasajeros’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie al Señor Intendente Departamental, a la Dirección de Tránsito y a los Medios de Comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor;

II) que además en Sala se propone oficiar a la Dirección de Obras.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en los CONSIDERANDOS I) y II).

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

(Entran los señores ediles Illia, Biglieri y Díaz)

3.26.-CARTELES INDICADORES DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON VÍCTIMAS FATALES.- Moción del señor edil Francis Soca.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor Presidente. Esta moción no se vota, porque como bien dice, las palabras pasan, pero no queremos dejar pasar por alto que la bancada del Frente Amplio no está de acuerdo. No queremos una política de prevención y de concientizar a la gente como dice; que se ponga un

cartel de cada fallecido nos parece un disparate, es morboso y no compartimos esa política. Por eso queremos que al mismo lugar que se envían estas palabras quede expresamente claro que nuestra bancada no comparte lo que dice: *“Deberían colocar carteles en los lugares donde se indique que allí se produjo un siniestro de tránsito con víctima fatal”*. Alguien murió por una imprudencia en el tránsito. Nos parece que esa política para nada ayuda a concientizar, a prevenir, a educar. Sabemos que la Unasev está trabajando mucho en el tema del tránsito –por supuesto, todavía falta– pero nos parece morboso que se utilice una víctima fatal, una persona fallecida con un cartel en cada esquina de la ciudad. Dejo claro que nuestra bancada no comparte lo expuesto allí. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Señora edila Cruz, discúlpeme, me pide la palabra el edil mocionante.

SR.SOCA: Gracias, señor Presidente. Lo que proponemos aquí no es algo novedoso, se hace en diferentes ciudades del mundo, incluso los propios familiares de las víctimas están de acuerdo y realizan esa tarea junto con diferentes municipalidades para concientizar de que allí hubo un accidente con una víctima fatal. No es algo que se nos ocurrió a nosotros, sino es tomado como ejemplo de diferentes ciudades del mundo. En lugares donde se han producido accidentes con víctimas fatales, producto de un siniestro que involucre a ciclistas, se colocan bicicletas pintadas de blanco. Como dije, no es nada novedoso. Seguramente que esto no va a evitar que se sigan produciendo accidentes con víctimas fatales, pero también ayudará, como otras medidas, a concientizar a los conductores, a los peatones, que en ese lugar se produjo un accidente para que tengan cuidado y prudencia en ese punto. Reitero, no es algo novedoso, es una propuesta para que se estudie y se vea su viabilidad. Muchas gracias, señor Presidente. (Salen los señores ediles Pastorini y Colacce) (Entra el señor edil Jesús)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Cruz.

SRA.CRUIZ: Gracias, señor presidente. Comparto la exposición de motivos del edil mocionante, los accidentes de tránsito son una de las mayores causas de muertes en nuestro país y también de lesiones fatales en las personas, tanto si fue responsable de la infracción o fue víctima de la irresponsabilidad de otros. Vemos a diario casos que lamentamos socialmente y es algo muy preocupante. No obstante, creo que señalar algo negativo es negativo para la sociedad, porque está comprobado que cuando se señalan aspectos negativos psicológicamente afecta de esa forma. Desconozco cuáles han sido las ciudades a las que se refería el señor edil. Pero me imagino siendo familiar de una víctima y cruzar una intersección donde está señalado que ahí ocurrió un siniestro, pienso que como madre, padre, hijo, familia de la persona que falleció o quedó imposibilitada en ese lugar, me sentiría realmente triste. Si a estos indicadores los multiplicamos por la cantidad de siniestros que ocurren, no creo que genere un efecto positivo en la sociedad. Sí estoy de acuerdo en que se debe buscar alguna forma de prevención, tal vez con más cartelería, señalizando un cruce peligroso, un lugar donde hay que tener precaución, pero no directamente marcando el siniestro. Hay que educar a la población, hay que intensificar el control, hay que buscar alternativas porque este es un problema real y tenemos que abordarlo. Pero indicar el lugar donde se produjo un accidente fatal reforzaría el hecho negativo. Tenemos que abordarlo de un modo que impulse a la población a buscar el cuidado, la

prevención y hacerlo de manera que genere alerta, pero no con algo tan chocante como esto. Muchas gracias. (Sale el señor edil Á. Martínez) (Entran los señores ediles Paredes y Laxalte)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve porque, en el mismo sentido que la edila que me precedió en el uso de la palabra, creo que debemos aspirar a una buena señalización y a una buena educación vial. No creo que sea esta la forma de concientizar. Considero que cada ciudadano tiene derecho a recordar a la persona que se accidentó de manera fatal como crea pertinente. Nosotros no tenemos el derecho de decir que allí a determinada persona le pasó algo. No es competencia nuestra; cada familia lo procesa como puede.

Por lo tanto, me parece que sí tenemos que aspirar a hacer una buena señalización y una buena educación vial, cosa que estamos implementando, por ejemplo, en los centros educativos, para empezar a concientizar desde chicos sobre cuáles son los riesgos de conducir. Gracias. (Campana de orden)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Si me lo permiten, hago más las palabras de las dos edilas que me antecedieron. Estoy totalmente de acuerdo. En Montevideo sí se estila colocar bicicletas donde ocurren los accidentes y la verdad que cada vez que paso por una calle donde hay una bicicleta pienso en los derechos de las personas que ya no están y en los derechos de las personas que se enfrentan a esa situación tan dolorosa, como es la pérdida de un familiar o de un amigo.

Por lo tanto, celebro la preocupación del compañero edil mocionante, pero que me sepa disculpar, porque en este momento no lo voy a acompañar. Creo que tenemos que sentarnos a trabajar en educación, como lo estamos haciendo con campañas viales. Recuerdo cuando el Consejo de Educación Secundaria hizo una campaña vial en el actual liceo 4; como premio, otorgamos la primera mención para los chicos a nivel nacional. Apuesto a trabajar con los compañeros ediles para mejorar la educación, para ser todos más conscientes del tránsito y me incluyo, porque también formo parte de él, ya sea como peatón, cuando voy en bicicleta, en auto...cuando estoy apurada por llegar tarde al trabajo. Recuerden, cuanto más apurados estamos, más despacio debemos ir. Muchas gracias.

(Salen los señores ediles Bentos, Soca y la señora edila Cruz) (Entran los señores ediles Carballo, J. Genoud y la señora edila San Juan)

3.27.-DEMORA EXCESIVA EN LA ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL ESCUELA DEL LITORAL.- Moción de los señores ediles Carmencita Martínez, Williams Martínez, José Carballo, Jorge Genoud, Robert Pintos y Braulio Álvarez.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Martínez.

SRA.MARTÍNEZ: Quiero hacer un agregado. El Hospital cuenta con dos ambulancias en puerta: una es de ASSE y la otra de la Cochería del Norte. Ambas están para traslados de pacientes a domicilio, a fisioterapia, curaciones, altas, tomografías de puerta y salas, ecografías, llamados desde domicilios,

traslado de material estéril de Comepa, traslado de cajas de banco de sangre a Agencias Móviles y traslado de medicamentos. Por dichas actividades diarias, hay pacientes que se quedan sin su traslado.

El día 7 del corriente mes, se solicitó un móvil desde Cañada del Pueblo para un paciente. Se envió la ambulancia de ASSE; salió a las 12:15 del hospital e hizo un traslado de cuatro horas. Mientras tanto, la ciudad quedó solamente con la cobertura del móvil de la Cochería.

Pacientes que ese día, en ese lapso de tiempo, fueron dados de alta y carecían de recursos para retirarse del hospital, fueron retirados de sala pero no trasladados a su domicilio, ya que no se contaba con locomoción para ello. (Campana de orden)

Puntualmente, un paciente esperó una hora en el hall del hospital junto con su tanque de oxígeno para poder ser trasladado a su domicilio, con los debidos cuidados que el paciente requería. En la reestructura del Hospital se retiraron cien camas, por lo que el “desalojo” del paciente de su cama se da con urgencia porque existe carencia de camas.

Las ambulancias se encuentran sin cuidado alguno, en estado de abandono y deterioro total. (Campana de orden) Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: La señora edila que me antecedió en la palabra hace una nueva exposición de la moción. Que se ponga de acuerdo con el edil mocionante...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): La señora edila es mocionante.

(Dialogados) ¿Era eso?

SR.CIRÉ: Sí.

(Entra el señor edil Quequín)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Señor presidente: me parece de orden que el tema también pase a ASSE y al Ministerio de Salud Pública. Ese es mi agregado.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¿Los ediles mocionantes están de acuerdo?

VARIOS SEÑORES EDILES: Sí.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción con los agregados efectuados en Sala.

SRA.GÓMEZ: Perdón, ¿puedo hacer un agregado?

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Acabamos de decir que vamos a proceder a la votación.

SRA.GÓMEZ: Disculpe, estaba dispersa.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Proceda. Me gustaría que estuviera más ágil, en otra oportunidad.

SRA.GÓMEZ: Disculpe, señor presidente. Si los ediles mocionantes me lo permiten, solicito que el tema también se envíe a los gremios respectivos. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¿No hay ningún otro agregado? Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 820/2015.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha, por los Sres. Ediles Carmencita Martínez, Williams Martínez, José Carballo, Jorge Genoud, Robert Pintos y Braulio Álvarez, respecto a:***

“Demora excesiva en la atención en el servicio de emergencia del Hospital Escuela del Litoral”.

CONSIDERANDO I) que solicita que se remita el planteo a la Dirección del Hospital Escuela del Litoral y a los Medios de Comunicación;

II) que en Sala se solicita además que el planteo se haga llegar a ASSE, al Ministerio de Salud Pública y al gremio de funcionarios del Hospital Escuela del Litoral;

III) que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos mencionados en los CONSIDERANDO I) y II).

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

3.28.-CREACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS CESADOS DESDE EL 9/7/15 EN ADELANTE.- Moción del señor edil Robert Pintos.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero hacer una aclaración. Cuando pedimos la aplicación del artículo 32 dijimos que habíamos acordado con las coordinadoras de bancada del Frente Amplio. Cabe aclarar, para limpiar la figura de ambas coordinadoras, que se había conversado con una pero no se había acordado nada. Quería aclarárselo a usted y a las dos coordinadoras: lo habíamos conversado pero no acordado.

Hecha la aclaración, me voy a referir al tema en cuestión.

Le solicito que me ampare en el uso de la palabra, señor presidente. (Campana de orden) Gracias.

Esta Junta Departamental recibió, junto con la Comisión de Asuntos Laborales y varios ediles, al gremio de funcionarios municipales, Adeyom, donde contaron todas las peripecias que venían padeciendo desde el 10 de julio en adelante. Las cosas fueron sucediendo, hubo un acuerdo con el intendente, donde fueron retomados 13 de los funcionarios municipales que había cesado en su momento el intendente Caraballo. Se hizo un sorteo, donde se inscribieron cinco mil sanduceros, para tomar aproximadamente unos 100 trabajadores. Sin embargo, siguieron llegando, por parte del Ejecutivo Departamental, las notificaciones de nuevos ceses.

Ante esta problemática, Adeyom y su directiva invitan al intendente departamental a su sede para mantener una conversación, preocupados por esta situación que se venía dando y que continuaría en el correr del tiempo, a lo cual el intendente manifiesta que no habría más reingresos, que hasta allí había negociado y no había marcha atrás. Por supuesto que esto generó cierto malestar en los integrantes del sindicato. Afortunadamente hay versión taquigráfica de la reunión mantenida en este órgano –la podemos solicitar cuando quieran al área de Taquigrafía de esta Junta Departamental. Las cosas que contó el sindicato son jodidas, señor presidente, sobre lo que les ha tocado vivir a los trabajadores municipales. (Salen las señoras edilas Barreto y Ruiz Díaz) (Entran las señoras edilas Ortiz y Alonzo)

También tenemos conocimiento –porque nosotros lo manifestábamos en esa reunión– y asimismo el sindicato comprobaba lo que nosotros manifestábamos, que los primeros meses del año próximo estarían en condiciones de pasar al retiro jubilatorio unos 211 trabajadores municipales. En esa reunión mantenida en esta Sala, el propio presidente del sindicato decía: “nosotros celebraríamos si el intendente departamental propone la bolsa de

trabajo con los funcionarios cesados. Nosotros, como sindicato, no la vamos a proponer, pero entendemos que quien tiene que proponerla es el intendente departamental". Lamentamos comunicarle al presidente del sindicato –mantuvimos varias reuniones con la directiva de Adeyom, a posteriori de haber estado aquí en la Comisión de Asuntos Laborales– que nunca llegó ni llegará la propuesta del intendente departamental, porque ya le había cerrado la puerta en su momento, en el propio sindicato. Entonces de ahí surge nuestra idea de proponerlo desde la Junta Departamental, porque me preocupa cómo va a llenar, el intendente Caraballo, las vacantes que se van a generar a partir del año que viene. ¿Será a dedo? ¿Será con un proyecto de decreto? Le voy a solicitar un poco de respeto, señor presidente, usted se ríe de forma socarrona cuando...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): No señor edil, yo estaba intercambiando una sonrisa con la señora edila y respeto a todo el mundo, incluido usted. Así que discúlpeme, pero no acepto la observación.

SR.PINTOS: Le agradezco. Después le muestro el Reglamento. Ya sabemos qué destino va a tener –porque mire que también nos informan de la bancada del Frente Amplio– ya sabemos que esto no lo votará el Frente Amplio, desde hace dos semanas lo sabemos. Expreso todo esto porque es una forma de defender lo que Adeyom denunció. Adeyom denunció persecución sindical y política en su momento. Lo que seguramente van a hacer hoy, al no votar este proyecto de decreto, que lo que estamos pidiendo es que pase a la Comisión de Asuntos Laborales para mejorarlo si así lo entienden pertinente, van a corroborar esa persecución sindical y política que existe de parte del intendente Caraballo y de la fuerza política que lo defiende en esta Sala. Porque sé que será votado en forma negativa, a no ser que a alguno le entre en la cabeza la idea del viejo Frente Amplio de defender a los trabajadores, si no, continuaremos con persecución política y sindical por parte del señor intendente Guillermo Caraballo, su Ejecutivo y su bancada en esta Junta. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración del Cuerpo la moción planteada, en forma nominal. Por la afirmativa.

VOTACIÓN NOMINAL: SRA.ORTIZ: Negativa. Y fundamentaré mi voto. Voto negativo porque considero que crear la bolsa de trabajo que se plantea exclusivamente para los municipales que han sido cesados, es discriminar al resto de la población, que también tiene derecho a anotarse y así tener la posibilidad de concursar. También quiero decir que esa bolsa de trabajo fue abierta para todos los que quisieran anotarse y algunos de los funcionarios cesados tuvieron la suerte, como mucha gente de Paysandú, de ser beneficiarios de ese sorteo y hoy están trabajando. Por eso creo que esa bolsa de trabajo que reclaman para los funcionarios que han sido cesados estaba vigente.

SR.FERREIRA: Negativa. Y quiero fundamentar el voto. En el mismo sentido de la edila que me antecedió, ser del Frente Amplio no significa estar en contra del trabajador. Estoy a favor del trabajador y creo que la bolsa de trabajo ya estaba vigente, y ya ingresaron trabajadores como corresponde, por medio de sorteo y no a dedo. Eso es todo.

SR.MOLINARI: Negativa. Y fundamentaré mi voto. Voto negativo, primero que nada porque el tema de ser parte o no de una bolsa de trabajo es algo voluntario. Por lo tanto, aquella persona que quiera ser parte de la bolsa de

trabajo de la Intendencia Departamental tiene que ir al Centro Público de Empleo y expresar su voluntad de ser parte. Voto negativo porque trabajar en la Intendencia no puede ser un privilegio de algunos pocos. Voto negativo porque quien gobierna hoy esta Intendencia Departamental ha demostrado cuál es la forma de ingresar, que es mediante sorteo o concurso, no por integrar una lista de un partido político como ha pasado anteriormente. Voto negativo porque no voy a legitimar de ninguna manera el acomodo. Voto negativo porque esta moción que se presenta ahora en ningún momento habla de los 400 ceses de funcionarios que hubo hace cinco años. Voto negativo porque siempre estoy con los trabajadores, pero no estoy con los acomodados. Gracias.

SR.GENTILE: Negativa. Y quiero fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Considero que fundamentar el voto es un derecho, entonces quien desee hacerlo, que proceda. Pienso que no es necesario solicitarme autorización, porque es un derecho. Proceda, señor edil.

SR.GENTILE: Voto negativo porque –también mantuvimos reuniones con Adeyom– el principal argumento en el que se apoyará esta Administración es el Estatuto del Funcionario, para que los ingresos sean en igualdad de condiciones, como dijo mi compañero, por sorteo o concurso. Creo que el Estatuto del Funcionario tiene prioridad ante una bolsa de trabajo. Gracias.

SR. QUEQUÍN: Negativa. SR. BERRETTA: Afirmativa. Se ve que lo que se escribe con la mano, se borra con el codo, defendiendo a los trabajadores solo cuando les conviene. A veces, uno piensa en trabajadores de primera y trabajadores de segunda, se ve que es así. Son todos trabajadores, ese es el criterio que debe primar, ser coherentes, como decíamos anteriormente. Acá estamos viviendo una situación de emergencia laboral, sin lugar a dudas, y ese librito que se llama “Estatuto del Funcionario” no fue respetado por parte del Ejecutivo. Hemos tenido ceses de funcionarios con 4, 5, 6 años o más, en la función pública. Entonces ¿qué hace nuestro partido? Intentar buscar soluciones, intentar que esa gente que quedó sin trabajo injustamente, esos “trabajadores” que quedaron sin trabajo y sus familias tengan nuevamente la posibilidad de llevar el pan a la casa, que este gobierno, injusta e ilegítimamente, les quitó. Así que voto afirmativo porque debe ser responsabilidad del jefe comunal, no solamente, hacer calles y la iluminación, también es responsabilidad del intendente velar por los ciudadanos de este departamento. Así que, sin lugar a dudas, el intendente Guillermo Caraballo tiene una gran responsabilidad en este tema. Aunque sabemos que el tema saldrá en forma negativa, también sabemos que todos estos planteos le llegan al señor intendente. (timbre reglamentario)

SRA. SILVA: Afirmativa. SR. PINTOS: Afirmativa y solicito fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Proceda.

SR. PINTOS: Gracias, señor presidente. Voto afirmativo, en favor de los trabajadores y voto afirmativo porque soy adivino.

SR. PIZZORNO: Afirmativa, señor presidente y voy a fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Proceda.

SR. PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Voto afirmativo, porque, como ya lo dije, hace 30 años que integro un gremio y he defendido siempre a los trabajadores. Pero a los trabajadores de mangas de camisa, a todos los trabajadores, no importa su partido político, no importa dónde militen, simplemente trabajadores. Es lamentable ver, de repente, a la dirigencia de los

gremios, en un gran porcentaje de la central, que se venden por puestos políticos, por cargos de confianza y esos sí son acomodados, señor presidente, no esta pobre gente que viene por un sueldito de “morondanga”... (murmullos) (campana de orden)

Señor presidente: se ríen de la desgracia ajena, esta gente es la que se ríe de la desgracia ajena. De gente que viene por un sueldito de 10 mil pesos y no son acomodados como muchos dirigentes que tenemos en los directorios, en cargos de confianza, ganando sueldos de mucho más de 100 mil pesos.

SRA. GÓMEZ: Afirmativa. Voy a apoyar esta moción pero también entiendo a los ediles que no acompañan, porque hacerlo indicaría una libertad absoluta de pensamiento y de acción. Nosotros acompañamos al compañero que presentó esta moción en varias oportunidades, hemos estado en Adeyom –yo nunca había entrado a Adeyom, la verdad- y allí los trabajadores nos han manifestado su preocupación. Fuimos receptores, intentamos llegar a un acuerdo, intentamos mejorar la lucha y, la verdad, me hubiera gustado llegar a un acuerdo en este tema, pero bueno. Por eso acompañó esta moción. Gracias.

SR. JESÚS: Afirmativa. ¿Puedo fundamentar el voto?

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Proceda.

SR. JESÚS: voté afirmativo en el entendido que de esa manera se reestablecía el principio de igualdad que se quebró, ya que hay muchísimos trabajadores que quedaron sin la oportunidad de concursar porque fueron cesados con posterioridad al concurso, incluso, alguno de ellos recién está cesando ahora. Por lo tanto, directamente, se los privó, en esa forma escalonada, de la oportunidad de reestablecer esa falta que se cometió por parte del Ejecutivo Departamental de una forma, no quiero calificarla, pero casi deliberada.

Por otro lado, se cometió el error de privar a los vecinos de contar con los mejores, ese es otro aspecto a tener en cuenta que me lleva a votar afirmativa la moción y también por el respeto y dignidad de los trabajadores que fueron cesados, porque no se los puede calificar de acomodados porque eso demuestra claramente (campana de orden) un estado de categorización que atenta contra lo que se defiende siempre, que es al trabajador. Muchas gracias.

SRA. CABILLÓN: Voto negativo y voy a fundamentar el voto porque, en realidad, estoy convencida de que todos los ciudadanos somos iguales y tenemos el mismo derecho a participar en una bolsa de trabajo. Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ: Voto negativo y voy a fundamentar mi voto. Nosotros tenemos la experiencia de que doscientos trabajadores por designación directa quedaron presupuestados en la Intendencia, lamentablemente. voté negativo porque defiende al trabajador y la forma en que el trabajador accede a su empleo, porque esa es la garantía de trabajo. Si yo puedo acceder a un empleo por concurso o por sorteo, tengo la garantía de que voy a permanecer en mi trabajo. Ahora, si yo accedo a un empleo porque un partido político me usa para darme un puesto de trabajo y me convoca a su club para repartir listas, el partido político está abusando de mí como trabajador. Lamentablemente, abusaron de los trabajadores y lo que hicimos fue ponerlos a todos en igualdad de condiciones para el sorteo. El que quería se podía anotar porque la desocupación de Paysandú no era solo de los que repartían listas de un club político, era para todos los ciudadanos que no tienen trabajo, tenían el mismo

derecho a tener un puesto de trabajo en la Intendencia. No por ser de un partido político o por repartir listas de ese partido político -que me consta-, tengo derecho a que me den un trabajo. El trabajo es un derecho de todos. (timbre reglamentario)

SR. CASTILLO: Negativa. SR. CIRÉ: Negativo y voy a fundamentar mi voto.

SR.CIRÉ: Voto negativo porque no estoy dispuesto a consolidar la inequidad. La inequidad de que se puede trabajar en la Intendencia solo porque se pertenece a determinado partido que, eventualmente, está en el gobierno. La inequidad porque, en definitiva, le prometemos a la gente que va a ingresar y los hacemos ingresar aún fuera del marco de la ley. Por lo tanto, aquellos que fueron cesados, todos, absolutamente todos, entraron por fuera de lo que establece el Estatuto del Funcionario. Yo como edil considero que la mejor forma de respetar al trabajador municipal es respetar su Estatuto y no venir a hacer gárgaras aquí de que defendemos a los trabajadores y queremos meter a todos los trabajadores que engañaron, diciéndoles que iban a permanecer en un cargo que, lamentablemente, según algunos, es de morondanga. Por lo tanto, considero que el mejor criterio es el que está aplicando este gobierno, el de hacer concursos y el sorteo para el ingreso de personal, respetando el Estatuto que tienen los funcionarios municipales. Muchas gracias.

SRA. LISTUR: Negativa. SR.LAXALTE: Negativa y quiero fundamentar mi voto. Es negativo por respeto a los ciudadanos de Paysandú, porque la mejor manera de buscar la igualdad de oportunidades para los ciudadanos del departamento es que las cosas se hagan de la forma más correcta, que puede ser por sorteo o por concurso, para que después no se generen falsas expectativas con promesas electoreras de que “si gano continuas”. Yo no estoy dispuesto a convertir un acto corrupto en legal. Gracias, señor presidente.

SR.AMOZA: Negativa. SRA.SAN JUAN: Afirmativa. SR.MENDIETA: Afirmativa. SR.CARBALLO: Afirmativa. SRA.ALONZO: Afirmativa. SR.DÍAZ: Afirmativa. SR.PAREDES: Afirmativa. SR.GENOUD: Afirmativa y si me permite, solicito fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Puede hacerlo, señor edil.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Voto afirmativo porque este partido, al cual hoy me toca representar en este honorable Cuerpo, recogió la propuesta de los trabajadores en el ámbito adecuado y legítimo que tienen justamente para organizarse, que es el gremio. Por eso voto afirmativa esta propuesta. Después podemos hablar de actos de corrupción, pero creo que no viene al caso, hoy estuvimos hablando de Quebracho...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está fundamentando el voto y no puede aludir.

SR.GENOUD: A nadie en particular. En los actos de corrupción, hay que tener en cuenta los cinco mil dólares que la fuerza de gobierno pagó. Muchas gracias, señor Presidente.

SR.BIGLIERI: Afirmativa. SRA.TECHERA: Negativa y quiero fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.TECHERA: Muchas gracias. En primer lugar, coincido y estoy de acuerdo con la igualdad de oportunidades que todos los ciudadanos debemos tener, independientemente del color político. En segundo lugar, reivindico las formas correctas de ingreso a cualquier tipo de trabajo, y repudio que se utilicen a las personas como moneda de cambio. Muchas gracias.

SR.VALIENTE: Negativo y quiero fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Puede hacerlo, señor edil.

SR.VALIENTE: Soy defensor de los ingresos transparentes a la Intendencia y a cualquier otro organismo, por eso aplaudo el mecanismo que usa el Ejecutivo para el ingreso del personal. Concuerdo con varios ediles de mi fuerza política, en que el lugar para ir a anotarse en forma voluntaria sea el CEPE. Muchas gracias.

SR.AMBROA: Negativo y pido para fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Puede hacerlo, señor edil.

SR.AMBROA: Señor presidente. Nosotros este tema ya lo habíamos anunciado, tenemos años en la política y creemos conocer algunos manejos de actores políticos. Lo dijimos en aquella oportunidad. Es más, yo esperaba gente en la barra y tamborileo afuera, como ha sucedido otras veces. Sabemos el manejo que se hace, pero nosotros dijimos: va a haber mucho griterío. Pero nuestro objetivo es lo que hablamos hoy con algunos integrantes de Adeyom porque, además, esto no refleja la realidad de lo que se dice acá. Adeyom respeta a rajatabla los procedimientos que está llevando adelante el Ejecutivo Departamental. Reitero, sabíamos que se iba a plantear esto, pero nosotros tenemos un objetivo, y por más que haya mucho griterío -y repito, esperaba que hubiera gente en la barra, tamborileo, como ya ha pasado en otra época-, no nos van a amedrentar, porque tenemos una política de recursos humanos. Hoy hablé con los integrantes de Adeyom y están muy conformes con la política de recursos humanos que lleva adelante el Ejecutivo, transparencia, ética, responsabilidad, concurso, sorteo, igualdad de oportunidades. Gracias.

SR.PASTORINI: Voto negativo la creación de una bolsa de trabajo, como dice en la moción del señor edil. Perdónenme, pero esto es demagogia pura, por eso voto negativo.

SR. DIGHIERO: Voto negativo y pido permiso a la Sala para fundamentar el voto. Voto negativo, porque reivindico para la fuerza política que integro, la defensa, no solamente del trabajador, sino del trabajo, como siempre lo he hecho. En un tiempo se decía que eran los "vientos de cola", hoy, que hay "viento de proa" igual seguimos creciendo más que los países de nuestro entorno. Voto negativo, además, porque no puedo votar afirmativo inexactitudes que bordean la mentira. Acá no hay cesados, en esta Intendencia lo que se hizo fue no renovar algunos contratos cuyo término fue fijado por el gobierno anterior y se prorrogaron un mes para esperar el sorteo, cosa que es válido, se les terminó el contrato porque, insisto, no hay cesados, pudieron regresar gracias al sorteo. Voto negativo porque estoy seguro de que la provisión de cargos que se va a hacer cuando se produzcan los retiros que normalmente aparecen en la Intendencia, se van a hacer de la forma transparente, como se ha hecho siempre. Porque tuve el privilegio de formar parte de aquellos que logramos armar el primer Centro Público de Empleo de este país, en el anterior gobierno de nuestra fuerza política y, además, con la particularidad de que fue en ese momento el único Centro de Empleo que tenía ramificaciones en el interior departamental para igualar las oportunidades de todos.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Negativa (14 en 31)

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCION No. 821/2015.- VISTO moción presentada el día de la fecha por el Sr. Edil Robert Pintos, referente a: "Creación de la bolsa de trabajo con funcionarios cesados desde el 9/7/15 en adelante".**

CONSIDERANDO que luego de un largo debate se resolvió no apoyar el planteo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, RESUELVE: No apoyar la presente moción”.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Por una cuestión de Reglamento, señor presidente, capítulo 12 del presidente y vicepresidente, artículo 88, punto 18. *“Los deberes del presidente. No discutir ni abrir opinión sobre el asunto en debate mientras esté presidiendo, salvo el fundamento de voto cuando corresponda, solo podrá formular observaciones o emitir opiniones en forma breve y mientras cuente con el asentimiento de la Junta Departamental”*

Así que usted se dirigió a mí, no se lo voy a permitir, voy a pedir que se saquen sus palabras de la versión taquigráfica cuando se dirigió a mí.

(Salen el señor edil Jesús y la señora N.Silva)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Yo no me dirigí a usted.

SR.PINTOS: Lo está haciendo en este momento y no lo autorizó el Cuerpo, pida autorización.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Señor edil, yo no me dirigí a usted y fundamenté el voto tal como puedo hacerlo, y además le voy a pedir al señor Jesús que me subrogue, tal como habíamos acordado.

(Salen los señores ediles Díaz y Pintos) (Entran los señores ediles Jesús e Ífer)(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Jesús)

(Salen los señores ediles Biglieri y Paredes) (Entran los señores ediles Colacce, Bartaburu, Tortorella y Bóffano)

3.29.- RECHAZO A LA CONDENA DE LEOPOLDO LÓPEZ. Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Ignacio Ífer, Pablo Bentos, Roque Jesús, Alejandro Colacce, William Martínez, Valeria Alonzo, Nicolás Masseur, Beder Mendieta, Gabriela Gómez, Javier Pizzorno y Jorge Genoud.

SRA.DIR^a.INT.(Inthamoussu): Solicitan oficio, medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Primero, lo acertado que sin querer por el transcurso del tiempo y porque no pudimos tratar el orden del día en cuestión, se fue dilatando por los motivos que ya sabemos, pero por cuestiones del destino nos permitió, tener hechos nuevos para tratar este tema. (Salen los señores ediles Mendieta y Gentile) (Entran la señora edila Martínez y el señor edil Fagúndez)

En otra sesión, se tocó muy por arriba este tema en cuestión. Pero ahora, repito, hay hechos nuevos. El único argumento que esgrimió la bancada oficialista fue el de no inmiscuirse en los asuntos de otros países; obviamente, no reconociendo a las organizaciones internacionales, no reconociendo los dictámenes de la ONU y al país que se haya pronunciado sobre esto, como fue Chile. Incluso, integrantes de la misma fuerza política los callaron, porque una cosa es lo que declaró el sector que integra nuestro propio presidente –no el que está ahora en Ejercicio, sino el que está como colega. Esa propia fuerza política –y me estoy refiriendo a la línea del senador Michelini– hizo una declaración que después callaron en el plenario porque estaba en contra de la sentencia a Leopoldo López. Exactamente así fue la declaración. Lástima que no tienen la misma libertad que tenemos en nuestro partido, en donde uno se

expresa como corriente política y después se puede expresar en Sala o lo puede denunciar. (Campana de orden)

Los hechos nuevos que mencioné al principio eran que el único argumento que esgrimieron los compañeros del oficialismo fue el de no inmiscuirse en los asuntos políticos y dejar que lo resuelvan los venezolanos. Presidente: le pido que me ampare en el uso de la palabra (campana de orden)

SR.PRESIDENTE (Jesús): Por favor, señor edil.

SR.ÍFER: Ahora, pregunto ¿por qué el presidente en ejercicio y el senador Mujica no dejan que las elecciones de Argentina sean libres como corresponde? ¿Por qué ahí sí vale inmiscuirse y embanderarse, haciendo discursos para recibir el aplauso de los argentinos que tan condescendientes han sido con nosotros? El pueblo venezolano sí denunció y rompió relaciones, hace más de treinta años, cuando se violaban los derechos. El gobierno venezolano sí fue solidario con el pueblo uruguayo en ese entonces. ¿Y nuestra solidaridad? Somos solidarios con la parte oficialista del pueblo Argentino para hacer campaña con ellos de la mano –todo el mundo vio lo que fue la foto del presidente Tabaré Vázquez, parecía que estaba bailando el vals con Scioli. Entonces, a mí me preocupa mucho cuando dicen no inmiscuirse en los asuntos. Acá lo que pasa es que hay derechos Humanos para algunos y para otros no. Estos gobiernos no son de izquierda ni de derecha, son populistas, que no es lo mismo que populares. Simplemente eso. Han cambiado –y lo hemos visto en temas pasados–, la izquierda es aquella otra que ahora no les gusta; ahora no saben dónde están parados, carecen de sustento ideológico ¿Por qué? Porque no defienden los Derechos Humanos como tendrían que defender los derechos de Leopoldo López y las garantías del debido proceso que están consagradas, las suscribió nuestro país; nuestra patria interiorizó los tratados internacionales por intermedio del Parlamento Nacional, como se interiorizan todos los tratados internacionales. Después de que un tratado internacional pasa por el Parlamento tiene fuerza de ley y, como tal, debe respetarse. (Salen las señoras edilas Ortiz y San Juan) (Entra el señor edil Gallardo)

Hoy hablaban de aplicar la ley, de que sienten que los invadió el deber al ser gobierno, después de tanto tiempo sin serlo. Entonces, ¿dónde quedó lo de respetar a los tratados internacionales? ¿El debido proceso? Reclamar como se debe reclamar, a viva voz, los derechos de los demás, porque no se olviden que reivindicar los derechos de los demás es defender los nuestros. Reivindicar los derechos de Leopoldo López hoy, es aplicar el debido proceso sin importar de qué color es el pelo del opresor. En lugar de andar fijándose quién es el opresor, ¿por qué no se fijan que hay un oprimido? Se está borrando la base ideológica del partido de gobierno; base ideológica que respetamos mucho.

Cuando vemos esto, nos preguntamos qué diría un Zelmar ¿Qué diría si estuviera vivo? Estoy seguro que estaría defendiendo el derecho de Leopoldo López y el derecho de todo el pueblo de la República Bolivariana de Venezuela. Acá lo que pasa es que se hacen favores. Yo quiero pensar –las dos cosas son malas– que no hay un borrón ideológico o una amnesia de principios, lo que pasa – y es desastroso– es que se está pagando algún favor con algún acuerdo de petróleo o de lo que sea que nosotros desconocemos, porque si no, no entiendo por qué aquellos que toda la vida levantaron las

banderas de los Derechos Humanos, hoy no la defienden en la persona de Leopoldo López o de quien sea.

Nuestro Partido Nacional repudia lo que está pasando con este señor y lo que pasó en su momento con la desaparición de estudiantes mexicanos (dialogados). No les gusta que hable de esto porque, quien me quiere cortar, carece de argumentos.

Me preocupa muchísimo como borran con el codo lo que escribieron con la mano; en tan poca historia tanto de camaleón, tanto camuflaje...Exijo que este Cuerpo expida –como se hizo en otras Juntas Departamentales– una declaración en repudio de estos hechos. Si no quieren utilizar la palabra “repudio”, declaremos que velamos por los derechos humanos de todos, sin importar el país, la persona y, sobre todo, hacer hincapié en que se está violando un derecho y que no hay que ver el tinte ideológico que se tiene. Vamos a sincerarnos. Si Zelmar estuviese vivo, le daría vergüenza, señores ¡vergüenza le daría! Muchas gracias. (Sale la señora edila Alonzo)

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Jesús): Antes de proseguir, votemos el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (25 en 30)

Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Presidente, señores ediles. Creo que es un tema sumamente delicado. Estamos hablando de una persona que está ilegítimamente privada de su libertad por el solo hecho de disentir con su gobierno, al cual se le atribuye, principalmente, el hecho de haber generado una manifestación donde hubo muertes. Es lamentable. Pero lo que no podemos concebir, señor presidente, es que estas cosas ocurran en un país democrático como debería ser la República Bolivariana de Venezuela que, a esta altura, no lo es. Hoy estamos aquí discutiendo y planteando el respeto de los Derechos Humanos, que no son de izquierda, no son de derecha, no son del Frente Amplio ni del Partido Nacional: son de todos; de todos los seres humanos. La libertad, la vida, el poder ser elector y elegible, en definitiva, disfrutar de todo lo que nos rodea. Esos son los Derechos Humanos. Y lo que estamos pidiendo es precisamente eso; debemos darnos cuenta de que existe un quiebre institucional ¡Y acá me voy a despojar de mi condición de nacionalista y me voy a poner la condición de “latinoamericalista”! como lo fue, Don Luis A. de Herrera; defensor de la autonomía de la libre determinación de los pueblos, pero también defensor de las libertades públicas. Acá no se trata de inmiscuirse en un tema de un país extranjero y lejano, sino de algo que nos está tocando y nos está afectando a todos, porque los Derechos Humanos, como dije, no tienen partido político; le pertenecen a toda la humanidad.

No vamos a poner reparo, señor presidente, en señalar que así como estamos en contra de lo que ocurre en Venezuela, también estamos en contra del bloqueo de Cuba. No tenemos barreras ideológicas que nos impidan darnos cuenta de lo que está mal en las sociedades, de acuerdo al parámetro democrático que, felizmente, tenemos los uruguayos. O si nos remontamos a lo que ha pasado, por ejemplo, en la vecina República del Paraguay hace unos años, donde prácticamente todo el eje bolivariano salió en defensa de un presidente que fue constitucionalmente destituido por el Parlamento nacional

de aquel país. Sin embargo ahí, aparentemente, la solidaridad latinoamericana de los gobiernos ideológicamente alineados, terminó incluso, por suspender la participación de la República del Paraguay, como en aquella vieja Triple Alianza, donde la traición y la soberbia de los gobernantes terminaron aplastando a la nación hermana del Paraguay. Esto se suscitó hace poco.

(Sale la señora edila Listur) (Entra el señor edil Á.Martínez)

No estamos de acuerdo con ese internacionalismo barato. ¡Es un internacionalismo barato, señor presidente! No estamos de acuerdo con nada que signifique retacear los derechos de los ciudadanos. No estamos de acuerdo con nada que signifique afectar las libertades públicas. Y por eso queremos democracia de plena vigencia en la República Bolivariana de Venezuela. (Murmulllos-campana de orden) ¡Ojo, señor presidente!, porque hoy estamos cambiando estos principios que son propios de esta nación, quizá por algún vuelto chico por debajo de la mesa. Alguien dijo, con mucha razón en su momento, los países no tienen amigos, tienen intereses. Qué buena frase y es bien aplicable para este caso. Como me debés “guita” –como me debés dinero– me voy a hacer “el chancho rengó” –el desentendido– en esta situación. Sé que acá a varios les estarán roncando las tripas, porque conozco a muchos convecinos que están sentados en la bancada oficialista, que piensan exactamente lo mismo que yo, pero quizás hoy, por disciplina partidaria, no se expresen o no tengan la valentía de hacerlo para rechazar este tipo de cosas. Ya lo decía el edil Ífer, concretamente, si hoy estuviera Zelmar –yo digo si estuviera “el Toba”– qué hubieran dicho o pensado de esta situación. Es triste llegar a esta situación, y a esta Sala, a plantear un tema de tal magnitud e importancia, y que alguien se termine haciendo el desentendido.

Los derechos humanos, señor presidente, como dije al principio, no tienen ideología, son derechos humanos y tenemos que respetarlos. Por supuesto que respetamos la libre determinación de los pueblos, pero dentro del marco de la democracia, de la libertad y de los principios. No es solo la Junta Departamental de Paysandú la que está reclamando, lo ha reclamado el Parlamento nacional, hubo declaraciones de sectores políticos del partido de gobierno. Hubo declaraciones del Congreso Nacional de Ediles. Hubo declaraciones de otras juntas departamentales, que han acompañado la situación. (Murmulllos- campana de orden) Hoy nos sentiríamos muy honrados, todos, honestamente honrados, si acompañamos esto; no por Leopoldo López, sino por la democracia. Porque acá nos vamos a enfrentar a una situación, y si es que los países tienen intereses y no amigos, tenemos que pensar que es muy probable que, en este momento, en Venezuela se esté gestando un cambio democrático, una apertura democrática de esta tiranía que están sufriendo. El cambio político en Venezuela traerá un cambio de gobierno y yo digo ¿cómo van a quedar... en falsa escuadra? Acá los organismos latinoamericanos han rechazado la situación. Human Rights Watch también la ha rechazado, el parlamento europeo, ¿acaso son instituciones que caen como del cielo a declarar estas cosas? No, señor presidente. Creemos, de verdad, que tenemos que asumir las responsabilidades. Somos actores políticos y tenemos que rechazar este tipo de situaciones. Por eso, señor presidente, estoy instando a mis compañeros, a que hoy la Junta Departamental de Paysandú, de la forma que sea, tenga la voluntad política, unánime y comprometida de rechazar lo que está mal y augurarle al pueblo venezolano, bajo las condiciones de libertad, democracia y república, que tengan la

posibilidad de tener elecciones libres y que sus autoridades políticas emanen del voto popular con todas las garantías del proceso electoral que aquel país debe preservar. Gracias. (Entra la señora edila Silva)

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Molinari.

SR.MOLINARI: Gracias, señor presidente. Primero que nada creo que el argumento fundamental que tendrá la bancada del Frente Amplio al momento de votar, emanó de las palabras de un edil que me antecedió. Hubo una movilización llamada por la persona que está procesada, donde, como bien dijo el edil anterior, hubo algunos muertos. Murió gente –algo tan suave como decir murió gente. Así como en el 92, en Uruguay hubo una movilización y murió gente, y no es necesario enjuiciársele... bueno, en Uruguay no se enjuició.

Creemos que hay una clara confusión con el concepto de democracia que hace tiempo se está manejando, se habla de democracia como sinónimo de elecciones. Creo que todos conocemos a Larbanois Carrero que justamente habla de eso “no confundamos democracia y elecciones”. Por lo tanto, tener elecciones o no, no garantiza democracia en ningún lado del mundo. (murmullos-campana de orden) Le agradezco, señor presidente, que me ampare en el uso de la palabra.

Sobre el tema fundamental de los derechos humanos que se ha mencionado, es algo claro señor presidente, esta fuerza política siempre estuvo del lado de los derechos humanos. Por suerte, no salió desde esta fuerza política la ley de caducidad. Esta fuerza política no escribió esa ley que, hoy por hoy, no permite al gobierno... (murmullos)

SR.PRESIDENTE (Jesús): Disculpe, señor edil. Solicito a los demás ediles que respeten el uso de la palabra, al edil que está haciendo uso de ella.

SR.MOLINARI: Gracias. Por suerte, esta fuerza política sí se acuerda de los derechos humanos y no estuvo nunca, a favor de esa ley de caducidad. Por lo tanto, si hablamos de derechos humanos acordémonos que hace cinco años hubo algunos que pusieron un voto rosado y otros no.

Otra cosa, señor presidente, creo que este tema nos preocupa poco a los sanduceros. Por lo tanto, solicito la aplicación del artículo 63 para cortar el debate y proceder a la votación.

SRA.DIR^a. INT. (Inthamoussu): *“Artículo 63º. (CIERRE DE LA DISCUSIÓN) En cualquier momento del debate, siempre que hayan hablado dos oradores, uno en pro y otro en contra del asunto y a solicitud de cualquier Edil o cuando ningún Edil requiera hacer uso de la palabra, el Presidente someterá a votación si se da el punto por suficientemente discutido. Si se declara terminado el debate se procederá a votar el punto considerado”.*

SR. PRESIDENTE (Jesús): ¿Algún edil desea hacer uso de la palabra? (desorden en Sala) (campana de orden)

Orden, por favor. Procedemos a votar el Artículo 63. (interrupciones) Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (16 en 30)

Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Estimados colegas, espero que sepan escuchar. Se han traído a Sala muchas cosas. Se ha traído la ley de Caducidad que nada tiene que ver con este tema, porque el pueblo uruguayo ya se expidió en ese sentido. (Murmullos) Yo escuché, así que exijo que se me escuche. Voy a hacer referencia a lo que voy a fundamentar. Voy a

fundamentar que este es un abuso, un atropello a la autoridad que tenemos y un desconocimiento a todas las leyes. Un desconocimiento a las proclamaciones que existen a nivel internacional, como Amnistía Internacional que se expidió, y mal puede decir alguien que la democracia se fundamenta solamente con las elecciones porque acá todos sabemos que se llega a las elecciones en democracia y que por uso y abuso de autoridades se desconoce el pluralismo y los derechos humanos. Es una falta de respeto que en este recinto, donde estamos representados los tres partidos políticos, no se aporte un grano de arena en la defensa del Estado hermano en todos sus derechos y sí oponernos a la libertad de pensamiento. Como integrante de mi fuerza política rechazo, rotundamente, la posición que ha tomado esta Sala.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Ífer para fundamentar el voto.

SR.ÍFER: Voy a fundamentar por qué quería que siguiera el debate y por qué los otros ediles no. Creo que si estamos tan seguros de los argumentos ¿por qué cuando comenzamos a esgrimirlos enseguida pedimos la aplicación de este artículo? ¿Por qué? Creo que es porque los argumentos son bien flojos y que se hace una especie de cambio de parecer, de “panquequismo”, de darse vuelta en el aire en un tema que forma parte de los principios fueron fundacionales de esa fuerza política. Por eso, entre otras cosas, quiero que siga la argumentación y quería que siguiera el debate, porque quizás ahí podría entrar el presidente, que se fue, porque yo sé que el líder de su sector -estoy hablando del senador Michelini- está en contra de lo que resolvió el Frente Amplio.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Por favor, límitese a fundamentar el voto.

SR. ÍFER: Por eso voto en contra, porque quería que siguiera el debate. No le tengo miedo al debate.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Quiero hacer una aclaración, señor presidente. El fundamento del voto es sobre sí, explicando por qué yo voto en tal sentido, no suponiendo por qué lo hacen los otros. El fundamento de voto es sobre lo que yo voto, negativo o afirmativo. Acá se está fundamentando el voto, suponiendo lo que piensa el otro partido y nombrando políticos de otro partido. No corresponde en la fundamentación de voto.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Eso ya se le aclaró en Sala.

Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Fundamento mi voto en el hecho de que en Venezuela no se respetan los derechos humanos ni la democracia. Y no se respetan desde hace mucho tiempo, desde que gobernaba el señor Hugo Chávez Frías, quien coartó el derecho a la libertad de prensa, entre otras cosas, y a la comunicación, cerrando radio Caracas Televisión, la más escuchada. (interrupciones)

SR.PRESIDENTE (Jesús): Señor edil, límitese a fundamentar el voto, por favor.

SR.PIZZORNO: Sí, señor presidente. No se respetan los derechos humanos tampoco. Como si fuera poco, en su momento, cuando fue apresado López, tuvieron el tupé de excusarse en que el arresto e incomunicación de uno de los principales opositores a su gestión, era por su propia protección. Realmente, patético, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Límitese a fundamentar su voto, señor edil.

SR. PIZZORNO: Pero, se lo estoy fundamentando, señor presidente. (interrupciones) Digno de un dictador que no respetó en lo más mínimo los derechos democráticos, civiles y humanitarios que se deben defender y proteger en toda república. Basta de represión, intolerancia y terrorismo de Estado. Como integrante de nuestro Mercosur debería exigírseles que respeten las libertades individuales y permitan manifestarse en paz a sus ciudadanos, sin ser reprimidos ni atacados por grupos violentos progubernamentales. (timbre reglamentario)

SR. PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Jorge Genoud.

SR. GENOUD: Gracias, señor presidente. Por una cuestión de orden, cuando se vaya a votar la moción, concretamente, solicito que sea en forma nominal. Por favor.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Se va a votar la moción en forma nominal.

VOTACIÓN NOMINAL: SR. GALLARDO: Negativa. SR. FERREIRA: Negativa. SR. MOLINARI: Negativa. SR. FAGÚNDEZ: Negativa. SR. QUEQUÍN: Afirmativa. SR. BERRETTA: Afirmativa y voy a fundamentar el voto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Proceda, señor edil.

SR. BERRETTA: Rechazamos la condena de Leopoldo López porque es un político y representa a la democracia. Eso es la oposición en Venezuela y representa a millones de venezolanos. La democracia se vive y se respira entre todos pero, lamentablemente, estos hechos lo que hacen es atentar contra la democracia. Rechazamos estos hechos y, sobre todo, la postura de nuestro Gobierno nacional porque yo recuerdo -y salió en los medios de prensa no hace mucho tiempo atrás-, cuando el vicepresidente de la República dijo algo en contra de una postura de Venezuela, inmediatamente el presidente venezolano le tiró de la oreja, y recuerdo, y todos lo recordamos, que el vicepresidente salió a pedir disculpas, bajándose los pantalones (murmillos). Lamentablemente hablamos de intervención, ¿cómo vamos a intervenir, si les debemos favores políticos? Le debemos favores económicos. Sin lugar a dudas, ¿qué prima para este gobierno? (timbre reglamentario) Gracias, señor presidente.

SR. ÍFER: Afirmativa y quiero fundamentar mi voto.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Proceda.

SR. ÍFER: Voto afirmativo porque creo que desde este órgano democrático debemos reivindicar... Pido que me ampare en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Está amparado.

SR. ÍFER: Voto afirmativo porque creo que se debe defender en acciones lo que uno piensa. De nada sirve decir una cosa y después hacer otra, luchar por los derechos humanos cuando conviene y cuando no conviene, no. Y voto afirmativo porque nosotros, como decía Wilson, combatimos la dictadura desde el mismo día en que se instauró, pero defendemos las libertades públicas desde el mismo día que se fundó la patria, esa es la gran diferencia con el partido que hoy gobierna, son camaleones de la democracia. Gracias, señor presidente.

SR. BARTABURU: Afirmativa. SR. PIZZORNO: Afirmativa y voy a fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Puede hacerlo, señor edil.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Es lamentable que tengan preso a este hombre por ser oposición, aunque es lógico por estar presidida por un tirano que gobierna en forma totalitaria y que fuera electo por una diferencia mínima, dejando serias dudas de su cristalinidad. Pero un país donde la corrupción está a la orden del día...

SR.PRESIDENTE (Jesús): Perdón, señor edil, es para fundamentar.

SR.PIZZORNO: a la antigua voz, mientras que a la oposición no se le permite manifestarse en forma pacífica, grupos oficialistas tienen licencia para matar sin importar a quien, ya sea a estudiantes, mujeres, o todo aquel que proteste en contra...

SR.PRESIDENTE (Jesús): Señor edil, es para fundamentar. (Dialogados) (Campana de orden) Lo voy a amparar en el uso de la palabra, más respeto, vamos a lo concreto, acá estamos para dignificar al Cuerpo, no para hacer estas cosas, para eso hay un presidente y estamos tratando de hacerlo. Continúe, señor edil.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. De esta forma al señor López lo tomaron y lo tienen prisionero. Gracias.

SRA.GÓMEZ: Voto afirmativa esta moción y si me permite, quiero fundamentar mi voto en forma muy concreta.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.GÓMEZ: Vuelvo a pedir, capaz no en este momento, pero una reflexión a los demás compañeros ediles de las distintas bancadas. En estos momento, cuando estamos defendiendo los derechos humanos de naciones hermanas, creo que nos debemos el deber de olvidarnos, de "no sé lo qué pasó", para que nuestras autoridades rechacen esta situación indignante que está viviendo el país venezolano. Pido y llamo a la reflexión, porque en esta bancada representada popularmente, hay hombres y mujeres de bien, vecinos comprometidos con todas las fuerzas políticas y creo que es un deber de nosotros, los ciudadanos, que estamos acá representando, hacer un rotundo rechazo al abuso de poder de autoridades que han sido electas pero que están haciendo uso del autoritarismo. Y es por el uso del autoritarismo que se pierde el rumbo, los estados democráticos, la sujeción a derecho, la república. Nada más, muchas gracias, señor presidente.

SRA.CABILLÓN: Negativa. **SRA.FERNÁNDEZ:** Negativa. **SR.CIRÉ:** Negativa y voy a fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Puede hacerlo, señor edil.

SR.CIRÉ: Voto negativo porque, desde que se instaló el gobierno democrático de Venezuela viene siendo atacado sistemáticamente no solo por el imperio, sino también por sus aliados, gente que trabaja contra la democracia y pretende dar a la ciudadanía un camino que ya conoció. El gobierno democrático de Venezuela ha ganado ocho elecciones de las cuales... (Interrupciones)

SR.PRESIDENTE (Jesús): Por favor, señor edil, no me diga lo que tengo que hacer. Continúe para fundamentar.

SR.CIRÉ: Por lo tanto, voto negativa esta moción porque considero que el sistema democrático de Venezuela es problema de los venezolanos y lo van a fortalecer los venezolanos.

SR.A.MARTÍNEZ: Negativa. **SR.LAXALTE:** Negativa. **SR.AMOZA:** Negativa. **SR.BÓFFANO:** Negativa. **SRA.SILVA:** Afirmativa y voy a fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.SILVA: Voto afirmativo porque rechazo el encarcelamiento del señor López por ser solamente opositor, porque creo en la democracia y en la libertad de expresión de los pueblos y, por sobre todo, defendiendo los derechos humanos y la libertad de decir lo que se piensa. Gracias, señor presidente.
SRA.MARTÍNEZ: Afirmativa. **SR.CARBALLO:** Afirmativa. **SR.DALMÁS:** Afirmativa. **SR.COLACCE:** Afirmativa y voy a fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Puede hacerlo, señor edil.

SR.COLACCE: Gracias, señor Presidente. Rechazo la condena de Leopoldo López, lo hemos dicho una y otra vez en esta discusión, por defensa a la democracia y a los derechos humanos. La bancada oficialista se olvida de muchas cosas que pasaron en el Uruguay. Y ahí tengo la figura de Wilson Ferreira Aldunate mirando más alto. Poco respeto tienen algunos en hacer algún tipo de artificio, pero realmente lo sostengo y doy gracias a Dios de que vivo en Uruguay y no en Venezuela. Muchas gracias, señor presidente.

SR.J.GENOUD: Voto afirmativa y si me permite quiero fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Puede hacerlo, señor edil.

SR.J.GENOUD: Voto afirmativo y creo que de aquí en más se van a escuchar muchas veces de mi parte estas palabras: voto afirmativo porque he sido coherente, una palabra que algún edil dijo que habría que incluirla en el diccionario. Voto afirmativo y voy a usar una fundamentación que utilicé en una sesión anterior, porque ningún pajarito me dice lo que tiene que hacer mi conciencia. Voto afirmativo porque en esta Sala se han esgrimido algunas argumentaciones que yo digo que rayan la intolerancia, porque no reconocer la herramienta electoral como válida para construir la democracia es realmente no reconocer la República, y eso es lo que está pasando en Venezuela. Voto afirmativo porque se mencionan las elecciones muy a la ligera, y como uruguayos debemos dar gracias a la oportunidad que tenemos de elegir entre distintos de partidos, y no un solo partido como en Venezuela, porque cuando surge un Leopoldo López -o vaya a saber cuántos más que no nos hemos enterado- se los calla, se los silencia, los meten presos y se violan todos los derechos. Por eso, señor presidente, por una cuestión de coherencia y porque a mi ningún pajarito me tiene... (timbre reglamentario)

SR.TORTORELLA: Voto afirmativo, y pido para fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Puede hacerlo, señor edil.

SR.TORTORELLA: Voto afirmativo porque hoy, en esta Sala, estamos hablando de un preso político del Estado venezolano, de los gorilas venezolanos, que hoy están siendo avalados por una mayoría circunstancial de quienes tienen una mano de yeso. Flaco favor le estamos haciendo votando en contra esta declaración a la memoria de tantos hombres de la reciente historia, hoy desaparecidos, y que tenemos aquí en Sala, Wilson Ferreira Aldunate, el general Líber Seregni.

Entonces, porque se trata de un preso político y porque estos dos hombres de nuestra historia también fueron presos políticos, es que estoy votando afirmativo. Gracias.

SRA.TECHERA: Negativa. **SR.VALIENTE:** Negativa y solicito fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Proceda, señor edil.

SR.VALIENTE: Gracias. En lo personal respeto las posiciones de todos los ediles de esta Junta, pero voto negativo porque hay que tener en cuenta

que hace media hora que estamos discutiendo este tema y hemos dejado pendientes varios problemas e inquietudes de los vecinos de Paysandú.

SR.AMBROA: Negativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Proceda, señor edil.

SR.AMBROA: Voto negativo porque esta mayoría circunstancial, legítimamente votada por el pueblo sanducero, entiende que la herramienta electoral en Venezuela –como bien decía algún integrante de esta Sala– es el voto popular; el voto que dio electo el presidente Maduro. Nosotros creemos en la Justicia, no solo en la uruguaya, en la venezolana también, y Leopoldo López está sometido a la Justicia. Entonces, parece que a veces sirve la Justicia y otras veces no. Gracias.

SR.PASTORINI: Negativa. Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Proceda, señor edil.

SR.PASTORINI: Voto negativo porque respeto la democracia venezolana, la forma democrática que tiene el Gobierno de Venezuela y las leyes. Es la Justicia quien dictaminó que el señor Leopoldo López incurrió en un acto subversivo; es la Justicia de Venezuela quien lo está condenado. Ahora surgen algunos otros elementos: su vínculo con la CIA, etcétera, etcétera. Por lo tanto, pienso que cada país tiene su democracia...

SR.PRESIDENTE (Jesús): Señor edil Pizzorno.

SR.PASTORINI: Solicito que se me ampare en el uso de la palabra, porque yo escuché los disparates que dijo el señor...

SR.PRESIDENTE (Jesús): Perdón...

SR.PASTORINI: Así que vamos a respetarnos.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Señor edil, vamos a actuar con decoro. Yo ya lo señalé, para eso estoy. (Interrupciones) Por favor, señor edil.

SR.PASTORINI: Solamente eso. Ya fundamenté el voto. Nada más. Pero que se me respete.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Señor edil no podemos “estar en la chiquita”, por favor. Para algo hay un presidente, de lo contrario, pasen ustedes y hagan este trabajo.

Voto afirmativa.

(Se vota)

Negativa (14 afirmativa, 16 negativa)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 822/2015.-VISTO moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Dr. Marcelo Tortorella, Ignacio Ífer, Pablo Bentos, Dr. Roque Jesús, Alejandro Colacce, Williams Martínez, Valeria Alonzo, Nicolás Masseilot, Beder Mendieta, Gabriela Gómez, Javier Pizzorno y Jorge Genoud, referente a: ‘Rechazo a la condena de Leopoldo López’.***

CONSIDERANDO que luego de un largo debate se resolvió no apoyar el planteo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No apoyar la presente moción”.

(Salen los señores ediles Laxalte, Berretta, Carballo, Genoud y Molinari y la señora edila Cabillón) (Entran el señor edil Dighiero y las señoras edilas Ortiz y Listur)

3.30.- RESPALDO AL "PROMEJORA". QUE SE ATIENDA A MÁS CENTROS EDUCATIVOS EN PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Ignacio Ífer.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero reformar mi moción por los siguientes motivos. Así como en la moción pasada marcamos con fervor las diferencias que tenemos con el oficialismo, debo reconocer que después de que este tema entró en el orden del día –tardamos mucho en las sesiones pasadas en atender este asunto–, la ministra de Educación y Cultura, en declaraciones de prensa abrió una ventana de esperanza en este aspecto.

Paso a explicar por qué voy a reformar mi moción.

(Salen los señores ediles Pastorini, Ferreira y Quequín) (Entran los señores ediles Guerrero, Gallardo, Genoud, Carballo y las señoras edilas Alonzo y Cruz)

En el presupuesto que se está tratando a nivel nacional, no figuran individualizadas las partidas para el Promejora. No figuran. En su momento se realizó esta moción porque queríamos reclamar...(campana de orden) Pido que se me ampare en el uso de la palabra.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Señores ediles, por favor respeten al edil que está haciendo uso de la palabra.

SR.ÍFER: Como decía, luego de que el tema ingresó al orden del día, hubo una acertada aclaración en la prensa por parte de la ministra, de la cual me quiero agarrar con total esperanza. En muchos lugares se debatió y se reclamó. Incluso, diferentes entidades de la educación, que estaban utilizando este plan Promejora, protestaban porque no figuraba en el presupuesto. En el mismo sentido, figuras del oficialismo decían que el plan era muy bueno y sus resultados también.

Hoy quiero quebrar una lanza por la ministra porque dijo que dicho rubro está subsumido dentro de otros que se van a dar para la educación, por eso no figura en el proyecto presentado por Vázquez al Parlamento nacional.

Mantengo lo expresado en última instancia en la moción y quiero subsanar lo otro. En base a los nuevos hechos, le pido a la comisión correspondiente –quizás acompañada por los demás actores políticos, como ser algún integrante de la Intendencia o los diputados por el departamento– que medie para que en algunas entidades educativas de Paysandú se practique la experiencia del programa Promejora, porque, según tengo entendido, se ha hecho en menos de la mitad de los lugares que se pidió en el proyecto originario. No debemos olvidar que si bien el proyecto originario fue emanado por el partido que represento, se llegó a un consenso después de cambiar algunas cosas, como se debe hacer en las políticas de Estado –a nivel nacional creo que han avanzado mucho más que nosotros como Cuerpo del departamento. En su momento, se hicieron algunas reformas que el oficialismo consideraba pertinente para aprobarlo. Se la reformó y se aprobó. Por lo tanto, este buen instrumento tiene una paternidad compartida por todas las fuerzas políticas.

De todos los lugares donde se iba a practicar –se iba a implementar progresivamente–, tengo entendido que solo se llegó a algunos puntos de Canelones, Maldonado y Montevideo. Estaría muy bueno –y sé que en esto vamos a encontrar concordia– que este Cuerpo haga la mediación con el Gobierno nacional para pedir que se practique en alguna de nuestras escuelas, en alguno de nuestros centros de estudio para ver cómo lo recibe el estudiante de Paysandú; para ver si se puede aplicar acá porque la realidad de cada departamento es diferente. Más o menos los patrones educativos del Uruguay son semejantes, pero no es lo mismo aplicarlo en una escuela que goza de

todo el confort, de todas las comodidades, que aplicarlo en otro lugar del país. Me gustaría que sirva como experiencia para el departamento porque, haciendo una analogía con los departamentos donde se aplica, las profesoras y maestras que imparten el sistema están de acuerdo con el plan, y las evaluaciones respecto a esto han sido muy buenas. Entonces, pretendo lo mismo para mi departamento.

Me gustaría que mis compañeros ediles me acompañen para mediar que este plan –incluso en mejorarlo, porque todo es perfectible–, esta experiencia, se pueda aplicar en el departamento. (Entra el señor edil Pastorini)

Repito: lo que queda de mi moción es el hecho de mediar para que esta experiencia se pueda llevar a cabo en nuestro departamento. Retiro lo anterior porque entendía que no se iba a incluir en el presupuesto, pero valoro lo que dijo la ministra: si bien este Plan no está como rubro aparte, el Promejora figura dentro del presupuesto en otro rubro de la educación.

Pido que pase a la comisión para su análisis, pero no me queda claro a cuál corresponde.

VARIOS SRES. EDILES: A Cultura.

SR.ÍFER: Gracias. Solicito que el tema se radique en la Comisión de Cultura para su análisis y, sobre todo, para que tengan en cuenta realizar gestiones a fin de que el Pro Mejora se aplique en Paysandú.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Perdón, en la moción también se solicita el envío de dos oficios, uno al Codicen y otro al Consejo de Educación Secundaria.

SR.ÍFER: No será necesario, simplemente que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Respaldo al Pro Mejora porque privilegia el protagonismo de los centros educativos, como unidad de cambio, a las escuelas, a los liceos, a la educación técnico profesional, que se presentan voluntariamente con proyectos para mejorar la gestión y los resultados educativos. El Pro Mejora es un proyecto que busca generar esos márgenes de autonomía en los centros, para gestión de propuestas pedagógicas propias, emanadas de los objetivos nacionales de políticas educativas y a partir de un núcleo común curricular, con vocación inclusiva. Y vaya, señor presidente, si en esto –vuelvo a lo que decía en lo que tiene que ver con el ámbito de la educación– los estudiantes, que son el presente y el futuro de nuestro país, son los que están en juego, más allá de políticas de partidos –no de políticas de estado. Estoy de acuerdo con el edil Ífer en que podríamos llegar a un consenso –a matices grises, si se quiere.

Reitero, este 2015 será el peor año lectivo para los estudiantes, con muchísimo menos clases, que no se recuperarán, que no se están dando garantías para eso y que siguen de rehenes, en una educación que empareja hacia abajo. Realmente estamos yéndonos a las antípodas entre lo que es lo público y lo privado. Y si cae la educación pública también cae la educación privada.

Entonces, señor presidente, hago una llamado de atención y voy a solicitarle al edil mocionante hacerle un agregado a esta moción, que las palabras pasen las representantes nacionales por el departamento, porque me interesa que los que tienen la posibilidad de empujar más arriba –son nuestra

voz– lo hagan propio. No me interesa el partido político. Estoy en defensa de los estudiantes. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Acepto el agregado y le sumaría también, a la prensa, porque también estaría bueno mostrar cuando nos ponemos de acuerdo, porque en otras oportunidades se publica lo que sale mal o cuando no llegamos a acuerdo en la Junta. Sería bueno que esto pase a la prensa ya que creo que vamos a estar de acuerdo.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Quiero decir que este programa, que es de Enseñanza Secundaria, está en el departamento de Paysandú, en el liceo de Guichón. Es un programa que está en evaluación en este momento. Todos los programas comienzan siendo pilotos. En Primaria tenemos varios: Pro Lee, Pro Razona. El Pro Mejora es de Secundaria. Hay diferentes programas focalizados, como el de tránsito, el de maestro comunitario, Escuelas de Contexto Crítico y Escuelas del programa Aprender. Son programas que, luego de un tiempo, necesitan una evaluación, para que luego se transformen en políticas educativas estables. Para hacer ese proceso es necesario un tiempo importante de evaluación. Porque las políticas educativas cuando se vuelven estables pasan a ser parte de los programas nacionales de educación. Entonces quiero decirle al señor edil que acá ya hay un programa Pro Mejora y está en la ciudad de Guichón. Por suerte hay, y desde Secundaria se me ha informado que se está evaluando.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Disculpe, señora edila, el señor edil está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

SRA.FERNÁNDEZ: Sí.

SR.ÍFER: Es para hacer una aclaración. Si usted tiene el repartido puede ver el título de mi moción que dice: “para más centros”. No sé si lo vio.

SRA.FERNÁNDEZ: Pero tú dijiste que no estaba en el departamento.

SR.ÍFER: “Para más centros”, dice ahí.

SRA.FERNÁNDEZ: No, no. Dijiste, en forma oral, que no estaba en el departamento, tal vez te expresaste mal. Leí el título de tu moción.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Gracias, señor edil. Puede continuar, señora edila. (Sale el señor edil Colacce) (Entra el señor edil Paredes)

SRA.FERNÁNDEZ: Entonces, me parece bien –y la ministra lo aclaró bien–, luego de las evaluaciones los programas son incorporados a los paquetes de políticas educativas, pero siempre es importante tener un tiempo de paciencia para que estos programas tengan una muy buena evaluación, porque no nos olvidemos que después se transforman en una política de Estado. En general, a veces no se está de acuerdo con las políticas muy focalizadas, pero si dan buen resultado y se extienden, dejan de ser políticas focalizadas para ser políticas educativas. La diferencia está en los tiempos. Gracias. (Sale el señor edil Tortorella) (Entra el señor edil Biglieri)

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra la señora edila Cruz.

SRA.CRUIZ: Gracias, señor presidente. Por supuesto que todo lo que tiende a mejorar la educación, en general, lo compartimos ampliamente. Simplemente acotar algunos detalles de implementación, como lo señalaba la edila que me precedió en el uso de la palabra. Pro Mejora se comenzó a implementar en forma piloto. A veces los procedimientos y las formas de nuestro sistema educativo son muy complejos, la gente los desconoce,

entonces quiero aclarar un poco. El plan piloto se implementó en ocho liceos; el liceo de Guichón fue uno de los primeros en la lista, el liceo de Tomás Gomensoro, Nueva Palmira, Liceo 1 de Carmelo, Cebollatí, Liceo de Coronilla (murmullos – campana de orden), Liceo 2 de Florida y el Liceo 2 de Young. Justamente lo que se buscó fue que no se tocara ningún liceo de Montevideo en esta primera etapa. Si bien el edil mocionante solicita que se amplíe este programa a más instituciones educativas de nivel secundario de nuestro departamento, quiero comentar que el tema estuvo en estudio en las ATD de Secundaria –Asamblea Técnico Docente– y de la UTU y que esa ampliación está prevista, luego de los tiempos estipulados para una buena evaluación del programa. No es que no comparta el pedido ni la moción, sino comentar que esto está previsto desde el sistema educativo formal. Además, aportar que hay muchos programas –como recién se mencionaron– que coexisten al mismo tiempo y que, a veces, si a un centro educativo se le destina un programa no se le destina otro. Gracias. (Sale el señor edil Ciré) (Entra el señor edil Ferreira)

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Celebro, aplaudo, porque estamos hablando de cosas que nos incumben y tenemos acuerdo. Comparto totalmente lo expresado por las dos compañeras edilas que trabajamos en la educación. Es así. A veces los tiempos políticos no acompañan la realidad. Las políticas focalizadas, como bien decía la compañera, son muy necesarias, requieren de gran preparación, análisis y son experimentos.

Recién nosotros, los docentes, pedimos que estas políticas se hagan universales cuando ha sido comprobado que su implementación ha dado resultados. Yo sé que para muchos esto quizás es más de lo mismo, pero creo que el debate y conocer los temas es muy importante. Como bien dijeron las compañeras, tenemos muchísimos planes que se están aplicando en conjunto y si ponemos uno tenemos que sacar otros. También debemos hacer un mea culpa porque en las Asambleas Técnico Docentes –los que somos activos participantes de ellas–, a veces, les digo a los compañeros que son las cinco de la mañana y seguimos discutiendo para llegar a acuerdos, en momentos en que estamos próximos a las elecciones, no estamos todos los docentes evaluando esta situación por estos caminos. Es un tema que está en el tapete. Yo celebro la moción del compañero Ífer –disculpe que lo nombre- y también a las compañeras que agregaron palabras y creo que debemos darnos un tiempo para pensar y evaluar. Los planes educativos son algo muy serio, porque no se trata de sacar una figura y poner otra, tenemos que saber cuál es la figura correcta que está en esa página. Muchas gracias. (Sale el señor edil Tortorella)

SR.PRESIDENTE (Jesús): Se va a votar el tema con los agregados hechos en Sala.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Quiero hacer una consulta: a los diputados y a los medios de comunicación, ¿se envía la moción más lo vertido en Sala?

La moción solicita que el tema se radique en la Comisión de Cultura, porque el edil mocionante retiró los destinos que solicitaba. Por otro lado, agregaron en Sala, a Diputados y a medios de comunicación.

SR. ÍFER: Disculpe. Con la mención de que se evalúe la posibilidad de mediar para que se practique un plan piloto en otro lugar.

SRA. GÓMEZ: Quiero hacer un agregado. Que también se curse a las Asambleas Técnico Docentes, por favor, que es el órgano representativo de los docentes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Se va a votar la moción con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Tiene la palabra el señor edil Ífer, para fundamentar el voto.

SR. ÍFER: Simplemente decir lo bien que nos hace ponernos de acuerdo y que la gente sepa que hay temas importantes en los que este órgano se pone de acuerdo. Me importa destacarlo porque la prensa siempre informa lo otro porque quizá le parece más importante, pero lo bueno es que la Junta trató un tema importante para la gente y así lo votó.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 823/2015.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Ignacio Ífer, respecto a: ‘Respaldo al ‘Pro Mejora’ que se atienda a más centros educativos en Paysandú’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo al Codicén y al Consejo de Educación Secundaria;

II) que en Sala el Edil mocionante solicita la modificación de su planteo, sustituyendo los destinos mencionados en el CONSIDERANDO I) y los Sres. Ediles Colacce, Ífer y Gómez solicitan se oficie a los Representantes Nacionales por el Departamento, Medios de Comunicación y las Asambleas Técnico Docente;

III) que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiése a los Representantes Nacionales por el Departamento, a los Medios de Comunicación y a las Asambleas Técnico-Docentes.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.

3.31.-MERECIDO RECONOCIMIENTO A ESTUDIANTES.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Gabriela Gómez y Laura Cruz.

SRA. DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra la señora edila Cruz.

SRA. CRUZ: Gracias, señor presidente. En primera instancia, además de destacar realmente lo que fue la labor de estas estudiantes ya que no todos se animan a ingresar a un concurso de características mundiales, menos teniendo 15 o 16 años...(murmillos) (campana de orden) Gracias, señor presidente. Quiero precisar que en la moción hay un error, debido a una información errónea que nos pasaron, y no corresponde que vaya el nombre de la alumna Priscila Valdéz. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Jesús): No habiendo más ediles anotados para hacer uso de la palabra, se va a votar la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 824/2015.- VISTO la moción presentada el día 28/09/15, por los Sres. Ediles Enzo Manfredi, Gabriela Gómez y Laura Cruz: “Merecido reconocimiento a estudiantes”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el tema se radique en la Comisión de Cultura a efectos de organizar dicho reconocimiento;

II) que además plantea se oficie a la Intendencia Departamental, a la Dirección del Liceo No. 7 y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Radíquese el tema en la Comisión de Cultura a los efectos indicados en el CONSIDERANDO I).

2o.- *Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO II), adjuntando la moción”.*

3.32.-PINTADO DE CEBRAS EN EL NUEVO LOCAL DEL LICEO 7.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Gabriela Gómez y Laura Cruz.

SRA. DIR^a. INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 825/2015.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Enzo Manfredi, Gabriela Gómez y Laura Cruz: ‘Pintado de cebras en el nuevo local del Liceo 7’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan que se oficie a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental y al Sr. Intendente;

II) que además solicitan que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

3.33.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE EL MES DEL ADULTO MAYOR.- Moción del señor edil Juan Carlos Báez.-

SR. PRESIDENTE (Jesús): Se va a votar sobre tablas. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7266/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental ‘Las actividades a desarrollarse durante el mes del adulto mayor’, que se realizarán durante todo el mes de octubre.**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”

3.34.-LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA EXPLANADA DE INGRESO Y EGRESO AL URUGUAY A TRAVÉS DEL PASO FRONTERIZO PAYSANDÚ-COLÓN.- Moción de la señora edila Cristina Ruiz Díaz.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema pase a las comisiones de Turismo y de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 826/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. Edila Cristina Ruiz Díaz: ‘Limpieza y acondicionamiento de la explanada de ingreso y egreso al Uruguay a través del paso fronterizo Paysandú-Colón’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a las autoridades del Área de Control Integrado (ACI), a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, a la Dirección Nacional de Bomberos, al Ministerio de Turismo, al Ministerio de Salud Pública, al Señor Intendente Departamental, a la Dirección Departamental de Turismo y a los medios de prensa oral y escrita nacionales y departamentales;

II) que además solicita que el tema se radique en las Comisiones de Turismo y de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU RESUELVE:

1o.-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese en las Comisiones de Turismo y de Higiene y Medio Ambiente”.

3.35.- APOYO INSTITUCIONAL A NUESTRA CAMPEONA DE LA GENTE.-

Moción de los señores ediles Cristina Ruiz Díaz y Emiliano Molinari.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Deportes.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 827/2015.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Cristina Ruiz Díaz y Cr. Emiliano Molinari: ‘Apoyo institucional a nuestra campeona de la gente.**

CONSIDERANDO I) que solicitan se oficie al Sr. Intendente, a la Secretaría de Deportes de la Intendencia Departamental, a la Secretaría Nacional de Deportes y a la familia de la deportista Dolores Moreira;

II) que además solicitan que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU RESUELVE:

1o.-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese en la Comisión de Deportes y Juventud”.

3.36.-PROBLEMÁTICA BARRIO IC 47.- Moción del señor edil Daniel Benítez.

SRA. DIR^a. INT. (Inthamoussu): Solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 828/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Daniel Benítez: ‘Problemática barrio IC 47’.**

CONSIDERANDO que el mocionante solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

3.37.- CALLES SIN SALIDA EN NUEVO PAYSANDÚ.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.

SRA. DIR. INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 829/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. Edila Elsa Ortiz: ‘Calles sin salida en Nuevo Paysandú’.**

CONSIDERANDO que la mocionante solicita que se oficie a la Intendencia Departamental y a la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiese al destino indicado en el CONSIDERANDO.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Salen la señora edila Cruz y el señor edil Fagúndez) (Entran los señores ediles Colacce y Molinari)

3.38.- PROBLEMÁTICA EN EL BARRIO EL ROBLE.- Moción de los señores ediles Leandro Moreira y Roberto Ciré.-

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. El edil mocionante no está en Sala, pero iba a retirar la moción porque hubo un error de tipeo y falta toda la exposición de motivos, por lo tanto no corresponde votarla porque es muy escueto.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Se retira la moción.

3.39.-YO ESTUDIO Y TRABAJO, PROGRAMA A SUMARSE.- Moción del señor edil Emiliano Molinari.-

SRA. DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en las comisiones de Asuntos Laborales y Seguridad Social y de Asuntos Internos y RR.PP.-

SR. PRESIDENTE (Jesús): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 830/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha, por el Sr. Edil Cr. Emiliano Molinari, referente a: ‘Yo estudio y trabajo, programa a sumarse’.**

CONSIDERANDO I) que el mocionante solicita que lo mocionado sea enviado al Sr. Intendente Departamental, al Director de Recursos Humanos de la Intendencia Departamental, a los Municipios del Departamento, a las Juntas Departamentales, al Director del INJU, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

II) que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social para que estudie la viabilidad de que la Intendencia y Municipios se sumen a este programa;

III) que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas para que analice la posibilidad de sumar al menos una vacante en la Junta Departamental para dicho programa.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en las Comisiones de Asuntos Laborales y Seguridad Social y Asuntos Internos y Relaciones Públicas”.

(Sale el señor edil Paredes)

3.40.- SITUACIÓN ESCALAFONARIA DE FUNCIONARIOS CON 20 AÑOS O MÁS DE SERVICIO EN LA INTENDENCIA.- Moción del señor edil Jorge Genoud.-

SRA. DIR^a. INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 831/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Jorge Genoud referente a: ‘Situación escalafonaria de funcionarios con 20 años o más de servicio en la Intendencia’.**

CONSIDERANDO que el mocionante solicita que se oficie a la Comisión de Ascensos de la Intendencia Departamental, a Adeyom, al Sr. Intendente Departamental y a los medios de comunicación y que el tema se derive a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO.

2o.-Derívese el tema a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social”.

3.41.-PROBLEMA DE INUNDACIÓN QUE AFECTA A LOS BARRIOS I40 E I32.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Muchas gracias, señor presidente. Estuvimos con los compañeros ediles recorriendo los barrios I 40 e I 32.

No hace mucho se realizó un cabildo de la zona norte. Esta problemática que también se planteaba al señor intendente, viene de muchos años. Lo que manifestaban los vecinos es tratar de dar una solución inmediata a lo que están padeciendo cada vez que llueve, que por más mínima que sea la lluvia, estos barrios se ven sumamente perjudicados por el agua que baja por calle Zorrilla, llega a Purificación y a distintos barrios. En algunas de las casas –está en las fotos que se anexaron a este documento- tienen que hacer una especie de compuerta para que el agua no ingrese a sus viviendas. Ellos solicitan, primero que nada –comprometimos nuestra palabra, así lo hacemos saber a la Comisión de Obras de la Junta Departamental–, que por favor se hagan presentes cuanto antes para hablar con las comisiones de los dos barrios, tratar de canalizar y llegar a buen puerto con la Intendencia departamental, independientemente de lo que se le había dicho en aquel cabildo de la zona norte. Esta problemática urge realmente a los vecinos, y más allá de buscarle una solución final, por lo menos que se estudie una paliativa y se le dé prioridad, no sé si a través de limpieza. Por eso invito a la Comisión de Obras para que se haga presente en forma urgente. Simplemente eso. Gracias, señor Presidente.

(Sale el señor edil J.Genoud) (Entra la señora edila Cabillón)

SR.PRESIDENTE (Jesús): Se va a votar la moción con el pase a la Comisión de Obras. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 832/2015.-VISTO la moción presentada el día de la fecha por el Sr. Edil Alejandro Colacce, referente a. ‘Problema de inundación que afecta a los Barrios I 40 e I 32’.***

CONSIDERANDO que el mocionante solicita se remita la moción a la Dirección General del Departamento de Obras de la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se derive a la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:
1o.-Remítase oficio a la Dirección General del Departamento de Obras de la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento.

2o.-Derívese el tema a la Comisión de Obras y Servicios”.

3.42.-MODIFICACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN DE LIBRETA PARA MANEJO DE TAXÍMETROS.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa,

Mauro Valiente, Dahian Techera, Ana Racovsky y Julia Cánovas.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Si me permiten los mocionantes hacer un agregado, además que pase a la Comisión de Asuntos Laborales.

(Entra el señor edil J.Genoud)

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Como muchas veces no tengo tiempo, por mi actividad, de llegar a las comisiones y tratar los temas, me

van a tener que disculpar, pero discrepo con lo que los compañeros ediles están mocionando. No se puede pasar esta actividad profesional de chófer, porque me parece que debe ser reivindicada y así, de esta manera, no se está haciendo. Además, esto generaría un mayor riesgo a la población porque no se puede decir que sea como una primera experiencia –o insumo– laboral para bajar esta modificación. Hay que dignificar esa profesión, no es un rubro de mayor demanda laboral, no sé cuántos atenderá en el tema taxis, comparto sí la problemática del empleo joven, el desempleo juvenil que hoy está entre un 20 o un 24 por ciento según las encuestas de Cuesta Duarte. Exhortamos a la Intendencia Departamental, a la Junta Departamental y autoridades nacionales, para que en esta emergencia laboral –que se intenta mostrar claramente en esta moción que existe en el departamento– se utilice realmente un programa de empleo juvenil departamental.

Hay una contradicción en la misma fuerza política en aumentar la exigencia para las libretas comunes y flexibilizarla para las profesionales. Fíjese usted, señor presidente, que exigen para tramitar por primera vez la libreta de conducir tomar doce clases en un coche escuela, y aquí la misma fuerza oficialista flexibiliza para los profesionales. La verdad es que debemos cuestionarnos si lo político está por encima de lo jurídico, y yo no sé si aquí se está violando una reglamentación nacional. No es un tema para votarlo sobre tablas, por eso pedí la palabra y, realmente, me llama poderosamente la atención este tipo de moción, hay una contradicción en la misma fuerza política. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Este tema de la licencia de conducir, creo que también merece un consenso a nivel nacional. No podemos flexibilizar condiciones de otorgamientos en licencias de conducir profesional para el departamento de Paysandú, cuando en otros departamentos las condiciones son diferentes. ¿Por qué? Porque en este tipo de materia, cuando está en juego la seguridad vial, lo que tenemos que manejar son criterios unificadores, por lo cual yo no puedo acompañar remitir este asunto a la Dirección de Tránsito, sino radicarlo en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor de la Junta departamental para darle debate y resolución para ver qué es lo que están haciendo los otros gobiernos departamentales y qué es lo que opina la Unasev al respecto. Si por un lado flexibilizamos el otorgamiento de licencia de conducir profesional y por otro marcamos mayores exigencias para otorgar la licencia de conducir común, creo que estamos incurriendo en una contradicción, independientemente de quien haya planteado el asunto. Por eso, me voy a permitir sugerir a los ediles mocionantes, no remitir el planteo a la Intendencia Departamental por oficio sino radicarlo en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para quizás de ahí, con todos elementos y las valoraciones adecuadas poder definir esto y plasmarlo dentro de lo que es la uniformidad legislativa a nivel nacional en materia de registros de conductores y de licencias de conducir, dado que además se está proyectando una ley nacional en la materia que se está consensuando a través del Congreso Nacional de Intendentes. Creo que nos precipita que el adecuado tratamiento y valoración del tema debería considerarse en la comisión respectiva de la Junta sin remitir aún –y sin perjuicio– ningún oficio a la Intendencia de Paysandú sobre este tema. Gracias. (Sale el señor edil Amoza) (Entra el señor edil Bóffano)

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Quiero que la Mesa haga una aclaración. ¿Se pidió que se vote sobre tablas en algún momento?

SR.PRESIDENTE (Jesús): No. Se lo vamos a consultar al señor edil, pero primero va a hacer uso de la palabra.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Por la hora y por una cuestión de estilo, cuando los temas pasan a una comisión, la discusión se hace allí. En este caso, se hará en la Comisión de Tránsito, cuando nos inviten. Por lo tanto, la moción la vamos a votar tal cual está. Se enviará un oficio a dirección de Tránsito y la discusión y los argumentos los daremos en la Comisión. Repito, por una cuestión de estilo debatimos aspectos en la comisión, porque si no lo hacemos, las comisiones dejarían de existir. A veces los ediles buscan debatir en el plenario porque está la prensa, pero tanto los compañeros que firman la moción como yo queremos discutirlo en la comisión, que es donde corresponde. Que se vote tal cual está.

SR.PRESIDENTE (Jesús): ¿Sin el agregado que le hizo el edil Ífer?

SR.AMBROA: Sin el agregado.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Sin ningún agregado.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Pidió el pase a Laborales también...

SR.AMBROA: Con eso no tengo problema.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Se pone a consideración la moción con el agregado de que el tema pase a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (18 en 30)

(Sale el señor edil Ferreira) (Entra el señor edil Ciré)

Tiene la palabra el señor edil Colacce, para fundamentar el voto.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Votamos de forma negativa porque la verdad que, como decía el intendente, a mí no me van a arrear con el poncho diciendo que esto hay que discutirlo en la comisión. Lo dije al principio: algunos disponen de tiempo y otros no. Hice las salvedades que consideraba y ahora las vuelvo a repetir: me parece que se está juzgando lo político por encima de lo jurídico. En este caso, la bancada oficialista tiene un doble discurso. Hoy no hay consenso político, en que algunas exigencias sí, pero en otras no, amparado en la gran emergencia laboral que vive el departamento. No podemos hacer eso. Por eso, señor presidente, mi voto es negativo. Estoy de acuerdo en idear un programa de empleo juvenil departamental. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Ífer para fundamentar su voto.

SR.ÍFER: Voy a fundamentar mi voto porque fuera de micrófono se le pregunto al edil mocionante –que ahora es él el que está con incontinencia verbal fuera de micrófono...

SR.PRESIDENTE (Jesús): Por favor, no haga alusiones.

SR.ÍFER: Yo solicité que el tema se radicara en la Comisión de Asuntos Laborales para darle un mejor tratamiento; estoy de acuerdo con ello, pero también creo totalmente contradictorio que se pida que el tema pase a la comisión para tratarlo como se debe cuando, de antemano, se oficia a la Intendencia. Y me remito a los mismos argumentos que utilizó en esta sesión el Presidente de esta Junta, cuando se preguntaba de qué servía pasar el tema a

la comisión interna de este órgano si ya se estaba pasando a la Intendencia. Es por ese motivo. Por no tomar el agregado que hizo mi compañero Tortorella –me permito nombrarlo– es que no voto como me hubiese gustado.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 833/2015.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dahian Techera, Ana Racovsky y Julia Cánovas, referente a: ‘Modificación de reglamentación libreta para manejo de taxímetros’.**

CONSIDERANDO I) que los mocionantes solicitan que se remita la moción a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental y que se derive a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor;

II) que en Sala se agrega que el tema se derive también a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:

1o.-Remítase oficio a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental.

2o.-Derívese a las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y Asuntos Laborales y Seguridad Social”.

(Entra la señora edila Castrillón)

3.43.-QUE TRAMO DE AVDA. SALTO DESDE ZORRILLA DE SAN MARTÍN HASTA EL OBELISCO SE DENOMINE 1o. DE MAYO.-

Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dahian Techera, Ana Racovsky y Julia Cánovas.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, presidente. Existen varias mociones del período pasado con este mismo espíritu: que se denomine una calle 1º de Mayo. También hubo otras mociones proponiendo que se denomine a un espacio verde de la ciudad con este nombre. Todos sabemos lo que significa esa fecha y, en muchas ocasiones, los ediles de las tres bancadas de este Cuerpo lo reivindicamos. Creemos que es justo y necesario que Paysandú tenga una calle con este nombre. En este caso, proponemos que sea el tramo de Avenida Salto que va desde el obelisco a calle Zorrilla, como bien lo reza la moción. No es casualidad (campana de orden) que elijamos este tramo de la calle del departamento, todos sabemos lo que ha sido y es la zona industrial de Paysandú.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Disculpe, señor edil. Por favor, señores ediles, respetemos a quien hace uso de la palabra. Puede seguir.

SR.VALIENTE: Gracias, presidente. Como decía, no es casualidad el lugar que proponemos para la denominación. Otros departamentos cuentan con espacios verdes o con calles denominadas 1º de Mayo. Todos sabemos que, a veces, cuando tenemos mociones proponiendo el cambio de nombre de una calle o propuestas nuevas, principalmente, pasan a la comisión donde se discute y –permítanme llamarlo de esta manera– se negocian los nombres de los diferentes líderes políticos o de cualquier actor de la sociedad sanducera. Si bien los ediles mocionantes pertenecemos a un sector del Frente Amplio, el espíritu de la moción es compartida de forma unánime por la bancada de mi partido. Consideramos necesario que el departamento tenga una avenida con este nombre ya que es una fecha universal. En muchas oportunidades, los ediles de las tres bancadas hemos resaltado cuando hay consenso, al igual que hoy (campana de orden) lo manifestó –me permito nombrarlo– el edil Ifer. Estaría muy bueno que en esta moción también nos pongamos de acuerdo y

que podamos tener esta avenida con el nombre 1º de Mayo. Me gustaría, si este Cuerpo me acompaña, votarlo sobre tablas, porque creo que esta bancada no negocia esta designación –lo digo porque ya estoy viendo algunas actitudes. Me gustaría intentarlo, por más que en la moción se pida que el tema pase a la Comisión de Tránsito.

SR.PRESIDENTE (Jesús): No corresponde, señor edil, porque se requiere la iniciativa del señor intendente.

SR.VALIENTE: Gracias, señor presidente. Pero queremos destacar y expresar que nos gustaría mucho lograrlo. Creo que va ser saludable que esta Junta Departamental pueda, de una vez por todas, votar que el departamento cuente con una calle con el nombre 1º de Mayo.

Y quiero destacar otro aspecto, este no es un simple capricho de la bancada del Frente Amplio ni de los ediles mocionantes, también es una reivindicación que hace el Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT departamental, porque nos hemos reunido varias veces con ellos y nos han manifestado que están totalmente de acuerdo; incluso, coinciden en denominar este tramo de la Avenida Salto. También se está tramitando con el Ejecutivo denominar un espacio verde con el nombre 1º de Mayo. Que bueno sería que para el acto del año que viene pudiéramos, en un acto, inaugurar la avenida 1º de Mayo. Todas las bancadas hemos reivindicado los derechos de los trabajadores, incluso, he formado parte del Secretariado del PIT-CNT, por eso nos merecemos tener una calle con ese nombre como corresponde y en honor a todos los trabajadores de Paysandú, del Uruguay y del mundo. Muchas gracias.

(Sale el señor edil Molinari) (Entra el señor edil Fagúndez)

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Ífer por una alusión.

SR.ÍFER: Confío en que hay temas de acuerdo, estaría bueno usar la práctica que también se puede, y está dentro de los instrumentos de este órgano –que yo la uso mucho y ustedes lo saben y ha traído conflictos, incluso en algún momento. Si sabemos que en algo tendremos concordancia ¿por qué no compartir la moción y firmarla juntos? ¿Por qué no la ofrecen y la firman? Más aún sabiendo que nombré esto cuando se realizó el homenaje a Saravia –consta en actas, yo mencioné este tema. En cuatro oportunidades ofrecí, en un proyecto que realicé, la firma a colegas del partido mayoritario. Entonces, ¿por qué esa gentileza no es correspondida, en ese sentido? Ahí se ve cuando se busca consenso realmente, si no, es otra cosa.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. La verdad que me alegro de que un ex dirigente sindical de una empresa que, lamentablemente, hoy ha desaparecido –y que él tuvo el privilegio, en la parte agónica, de presidir– plantee esta moción. Me parece muy bien.

No es de estilo ni de práctica, en el nomenclátor de una ciudad, que una misma arteria cambie de nombre varias veces. Sí estoy de acuerdo con designar un espacio verde, emblemático, que representa el sentir de los trabajadores y que está ubicado en la ciudad de Paysandú. Me gustaría modificar esta moción –no sé si los dirigentes sindicales, que están alineados con el partido de gobierno la van a aceptar– para que hoy podamos votar sobre tablas, con la mayoría necesaria, hacer el cambio de nombre que está planteando el señor edil, pero no de avenida Salto, porque también es un reconocimiento al hermano y vecino departamento que fue parte de nuestro

territorio. Cuando uno hace una propuesta de cambio de un nombre emblemático en el nomenclátor de nuestra ciudad, también tiene que pensar en eso, porque tan importante es el departamento de Salto que esa avenida lleva su nombre como tan importante es el 1° de Mayo como acontecimiento mundial y que tiene una significación muy especial para los uruguayos –no porque es un feriado, sino porque tenemos que recordar qué fue lo que ocurrió en Chicago en esa fecha. Esa es la verdadera esencia del sentido de recordación de aquel episodio siniestro de la Revolución Industrial.

Quiero plantear un espacio verde y lo expongo en este momento, dado que estamos hablando de acuerdos. Acordar significa, precisamente, ponernos al mismo nivel en encontrar los puntos que nos convocan y poder limar las asperezas para llegar al objetivo común: designación de un lugar de la ciudad, representativo, con el nombre 1° de Mayo. Lo dijo el edil mocionante, ex dirigente sindical, que también desde la Intendencia y desde el PIT-CNT se estaba pensando en designar un espacio verde. Aprovecho a plantear esto en el mes de octubre porque hace pocos días conmemoramos el Descubrimiento de América –12 de octubre, situación tan cuestionada por la propia historia y por la ciudadanía. ¿Descubrimiento de qué? si, en definitiva, ya había pueblos originarios en esta tierra y fue el advenimiento de la cultura europea que se internó y nos vino a conquistar –nosotros somos hijos de esa situación histórica.

En esta ciudad existe un espacio que quizá tiene más significación por el barrio en que se encuentra, que es la plaza Colón. Estoy recogiendo el guante. Si hoy tuviéramos que designar un espacio verde con el nombre 1° de Mayo o una locación de la ciudad para señalar ese hecho –que conste que estoy totalmente de acuerdo– deberíamos elegir la plaza Colón. Colón ya tiene una calle, no necesita tener una calle y una plaza. Entonces vamos a adherirnos y a plantear una modificación. En realidad es mucho más significativo el espacio de la actual plaza Colón por lo que significa, por el puerto, por la estiba, por lo que significa un barrio que surgió del esfuerzo de los trabajadores, del crecimiento y el desarrollo de la ciudad. Más aún cuando esperamos, dentro de las propuestas que el Partido Nacional hará, la revalorización –la puesta en valor– de la zona portuaria, incluida la plaza Colón que hoy estamos proponiendo que se denomine 1° de Mayo, para lo cual no tenemos el menor empacho en decir que estamos dispuestos a brindar el voto para que se apruebe ya. Y el próximo 1° de mayo estemos todos ahí, los ediles del Gobierno departamental, los ciudadanos todos, los trabajadores todos, descubriendo la placa con el nuevo nombre de ese lugar. Lugar que también significa resistencia, lucha, identidad. Ese lugar ha convocado, muchos 1° de mayo, a muchos trabajadores, reclamando verdaderamente por sus derechos. Por eso pretendemos que tengan el espacio adecuado de recordación con ese lugar de la ciudad de Paysandú. Propongo que se denomine con el nombre de Plaza 1° de Mayo. Esto está en las manos del partido de gobierno y de los ediles proponentes de la moción. Por eso voy a introducir este cambio, sabiendo de la sensibilidad, del apego a las convicciones y al cumplimiento de lo que entendemos deben ser los acuerdos políticos –como bien lo han dicho nuestros compañeros de bancada– que traen soluciones, que llegan con planteos certeros, con soluciones prácticas y efectivas. A eso venimos acá, a construir ciudadanía y a generar un espacio de articulación política. Gracias.

(Sale el señor edil Gentile) (Entra el señor edil Molinari)

SR. PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Jorge Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. La verdad que siempre está bueno poder escuchar atentamente lo que se dice en esta Sala. Tenía una idea de intervención e indiscutiblemente, por una cuestión de coherencia, vamos a acompañar un planteo de este tipo. Pero escuchando al edil que me antecedió en el uso de la palabra, me gustaría que los ediles mocionantes -y voy a dejar de lado cualquier "chicana", porque tenía un discursito armado en ese sentido pero creo que este tema trasciende los partidos políticos y voy a dejarla para otra ocasión, para una cuestión un poco más politiquera- consideren tomar como suya la propuesta -y me permito nombrarlo- del edil Tortorella porque, además, esa plaza sí ha sabido reunir a todas las fracciones de trabajadores que existen actualmente en Paysandú. En su momento acogió a quienes están agrupados en el PIT-CNT; en algún momento enfrente, en donde hoy existe un boliche bailable, supo estar el sindicato de la estiba; en los últimos años ha acogido a la coordinadora de trabajadores de Paysandú. Por lo tanto solicito, realmente, que tomen como suya y lo vamos a acompañar porque creo que este tema trasciende, reitero, las banderas partidarias. Creo que no habría mejor forma de homenajear a los trabajadores todos, que dándole ese nombre a una plaza de Paysandú. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR. ÍFER: Yo quiero precisar una forma, sobre la que me gustaría que reflexionen. Cuando el legislador o el que crea la norma, en este caso, pide mayorías especiales -en este caso y en otros que se van a venir que sabemos todos cuáles son- no lo hace por capricho, lo hace justamente para obligar a que nos sentemos a intercambiar. Si al colega no le gusta la palabra negociar, intercambiar ideas. ¿Por qué? Porque es algo que trasciende las fronteras partidarias, no porque sea 1º de Mayo, cualquier nombre queda para las generaciones venideras. Las generaciones venideras se paran frente a los monumentos, que para eso son los monumentos y los nombres de las calles, son para que ellos miren y se pregunten y le pregunten a un mayor: "papá, mamá, ¿por qué lleva ese nombre la calle? ¿Por qué es eso? ¿Por qué existe?" Esa es la función de los monumentos, de recordación, no son de adorno, es la de honrar, generalmente, hechos o personas del pasado, algo que, a veces, ha caído en desuso en la era moderna, que es el debido honor a nuestros muertos y a los hechos del pasado. Entonces creo que es muy importante, imprescindible, que todos los temas que necesiten mayorías especiales pasen a comisión o, en su defecto, si no tienen cabida, a la Mesa. Los acuerdos partidarios no nacen en las tribunas; los acuerdos partidarios no nacen en las reuniones barriales; los acuerdos partidarios nacen con la mente fría y el corazón caliente, conversando entre orientales, de mano tendida, alrededor de una mesa. Así se hacen los acuerdos extrapartidarios. (campana de orden) (Sale el señor edil Quequín)

Yo pido para el tratamiento de estos temas, si queremos que salgan bien, porque acá hay voluntad de votar, que el tema pase a comisión y que se le dé el debido tratamiento. Si no, es mentira que se quiere un acuerdo, como se pide.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Disculpe, señor edil. Por favor, señores ediles, hay un edil haciendo uso de la palabra, silencio.

SR.ÍFER: Muchas gracias, señor presidente. Simplemente eso, para mis compañeros de bancada, para los compañeros de la mayoría, para el

compañero del partido fundacional, yo preciso y me importa mucho respetar estas cuestiones y que salgan bien. Por eso pido que el tema se radique en la comisión, si se quiere también a la Mesa y que se le dé el tratamiento más rápido posible. Y que luego se plantee con un Artículo 47 o como quieran, mañana mismo. Pero necesitamos conversarlo, me hubiese gustado repito que se me ofreciera firmarlo porque quizás así mi compañero podría haber hecho el agregado que quería en la moción. Los acuerdos se hacen de la forma que expliqué y no de la forma como se quiere hacer.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias. Lo mío es muy concreto, acompaño la moción, totalmente. Creo que 1º de Mayo es una fecha que nos nuclea a todos; atrás de un trabajador hay un empresario, que es otro tipo de trabajador. Estoy muy quisquillosa a esta hora de la noche, sepan disculparme, pero cuando la exposición de motivos habla de la lucha de la clase trabajadora, yo le sacaré "la clase trabajadora", en realidad es la lucha de los trabajadores, porque los trabajadores, desde mi punto de vista, no pertenecen a una clase. Cuando nosotros definimos al trabajador desde una clase nos estamos posicionando desde un partido o desde una ideología y yo creo que los trabajadores son independientes de las ideologías.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, señor presidente. En primer lugar, celebro el entusiasmo con que los compañeros mocionantes firmaron esta moción, porque ese entusiasmo lo tuve 15 años atrás, cuando también traje una idea similar, que fue presentada por el edil Irazoqui, en aquel entonces, de nombrar el espacio verde que está en las calles Washington y Entre Ríos, plaza 1º de Mayo. Hay una exposición de motivos sobre eso que en aquel momento se comenzó a discutir y, desgraciadamente, hace 15 años que ese tema no se resuelve. No se resuelve y por ahí está la exposición de motivos y se la alcancé a Mauro, la tiene el PIT-CNT, la tienen una cantidad de organizaciones gremiales. Pero, naturalmente que, ante la moción del cambio de nombre de la avenida Salto, este tema se planteó en el período anterior y me parece que es correcto porque incluso este tema lo plantea el PIT-CNT.

Hay algo que conviene también aclarar. Yo sé que avenida Salto es una avenida que refiere al pueblo hermano de Salto y que quizá sea complejo cambiarle el nombre a un tramo, bueno, quizás esa misma idea y esa misma discusión surgió cuando se le cambió el nombre por avenida Ferreira Aldunate de bulevar en adelante. Yo recuerdo ese tema, que fue aprobado y en aquel momento se llamaba en todo su recorrido avenida Salto. Yo creo, sinceramente, que el hecho de que ese espacio, desde calle doctor Roldán o desde Zorrilla, se llame 1º de Mayo, me parece que es, en cierto modo, un lugar emblemático de lo que fue la zona industrial, de lo que fue el desarrollo de la industria en Paysandú, de lo que fue toda esa vorágine del Paysandú industrial de aquellos años; incluso en cuanto al desarrollo de todos los trabajadores y sus sindicatos. Por ahí en determinado momento algún edil se digne a leer aquella moción que se hizo también del espacio de las calles Entre Ríos y Washington, al menos para que vean cómo se encaró la exposición de motivos. Creo firmemente, que bajo ningún punto de vista esto va a salir sobre tablas. Coincido con lo dice el edil que me antecedió en el uso de la palabra, me parece que es correcto, estas cosas se hacen conversando, dialogando y convenciendo -lástima que en 15 años no pude convencer a nadie. Gracias.

(Entra la señora edila Gómez)

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor Presidente. Más allá de que somos cinco los que firmamos la moción, como bien decía el compañero de bancada, es un sentir de la bancada del Frente Amplio, el nombre no es antojadizo, no es de ahora; ahí se forjaron las industrias de Paysandú, lo hablamos con el PIT-CNT. Por supuesto que agradecemos el planteamiento que hace la bancada del Partido Nacional, lo tomamos que pase a comisión, allí se trabaje y se laude. Porque al respecto nosotros tenemos algunas dudas hasta en nuestra bancada de votarlo hoy sobre tablas, porque muchos que venimos del movimiento sindical o estamos afiliados a un sindicato, creemos en la Central Única, -somos ejemplo en Latinoamérica-, las diferencias y las discrepancias las discutimos dentro del movimiento sindical y los cambios los hacemos desde adentro no desde afuera. Por ejemplo, allí en plaza Colón -12, 14 personas, más no son- hacen todos los años el contra acto, y eso, a los que integramos el PIT-CNT no nos convence mucho. Por ese motivo, y por otros más que posiblemente tenga la bancada del Frente Amplio, considero que es muy coherente lo que plantea un edil de la bancada de la oposición de que esto se discuta en la comisión, Y, reitero, vemos con buenos ojos que se plantee ese nombre para ese lugar pero lo discutiremos en la comisión con más argumentos y con más tiempo. Gracias, señor presidente.

(Salen la señora edila Ortiz y el señor edil Laxalte) (Entran los señores ediles A. Martínez y Ferreira)

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra la señora edila Silva.

SRA.SILVA: Gracias, señor presidente. Voy a analizar en voz alta algunas palabras con las que no estoy de acuerdo. Me parece que el 1º de Mayo es un día para todos los trabajadores sin color político, y también reconozco que en esa zona están las fábricas. En este tiempo veo que esa zona está cayendo, que Paysandú se está reconvirtiendo en otra ciudad, que no es la industrial que nosotros conocimos, existen otro tipo de industrias, y me parece que -lo siento en lo personal, y disculpen porque lo estoy haciendo desde adentro- de que no es un buen lugar para ponerle 1º de Mayo. Los empleos en las fábricas están desapareciendo entonces como que no le estamos dando a esta fecha el verdadero reconocimiento. Es mi sentir, no digo que los demás lo compartan. Me parece que hay que nombrar a futuro otra calle 1º de Mayo. Sí me parece muy importante que la plaza Colón cambie de nombre y se llame 1º de Mayo por dos motivos: por ahí se creó la ciudad de Paysandú y por ahí hay una salida laboral por la reconversión del puerto. Y no estoy de acuerdo con lo que dijo el edil que me precedió en el uso de la palabra en cuanto a que ahí se hacen contra actos. Pregunto ¿ellos no son trabajadores? Si opinan diferente y hacen otro tipo de acto también son trabajadores, tienen todo el derecho del mundo a expresarse, y considero que no es válido decir que esa plaza no puede llamarse 1º de Mayo. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Molinari.

SR.MOLINARI: Muchas gracias, señor presidente. Con el ánimo de dialogar e intercambiar ideas, en cuanto a la propuesta de eliminar el nombre de Cristóbal Colón a la plaza de la zona portuaria, creo que sería ideal -y lo expreso como un deseo, valga la redundancia- que tome el nombre de Ivo Fernández, un trabajador portuario que fue asesinado en la época de la

dictadura, creo que Paysandú le rendiría un homenaje poniéndole su nombre. Sería bueno que mis palabras junto a las que se expresaron anteriormente, se envíen a la comisión para que lo trate y analice, que es lo que importa, ya que se habló de plaza Colón.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Está fuera de tema, señor edil. Señor edil Tortorella, no le puedo conceder el uso de la palabra por el artículo 51. (Dialogados)

SR.MOLINARI: Yo simplemente tomé la idea, no hablé de él.

SR.PRESIDENTE (Jesús): No hizo referencia personal.

(Sale el señor edil Carballo)

SR.PRESIDENTE (Jesús): Este presidente entiende que aludir es cuando se refiere al nombre, si hace una referencia general al edil que hizo uso de la palabra o el edil proponente, no es una referencia directa. Aclaro el concepto.

SR.TORTORELLA: El sentido del planteo es respetar íntegramente el propósito de los ediles mocionados de que un espacio -en este caso una plaza emblemática de la ciudad, reconocida y que está en una situación y en una ubicación que va a generar un impacto muy favorable para el departamento, lleve el nombre que ellos están planteando para una calle. Aparte, un espacio verde, jerarquiza mucho más que una calle. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Procedemos a votar la moción, con los agregados.

SR.AMBROA: El pase a comisión con lo vertido en Sala.

SR.TORTORELLA: Yo pedí un agregado a la moción, creo que por cortesía tendría que ir con el agregado, avenida Salto o la plaza Colón.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Pregunto si acepta el agregado.

SR.AMBROA: El agregado sí, las dudas las vamos a discutir en la comisión.

SR.TORTORELLA: Yo pedí un agregado a la moción, no me queda claro si se acepta o no.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, señor presidente. Agradecemos el espíritu y la propuesta, muy respetada, por parte de la bancada opositora, nosotros hicimos una moción con un fin -el espíritu así lo reza. En nombre de la bancada del Frente Amplio, pero también reivindicando al PIT-CNT anhelamos concordar en este plenario para que se hable estrictamente de la avenida Salto y nosotros vamos a votar la moción tal cual está. En lo personal quiero agradecer a los compañeros ediles por expresar su apoyo o no a la propuesta. Nosotros reivindicamos la posición como bancada y también traemos la voz del PIT-CNT, que por algo coincide en nombrar a avenida Salto. Sabemos que para su aprobación necesitamos mayoría especial, por eso creemos -como dije al inicio de mi intervención- que hubiese estado muy bueno que lo votáramos y que saliera aprobado. Entendemos que por respeto hay que discutirlo en la comisión; creemos que ese es el ámbito que corresponde. En uno de los agregados se dice que no nos ponemos de acuerdo con el nombre de la calle, pero sí lo hacemos. Por eso proponemos que la moción se vote tal cual está y, de haber mayoría, que pase a comisión. (Entra el señor edil Carballo)

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Bartaburu.

SR.BARTABURU: Sucede que no conocen como es el procedimiento. Este tema pasa a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor con todo

lo que se habló en Sala. Ellos son mayoría, así que, de cualquier manera, la Comisión lo va a tratar, va a sacar lo que no le gusta y va a poner lo que le gusta. Después necesitarán 21 votos para aprobar la moción. Si la traen como ellos quieren, igual van a necesitar 21 votos. Es decir que tiene que haber una instancia de negociación con los ediles.

Por lo tanto, la moción con todo lo expresado en Sala pasa a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

SR.GALLARDO: Gracias, presidente. Observo que, en este momento, soy el único integrante de la Comisión de Tránsito presente en Sala.

Discrepo con el edil que me precedió, porque si el mocionante no acepta que la versión taquigráfica de las palabras dichas en Sala, pasen a la Comisión, solo va a pasar la moción. Nosotros vamos a tratar la moción en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Perdón. En la moción se pide que se manden oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito. Obviamente que todo lo que se habló en Sala va a pasar a la Comisión, pero la moción va a los destinos pedidos.

Si ustedes quieren agilizar el trámite, se puede hacer una minuta a la Intendencia solicitando que manden la iniciativa.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Puede seguir.

SR.GALLARDO: Creo que en nuestra ciudad tenemos arterias con diferentes nombres. La principal arteria nace con un nombre, prosigue con otro, cambia a otro y termina diferente. En otros departamentos pasa lo mismo: hay arterias transversales con un nombre y otras con otro nombre. Entonces, me parece que esto no es motivo de discusión. Lo dijo un compañero de bancada precedentemente, que se cambió un tramo de la avenida Salto –que muy bien merecido lo tiene– y se llegó a un acuerdo. La secretaria de comisión nos hizo llegar un listado con varios casos solicitando el nombre 1º de Mayo; pedidos desde el año 91' y los vamos a ir atendiendo. Por eso solicito que la moción se vote tal cual está.

SR.PRESIDENTE (Jesús): ¿Está haciendo una moción de orden?

SR.GALLARDO: Sí.

(Sale la señora edila Fernández) (Entra el señor edil Gentile)

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Jorge Genoud para hacer una aclaración.

SR.J.GENOUD: Sí, es una aclaración porque yo ya hice uso de la palabra, señor presidente. Le quiero aclarar al edil que me antecedió que en ningún momento se dijo que no. Creo que fue una alocución...

SR.PRESIDENTE (Jesús): Le recuerdo que es una aclaración.

SR.J.GENOUD: Sí. Déjeme terminarla, señor presidente.

Al contrario, aplaudimos la iniciativa. A veces está bueno escuchar lo que va surgiendo en Sala para poder enriquecer las mociones. Entonces, no entiendo “el no porque no”, en muchos casos. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Vamos a proceder a votar la moción como se planteó, con los agregados hechos en Sala, que irán como insumo a la Comisión. ¿Es así?

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Ya lo expliqué. La moción se vota tal como está, según lo que dijeron los mocionantes, y todo lo vertido en Sala pasa a la Comisión.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Se pone a consideración. Por la afirmativa.
(Se vota)

Mayoría (24 en 29)

Tiene la palabra el señor edil Tortorella para fundamentar el voto.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Hemos votado favorablemente, en primer lugar, porque no nos gustan las imposiciones; a mí no me gusta que me vengan a decir lo que tengo hacer. Me gusta debatir, me gusta discutir pero consensuadamente y con criterios –creo que acá “se van de mambo”. Por esa razón votamos afirmativamente, para que esto se debata y se discuta, porque trabajadores somos todos. Hoy, en esta Sala, existía la oportunidad de designar un espacio verde, un espacio público emblemático y representativo de la ciudad de Paysandú con el nombre 1º de Mayo, pero, lamentablemente, los ediles mocionantes lo rechazaron. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Jorge Genoud para fundamentar el voto.

SR.J.GENOUD: Muchas gracias, señor presidente. Voté afirmativo porque la coherencia no solamente se demuestra con palabras, sino que también se demuestra con hechos, y lamentablemente, los hechos en este recinto expresan lo contrario. Voté afirmativo porque para mí es tan trabajador aquel que está afiliado al PIT-CNT, como aquel que está nucleado a través de la Coordinadora de Trabajadores –que hoy existe en Paysandú, por más que se quiera negar–, al igual que el trabajador que no está afiliado a ningún lado. Son todos trabajadores. Voté afirmativo porque el 1º de Mayo trasciende, por los hechos que conmemora, a cualquier partido político y a cualquier fracción política. Voté afirmativo –y doy gracias a eso– por ser coherente. (Campana de orden) No se puede estar diciendo una cosa y después hacer otra. Si realmente queríamos conmemorar a los trabajadores, hoy, hubiésemos tenido la oportunidad. Esto va a pasar a comisión y ahí lo veremos.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 834/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dahian Techera, Ana Racovsky y Julia Cánovas: “Que tramo de Avda. Salto desde Zorrilla de San Martín hasta el Obelisco se denomina 1o. de Mayo”.**

CONSIDERANDO que solicitan se oficie al Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT Departamental y Nacional y a todos los medios escritos y orales del Departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, RESUELVE:

1o.- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2o.- Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

(Sale el señor edil Bóffano)

3.44.-REGIÓN BINACIONAL.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero, Mauro Buchner, Ángel Martínez, Juan Laxalte, Luis Amoza, Natalia Acosta, Adela Listur, Gustavo Peroni, Leandro Moreira, Bosco Ayres, Rossana Quintana, Daniel Benítez, Sandra Lacuesta, Aldo Bóffano y Susana Duval.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Lamentablemente la hora va a hacer que este planteo no tenga la convicción o no se defienda con la convicción con la cual fue hecho. Es un tema que venimos manejando con los compañeros del partido, con los compañeros ediles y con ciudadanos, desde hace casi 40 años. Hace 30 años tuvo un paso fundamental, cuando en esta misma Junta el difunto edil Etcheverría propuso la creación del Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, que perseguía y persigue los mismos objetivos de esta moción.

Estamos convencidos de que tenemos una región binacional que, además, en el caso de Uruguay se fundamenta por sí sola, por ser la costera del río Uruguay. En el caso de Entre Ríos y el sur de Corrientes se fundamenta por la lucha interna que hay entre lo paranaense y lo uruguayense de aquel lado. Tenemos el privilegio de comenzar a sentar las bases que hay que aceptar...

SR.PRESIDENTE (Jesús): Perdón, señor edil, debo retirarme un minuto.

(Dialogados)

(Salen las señoras edilas C.Martínez, N.Silva y los señores ediles Castillo e Ífer)

SR.DIGHIERO: Podríamos nombrar un presidente ad-hoc o realizar un cuarto intermedio.

SR.PRESIDENTE (Jesús): De un minuto.

SR.DIGHIERO: Entonces, solicitamos un cuarto intermedio de un minuto.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Está a consideración realizar un cuarto intermedio de un minuto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (23 en 24)

INTERMEDIO (1:37 A 1:38)

SR.PRESIDENTE (Jesús): Habiendo número suficiente de ediles se levanta el cuarto intermedio. Continúa en el uso de la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Gracias, señor presidente. Decía que estas zonas de ambas márgenes del río Uruguay no tienen futuro, ambas son perdedoras si no se genera una zona binacional. Para generar la zona binacional hay que desandar todo el camino que hemos transitado en otras circunstancias, donde se usó al río Uruguay como frontera, en lugar de plantearse como eje de una cuenca binacional. Eran otros tiempos. En el año 75 cuando se firmó el tratado –tal vez muchos no lo saben–, el túnel Paraná- Santa Fe se hizo más angosto de lo previsto, por miedo a que los tanques brasileños cruzaran por él rumbo a Santa Fe y a Buenos Aires. Eran tiempos en que no “caminaba” la Ruta 14, porque esta zona uruguayense en Argentina era la frontera para parar el peligro de Brasil. Eran tiempos donde ni siquiera se mencionaba el Mercosur. Hoy estamos en otra situación geopolítica que obliga a lo que es el creer y el sentir de los habitantes de esta región, que nos sentimos más hermanos a través de la frontera que con las grandes ciudades del sur de nuestro país; ellos Buenos Aires, nosotros Montevideo. Comencemos a llevar a la práctica eso que ha sido el sueño de muchos: generar esta región binacional. La forma de comenzar a generarla no es otra que aplicar la misma reglamentación que existe para la frontera seca con Brasil, donde hay un kilometraje aceptado para circular libremente, sin pasar por Migración, sí por Aduana. Entonces con esta propuesta –que tengo que modificar su redacción porque hay algunos errores– aspiramos a que el arroyo Negro, la represa de Salto Grande y Concepción del Uruguay, las dos rutas José Artigas –la 14 en Argentina y la 13 en Uruguay– sean el límite de esa región que habilite a un tránsito transfronterizo similar al existente en la frontera seca con la República Federativa del Brasil. Para eso

es que proponemos –y aquí es donde tenemos que hacer la modificación– cursar oficios a las cancillerías de ambos países, para que lo hagan conocer a sus embajadores y a sus cónsules y a ambas delegaciones de la Comisión Administradora del Río Uruguay. (Entran los señores ediles Laxalte, Castillo, Bartaburu, Ífer y Fagúndez)

Aspiramos, señores ediles, el apoyo del Cuerpo para iniciar esta experiencia que, si fructifica como esperamos, permitirá, más temprano que tarde, que podamos ver esta región binacional que nos transformaría de relegados a ser punta en ambos países. Hay un millón doscientas mil personas involucradas y de ambos lados se despliega todo tipo de actividad económica, hay un gran desarrollo binacional de la enseñanza terciaria y un gran desarrollo turístico.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Bartaburu.

SR.BARTABURU: Gracias, señor presidente. Estoy de acuerdo con lo que ha expresado el señor edil y con la moción. Esto pasará a la Comisión del Cuerpo Deliberante. Esto ya ha sido tratado por el Cuerpo Deliberante –todos los temas de la región–, sin mencionar esos límites –si ellos quieren, después podríamos plantearlo. Lo que sucede –justamente él habló de hace 40 años, porque tiene conocimiento como yo– es que esta comisión se creó en el año 85, cuando volvió la democracia –estaba el edil colorado Carlitos Etcheverría, juntamente con un concejal de Colón. Se trataron temas de la región, de todo el litoral uruguayo y el litoral argentino, como cuando se trajo el gas, se hizo la Ruta 1. También mocionaron para incluir a Brasil, y entraron los *vereadores* brasileños. Entonces esta comisión que él dice binacional, podría ser trinacional. ¿Pero para qué, si tenemos el Cuerpo Deliberante? Esta comisión se conformó cuando se creó el Mercosur, para tratar todos los temas regionales. En un principio tenía nueve integrantes, pero después, al ser permanente, ese número se redujo. Por eso solicito que, también, se plantee desde esta Junta que vuelva a estar integrada por nueve miembros, porque cinco representaban la mayoría y cuatro la minoría. Allí se labraban actas para que constara el tratamiento de los temas regionales referidos a cultura, turismo, deportes, etcétera y su seguimiento. Luego se agregaron los afluentes del río Uruguay... la integraban Flores, Tacuarembó, así como Rivera, Artigas, con Livramento y Cuareim.

En definitiva, estoy de acuerdo con pasar la moción a la Comisión del Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, pero solicitaría que vuelva a estar conformada por nueve miembros y que estos temas se radiquen en esa comisión. No se necesita conformar otra; también entran los brasileros ya que se está planteando el tema de la aduana seca, como dice acá, para Rivera, eso también se ha planteado. Esta comisión lo planteó, en el período anterior, en Rivera, porque justamente se trató un tema así, cuando vinieron de Cerro Largo, de Río Branco, también para hablar sobre el problema de la aduana seca. Estoy de acuerdo con que todo eso se trate pero en el Cuerpo Deliberante y no que se forme otra comisión, que funcione nada más que esa y que se refuerce, como yo pido, con esos nueve integrantes. Nada más

SR. PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR. TORTORELLA: Celebro el planteo de los señores ediles. Quiero decirles, quizás, no sé si no lo recuerdan o no lo tuvieron en cuenta, que el ámbito de negociación de las políticas de integración regional tiene una institución que se llama Codefro. Tuve la suerte de participar en varias de sus

reuniones, que son consultivas pero también tienen una faz ejecutiva, porque cada uno se lleva los deberes. ¿Y ustedes saben lo que yo aprendí allí?, que podemos tener muy buenas ideas, muy buenas propuestas, yo vi cristalizadas por lo menos una que era la que me preocupaba, pero si las capitales –y estoy hablando de Montevideo y Buenos Aires- no tienen la decisión política de generar un corredor de integración binacional, lamentablemente, caemos prácticamente en un precipicio. Porque en las comisiones se discute, se debate y se resuelve, y todos nos vamos con los deberes para nuestros respectivos lugares de gobierno; incluso trabajamos fuertemente para que hoy el paso de frontera en Paysandú tenga una forma diferente de gestionar las salidas y las entradas al territorio uruguayo con el mismo sistema, por ejemplo, que se usa en Colonia. Ese sistema, sin lugar a dudas, generó un impacto favorable y evitó las aglomeraciones o, por lo menos, las atemperó y se pudo lograr en base al convencimiento, trabajando con la gente de migraciones, unificando los sistemas migratorios y generando a través de la base de datos, consultas instantáneas de las personas que entran y salen del país, para chequear si están requeridos, si hay algún problema o si tienen algún cierre de frontera. Eso se pudo concretar porque hubo voluntad política, hubo tecnología de la Universidad Tecnológica de Concepción del Uruguay -la UTN-, para apoyar. También contamos con el apoyo del LATU y del INTI, protocolos muy importantes para nosotros, ya que queríamos, por ejemplo, que las exposiciones avícolas que se desarrollan en Paysandú y que son muy reconocidas también contarán con exponentes de la avicultura argentina que es importantísima. Y generamos también un ámbito y un canal de negociación con el Cenade, porque nos traíamos los problemas y las propuestas y las tratábamos de bajar y negociar rápidamente. Lamentablemente eso no lo pudimos conseguir. (campana de orden)

Pero existe un ámbito que creo que debemos reforzar. Y yo lamento, y si no es así que me digan los señores ediles si es que fueron, que hace poco tiempo hubo una convocatoria de la Codefro, no sé si la Junta fue invitada. Estoy seguro de que si hubiésemos concurrido y nos hubiesen dado participación, hubiésemos tenido, seguramente propuestas y resultados, pero hay que trabajarlos. Lo que pasa con los funcionarios burocráticos -y acá no estoy hablando de ningún partido político en particular- es que se trata de gente que va y después no trabaja los temas y eso es responsabilidad de quien elige a los delegados que van a ir a las comisiones. Sí, señor presidente, es así. Porque entonces cómo es posible que en las comisiones donde planteamos y tuvimos la suerte de participar, se obtuvieron resultados y en las otras no. Obviamente nuestros delegados -y reitero, me tocó participar-, iban con la misión y con la decisión política de generar los momentos y las oportunidades para que esas trabas burocráticas se terminaran flexibilizando o abatiendo, para generar lo que creemos necesario para toda la región, y creo que viene en el espíritu de la moción, que es la verdadera integración regional.

Indudablemente que vamos a acompañar la moción pero también entendemos necesario establecer la visión crítica de por qué nosotros mismos que vimos el funcionamiento de ese ámbito de trabajo que es la Codefro, debemos jerarquizarlo, tenemos la obligación, como también tenemos la obligación de jerarquizar el Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, que recién me entero que había sido una moción de mi viejo y querido amigo Carlitos Etcheverría, hoy fallecido. Y me parece que esos ámbitos de articulación y de

participación binacional no solamente le hacen bien -y no son pretextos para ir a cobrar viáticos, voy a aclarar, no son pretextos para ir a cobrar viáticos, cuando verdaderamente quienes van trabajan, se esfuerzan y muestran el resultado de su trabajo. Nosotros consideramos que la actividad del servidor público es esa, precisamente: servir y generar resultados por el trabajo que hacemos. Por eso voy a acompañar esta iniciativa con el agregado, señor presidente, de que se debe dar intervención directa a la Codefro y debemos reclamar para la Junta Departamental y para todas las bancadas, en pie de igualdad, la necesaria participación para saber cuáles son las comisiones, de qué manera podemos distribuir a los ediles con las mejores condiciones para ir con planteos concretos y con soluciones precisas que, en definitiva, es el espíritu que esta moción busca alcanzar en algún momento, en alguna oportunidad, el paradigma de la integración, por lo menos entre las dos orillas del río Uruguay, para que no sea solamente una pancarta, sino una realidad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Jesus): Tiene la palabra el señor edil Jorge Genoud.

SR. J.GENOUD: Gracias, señor presidente. En el mismo sentido y, obviamente, vamos a acompañar esta moción que, además, nos consta que se ha venido trabajando y el edil que hizo uso de la palabra para presentarla ha sido un actor importante en ese trabajo, al igual que el edil Bartaburu. Pero también nos gustaría, si es que están de acuerdo, que se pueda comunicar, oficiar, esta moción a la Dirección Nacional de Aduanas que es quien tiene la obligación de hacer cumplir la nueva ley que establece el nuevo Código Aduanero. Esa ley en uno de sus artículos, que refiere al tránsito fronterizo, reza, claramente, sobre la posibilidad de que los vecinos de ambos márgenes puedan transitar y adquirir productos para consumo familiar tanto de un lado como del otro, como sucede en la frontera seca de Rivera con Brasil. Concretamente, que se pueda adquirir mercadería para el consumo familiar, tanto de un lado como del otro. En ese sentido y para dar cumplimiento a una ley que impulsó el ex presidente Mujica y que faculta a la Dirección Nacional de Aduanas en su interpretación, creo que esto va a ayudar, por lo menos, a aliviar las cosas chicas que reclamaban hace unos días algunos sanduceros, para poder acceder o mejorar su calidad de vida o de alimentación a través de la oportunidad cambiaria que hoy ofrece la Argentina. Gracias.-

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. La verdad es que CARU me deja bastante que desear. Cuando se hicieron estudios del río para analizar la contaminación, en su momento, por las papeleras no se pudo dar el informe correspondiente...

SR.PRESIDENTE (Jesús): Perdón, señor edil ¿se está refiriendo al tema de la Comisión Binacional?

SR.PIZZORNO: Sí, porque viene a partir de esto; vamos a crear otra oficina ¿para qué si no funciona la que tenemos? ¿Cuánto hace que se habla del dragado del río?, llegó hasta Concepción del Uruguay y acá seguimos en veremos. Del puerto de Casa Blanca mejor ni hablamos; de tener un carné fronterizo para poder pasar fácilmente, lo tenemos pero apenas para que nos descuenten el 50% del peaje, hace años que se habla de eso y no se ha hecho nada. Y se va a tratar de seguir agrandando oficinas, más gente en cargos que cuestan mucho dinero al agrandarse esto, cuando no se ha logrado conseguir poco para Uruguay -por lo menos Argentina ha conseguido algunas cosas- y

no hay visión de que se vaya a conseguir mucho más. Sin embargo, se va a hacer otra oficina, se va a agrandar más y vamos a seguir tratando algo que es una ambición, una idea, pero que hasta ahora no se ha plasmado prácticamente; más o menos es como el Mercosur, el Parlasur, donde hay cargos políticos, instalan a políticos fracasados de todos los partidos pagándoles enormes sueldos para nada; que en algún momento tal vez funcione, yo lo veo difícil. La verdad, señor presidente, no voy a acompañar esta moción. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Jesús): No hay más señores ediles anotados para hacer uso de la palabra. Consulto al señor edil proponente si acepta los agregados que se han hecho en Sala.

SR. DIGHIERO: Sí, señor presidente, los acepto, pero además quiero aclarar que omití lo de Codefro porque, lamentablemente, por ser un organismo debería ser quien hiciera esto. Pero es un organismo que está integrado por los gobiernos centrales de ambos países y por los delegados regionales de ambas márgenes, delegados municipales, o como quieran llamarles. Considero que, para que esto empiece hay que hacerlo desde CARU, sin crear nuevas oficinas, organismo subsidiario –CARU- con el mismo estatuto del organismo subsidiario que ha funcionado, aunque no se pueda decir cuáles son los resultados, que fue el que hizo el análisis de la contaminación de un UPM, cuyos resultados todos sabemos que están, pero no se pueden publicar porque no hay acuerdo de las delegaciones binacionales. Estoy seguro de que tienen el acuerdo en este momento, y por eso empezarlo acá y en CARU, porque tenemos a los intendentes Shepens y Rebord de este lado que están de acuerdo. Y si nosotros queremos que esta zona experimental funcione para después, hay que iniciarla desde acá, que como decía muy bien el edil Tortorella, -y perdone que lo mencione- los actores deben trabajar para imponerlo. En la región binacional, que tiene que comprender todo el litoral - estos 100 mil kilómetros cuadrados- de Corrientes, Entre Ríos y todo el Litoral uruguayo, tenemos que empezar por algo más chico, que funcione y demostrar que con eso -más chico, y que funcione- vamos a lograr lo otro. Yo no estoy de acuerdo tampoco en que hace 40 años que se está peleando y no se ha podido; algún día se va a poder. Hace 20 años empezamos a pelear por el puerto, yo no creía que me iba a dar la vida para verlo y hoy tenemos un puerto. La lluvia empieza en una gota y se hace chaparrón, adelante punteamos pocos, pero atrás viene al malón. Agregamos lo que haya que agregar y votemos, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Procedemos a votar la moción con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (24 en 26)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 835/2015.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Jorge Dighiero, Mauro Buchner, Ángel Martínez, Juan Laxalte, Luis Amoza, Natalia Acosta, Adela Listur, Gustavo Peroni, Leandro Moreira, Bosco Ayres, R. Quintana, D. Benítez, S. Lacuesta, A. Bóffano y S. Duval: “Región Binacional”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se radique el tema en la Comisión del Cuerpo Deliberante del Río Uruguay;

II) que asimismo plantea se remita la moción a: Intendentes y Juntas Departamentales de Paysandú y Salto en la República Oriental del Uruguay y del resto del litoral uruguayo; Intendentes y Concejos Deliberantes de Concepción del Uruguay, Colón, Villa Elisa, San José, Concordia en la República Argentina y del resto de la Provincia de Entre Ríos en la

costa del Río Uruguay así como a Montecaseros en la Provincia de Corrientes; Embajador de la República Oriental de Uruguay en la República Argentina Héctor Lezcano y Embajador de la República Argentina en la República Oriental del Uruguay Dante Dovená.; Cancilleres de la República Oriental de Uruguay y de la República Argentina; Cámara de Senadores y Representantes de la República Oriental del Uruguay y de la Provincia de Entre Ríos, Diputados departamentales de Salto y Paysandú; Cónsules de ambas Repúblicas en las ciudades de Paysandú, Salto, Concepción del Uruguay y Concordia; Comisión Administradora del Río Uruguay, Comité de la Hidrovía y Comité de Integración Fronteriza;

III) que en Sala el Sr. Edil Genoud solicita se remita además a la Dirección Nacional de Aduanas y el Sr. Edil, Tortorella, plantea se oficie además a CODEFRO.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, RESUELVE:

1o.- Radíquese el tema en la Comisión Cuerpo Deliberante del Río Uruguay.

*2o.- Remítase la moción a los destinos indicados en los CONSIDERANDOS II) y III)”.
(Sale el señor edil Pastorini)*

3.45.-CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS EDILES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. Moción del señor edil doctor Marcelo Tortorella.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Creo que la maratónica sesión de hoy, en virtud de la situación suscitada días atrás, nos provoca un desgaste físico y neuronal a prácticamente todos nosotros, y lamento que este tema haya quedado para el final. Con este tema yo venía a recoger el guante de una propuesta que me había hecho el señor edil, ingeniero agrónomo Jorge Dighiero, en una conversación que mantuve, respecto del comportamiento ético y político... pido silencio, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Señores ediles, por favor silencio. Continúe, señor edil.

SR.TORTORELLA: ...el comportamiento ético y político de quienes integramos esta Junta como ediles, que además tenemos que ser el reflejo positivo de la sociedad que nos impuso en este lugar, porque nosotros nos propusimos y la gente nos votó a todos. Tenemos que honrar, en primer lugar, nuestros compromisos, para que no salgan más estas solicitadas -no sé cómo llamarlo no es una solicitada es una editorial de diario “El Telégrafo”-, diciendo que la Junta Departamental no es un ring de boxeo. Y qué verdad que es, desbordes y desmanes creo que hemos cometido todos -y me incluyo primero en la lista. Entonces, nos planteamos redactar o, por lo menos, ensayar, un sintético código de ética de los ediles de la Junta Departamental de Paysandú, que quiero decir que hubo un *lapsus calami*, porque salto el articulado del 3 al 5, me comí el artículo 4, le pido disculpas a los señores ediles, pero en realidad la numeración es incorrecta, son 14 artículos no 15, pero a veces el duende de la tipografía nos juega una mala pasada; a veces en el fragor de querer hacer las cosas con prontitud y rapidez suceden estos deslices.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Discúlpeme, señor edil, el artículo 11 también está omitido.

SR.TORTORELLA: Sí, tiene razón; son dos los números que están salteados, le pido disculpas.

En definitiva, más allá de la numeración, lo que acá importa es el contenido de la disposición. ¿Por qué ética?, ¿por qué comportamiento ético debido? Porque hay algo que tenemos que saber, estamos viviendo en una

sociedad donde, lamentablemente, tenemos una crisis de principios y de valores. Voy a aprovechar este tema para decir que nos haría muy bien, a todos, sin distinción –incluso a los funcionarios de la Junta– tener la posibilidad de recibir a un ciudadano, a un vecino de Paysandú para hacer una sesión especial que enfoque, en 45 o 50 minutos, con ejemplos verdaderos, los criterios, principios y valores que todos deberíamos tener en cuenta en el relacionamiento político, pero también con nuestros pares. En primer lugar, debemos considerar que, como seres humanos que somos, como personas de bien, tenemos distintas formas de resolver y de analizar cada situación. Y qué bueno sería hacer una introspección para poder mejorar como personas y también como representantes. Creo que tenemos una permanente actitud de mejorar y de aprender porque de eso se trata la vida. Pero, además, señor presidente, días atrás, escuchando a un maestro entendí –en mi afán de estar permanentemente prestando atención y recibiendo enseñanzas, a lo cual todos tenemos que ser permeables, porque de eso también se trata la vida– que los profesionales de la enseñanza son los maestros y profesores que nos enseñan matemáticas, geografía, biología, entre otros. Enseñan a través de la didáctica, la cual les permite, como profesionales de la enseñanza, generar los ámbitos para que las personas vayan adquiriendo sus conocimientos; eso es precisamente la enseñanza. A veces decimos “enseñar” como si fuera sinónimo de educación y la educación nos compete a todos como sociedad y también a nosotros como ediles, porque con nuestras actitudes estamos educando a quienes nos escuchan. También nos educamos entre nosotros cuando planteamos un tema, lo debatimos, lo analizamos y lo compartimos o no. Educamos a quienes están mirando nuestras propias actitudes porque nosotros también tenemos un compromiso de educación para con la sociedad. Entonces, cuando hablamos de ética, tenemos que asumir el compromiso de educar desde la ética y desde la función política; es nuestro deber. (Entra el señor edil Molinari)

Por eso hemos ensayado este conjunto de normas que buscan interpretar un determinado sentimiento, que espero sea compartido; esto siempre es perfectible, no hay una obra perfecta –menos la humana–, por eso nos hemos animado a un desafío. A mí me gusta cuando me tiran el guante y me plantean estas cosas porque, en definitiva, queremos sembrar para recoger principios y valores porque los necesitamos cada vez más quienes integramos este Cuerpo. Aprovecho la oportunidad, ya que estamos en consideración de este tema, para solicitarle a la Mesa la posibilidad de invitar, en fecha y condiciones a considerar, al señor Carlos Ramiro Cosio Ortíz, para que en el marco de esta moción pueda venir a brindar una charla sobre principios y valores éticos. Lo considero oportuno, mientras recibimos insumos para el tratamiento en comisión de esta propuesta que espero que sea bien recibida, bien tratada, bien considerada y rápidamente resuelta por las comisiones del caso. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Quiero precisar algunas cosas. No comparto la ética de los ediles o la ética de la responsabilidad porque para mí la ética es una sola. Por lo cual, el planteo que se hace en la moción no lo comparto, sobre todo, la forma en cómo se plantea. Nosotros tuvimos una conversación con el edil Tortorella –a la cual él hace mención– donde me planteaba la posibilidad de convocar al periodista Ramiro Cosio. Le dije que sí; que después de terminar el

presupuesto de la Junta, que es nuestra prioridad, debíamos plantearlo en bancada para buscar la manera de hacer una sesión para escucharlo porque es una opinión acreditada. Pero de ahí a sacar un “Código de Ética de los Ediles de la Junta Departamental de Paysandú”, no estoy de acuerdo. Que el tema pase a comisión y que se estudie, porque sería como decir, en alguna medida, que nosotros no tenemos ni idea de lo que es la ética y que necesitamos armar un código para ver si empezamos a funcionar. Hasta donde yo puedo saberlo, problemas éticos no hay; existen problemas de estrategia, de comportamientos, pero problemas éticos...el día que yo descubra algún problema ético a los diez minutos estoy pidiendo un juicio político, que es lo que corresponde. Estoy de acuerdo –y siempre lo estuve– en buscar la manera de enfocar esa temática, después de que salgamos de las urgencias del Presupuesto. Repito, que pase a comisión para que allí se estudie, pero un código de ética de los ediles de la Junta Departamental de Paysandú, perdón señor edil, pero no. Si se estudia en comisión voy a tratar de que se empiece por cambiarle el título y muchas otras cosas más del contenido de esta moción. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. En la línea del edil que me precedió en el uso de la palabra, aquel que necesite un código de ética para desenvolverse en la Junta Departamental o en la vida misma, directamente no podría ser edil. Nosotros compartimos que, tal vez, se podrían ajustar algunos aspectos del Reglamento Interno, porque hay muchas cosas que se plantean acá que están dentro del Reglamento.

Al señor Ramiro Cosio lo conocemos –trabaja en la estación de nafta de Bulevar y República Argentina–, pero capaz que la visión de ética que tiene él no es la misma que tenemos nosotros.

Además, señor presidente, en Sala se dijo hace unos momentos: “*no nos gustan las imposiciones*”. A nosotros tampoco nos gustan las imposiciones ni determinados artilugios que se usan en la redacción de algunas mociones, porque dice: “*Pase a Asuntos Internos para su pronto tratamiento y aprobación*”. ¿Y por qué? La Comisión de Asuntos Internos sabrá cuándo le dará tratamiento, si es que lo pasamos –que ya adelanto que votaré en forma negativa. Reitero, me parece un disparate que necesitemos un código de ética para funcionar en la Junta Departamental. Un código de ética no cambia el comportamiento de una persona, porque esto no va a mejorar absolutamente nada. “*¿Tratamiento y aprobación?*” O sea, si eso no es una imposición... ¿Qué es una imposición? Si me hubieran puesto “*para su estudio*”... pero dice: “*su pronto tratamiento y aprobación*”. Es una imposición. Por eso, señor presidente, votaremos negativa esta moción.

Reitero, compartimos que hay algunas cuestiones reglamentarias que debemos mejorar porque, lamentablemente, se está violando continuamente el Reglamento. Si algún día acatáramos el Reglamento tajantemente, no precisaremos ningún código de ética. Reitero, aquel que necesite un código de ética para conducirse, no solo en la Junta sino en la vida, no puede ser edil departamental. Gracias. (Sale el señor edil Pizzorno)

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Quiero creer que lo que, con total buena fe e intención, planteó el edil mocionante y compañero de bancada, se está malinterpretando. Si tiene cosas para mejorar –él lo acaba de decir– es perfectible. Considero

que es una discusión muy filosófica si nos ponemos en el fondo del asunto –qué está dentro de la ética, qué está dentro de las buenas costumbres. Por ejemplo, los abogados tienen los mandamientos de Couture como referencia y pueden recurrir a ellos cada vez que lo consideren necesario. El edil que me antecedió –no recuerdo bien, pero creo que trabaja en el rubro de la Salud– sabe que los médicos tienen un código de ética médica. Estoy seguro de que está en conocimiento. Creo que los escribanos también. Hay diferentes rubros que lo tienen. Quizá se le puede cambiar el título, como dijeron. Quizá se le pueden quitar o poner cosas y, es verdad, hay que hacerlo en conjunto –como dije en una moción anterior. Pero el puntapié está dado, que es la intención –creo yo– del compañero de bancada. Ahora es un tema que está bueno para pensar, porque todos queremos levantar lo que es la opinión pública hacia el ámbito político –no quiero hablar de clase política porque creo que todo el mundo hace política, en un club deportivo o en donde sea. Sí creo que es una buena forma para conversarlo.

Lo que no voy a permitir o no me parece buena práctica –que ahí sí roza lo ético, o por lo menos lo que hablamos en Mesa, tratar de fomentar la cortesía política que genera camaradería para después avanzar– es que no se pase a comisión, señores. Se ha pasado cada cosa a comisión para que allí se evalúe, y a conveniencia de la mayoría, en alguna de las comisiones, duermen los temas porque no quieren que salgan y en otras los tratan rápido. Entonces ¿por qué no puede pasar a comisión? Eso me parece muy mal. Conuerdo que la ética no solo debe aplicarse aquí, sino también en el Congreso de Salto –donde estuvimos todos–, fuera del recinto, pero también otras funciones tienen su código de ética. Quizá tenga que estar dentro del Reglamento, como prólogo. Hay que ver cómo se instrumenta. Pero creo que la ética –reconozco lo que dice el presidente que no está en ejercicio– no es solo para aplicarla aquí, es inherente a cada persona y se debe usar en todos los ámbitos de la vida. Si estamos de acuerdo en eso, no tendríamos que poner, quizá, expresiones de voluntad de cómo queremos que se dé el relacionamiento entre nosotros aquí. No lo llamemos código, pongámosle el nombre que sea, pero sí expresiones de voluntad de cómo queremos que se den las cosas acá. Porque a veces, escrito, uno lo mira y cuando se va sin querer, en el fervor de la batalla, hasta siente vergüenza que eso fue aprobado por todos y nosotros no lo cumplimos. Creo que es muy importante que se pueda dar. Lo que pido, dada la hora, es que el tema pase a comisión. Quiero hacer de cuenta que no escuché esa idea de cortarlo de raíz, tipo orden dictatorial, porque creo que eso sí es, no digo falta de ética, falta de buena costumbre. Me gustaría que pase a comisión.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. Creo que mucho de lo que pensaba expresar lo acaba de plantear el señor edil Ífer. Es sorprendente y no pretendo entrar en debate porque hubiese sido bueno tomar esto temprano, cuando estábamos con todas las luces para poder entenderlo, pero es increíble cómo determinados títulos hacen saltar determinados resortes y me pregunto por qué. Nos quedamos en el título “Código de Ética de los Ediles” y no profundizamos en algunos de los artículos o los capítulos mal numerados para ver si se ajustan o no a lo que esta Junta está necesitando. Claramente, el edil que propone este proyecto –y utilizó muchos sinónimos para referirse a que era un borrador–, lo hace con buena intención y creo que recoge el espíritu de lo

que todos queremos. Obviamente que nadie me va a decir cómo tengo que moverme éticamente en la vida, pero quizá precisemos –porque también las sociedades se regulan, las sociedades avanzadas, las sociedades democráticas, por leyes, por normas, tenemos una Constitución– incorporar en el Reglamento de la Junta algún capítulo referido a la ética o quizá precisemos sí, un código de ética para desempeñar y buscar la excelencia en este Cuerpo, que es lo que hoy los ciudadanos de Paysandú nos están pidiendo. No me asusta que se hable de ética. Si esto pasa a comisión, me comprometo a estar el día que se trate este tema porque me gusta debatir filosófica e ideológicamente muchas cosas y creo que esto amerita el tratamiento adecuado. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: ¿Soy el último? Pensaba plantear la aplicación del artículo 63, pero entonces no será necesario. Se procede a la votación.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Se han sugerido complementos; al edil proponente del tema, le consultamos si acepta los planteos que se han hecho en Sala.

SR.TORTORELLA: ¿Cuáles son?

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): En la moción se solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la comisión...

SR.TORTORELLA: Es lo que yo pido, para estudiarlo.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Procedemos a la votación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (10 en 26)

Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR. DIGHIERO: Para fundamentar el voto. En estas cosas que no son de principios y que son estratégicas, como es el pase o no a la comisión, acompaño a mi bancada en lo que sostiene mayoritariamente y que tiene su dejo de razón, porque si nosotros pasamos este tema así, va a salir a la prensa, a los medios, como pasó con la Ley de Salud Sexual y Reproductiva, que todo el mundo la llama la Ley del Aborto, cuando no lo es. Y esto si lo pasamos así a la comisión, después vamos a tener el Código de Ética para los ediles de Paysandú que es como se va a denominar. Por esa razón y creyendo que se debería contemplar el tema y estudiarlo en una comisión, pero suponiendo toda alusión, cosa que no se hizo, y sin oficiar antes de estudiarlo; porque si oficiamos antes de estudiarlo lo estamos difundiendo así. Lo dije claramente, estoy en desacuerdo con calificar la ética, la ética no necesita ningún tipo de calificativo, es sustancia pura. Entonces si nos ponemos a calificarla, de algún modo, la descalificamos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR. ÍFER: Solicito la reconsideración del tema por el siguiente motivo: estrictamente, en lo que pide el edil que me antecedió se puede conciliar y se puede suprimir algo para que pase a comisión y se avance en el tema. Estoy seguro de que el edil preopinante lo va a permitir. (interrupciones) Solicito que se me ampare en el uso de la palabra.

Me parece que la recomendación del edil que me antecedió, estoy seguro, no altera el espíritu de lo que el edil mocionante quiere. Pido la reconsideración para atender los reclamos de la fuerza mayoritaria.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Está a consideración la propuesta del señor edil Ífer de reconsiderar el tema. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (11 en 26)

Tiene la palabra el señor edil Ífer, para fundamentar el voto.

SR. ÍFER: Con esto queda claro que, en realidad, no era eso lo que incomodaba, porque se ofreció hacerle caso al edil que me antecedió, y cambiar por lo que dijo se mutaba la moción y tampoco le sirvió, así que era una excusa nada más.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR. TORTORELLA: Señor presidente: a la mayoría circunstancial de esta Junta Departamental no le interesa la ética parlamentaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Jorge Genoud.

SR. GENOUD: Muchas gracias, señor presidente. Voté afirmativo, porque entendí que realmente era una iniciativa que podía, en el ámbito adecuado como es la comisión, llevarnos a buscar esa excelencia, entonces me quedo con un sabor amargo. Me gustaría que en algún momento y fuera de este espacio, porque no corresponde, el señor edil que conversó con el compañero Tortorella sobre el tema de la ética me pueda definir la ética, porque hoy me está generando una tremenda confusión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA. GÓMEZ: Pedí fundamentar mi voto porque comparto también que quizás pasando el tema a la comisión podríamos llegar a acuerdos. Considero que no es momento de llevar este tema a la opinión pública porque no estamos en condiciones de salir en ese sentido. Pero también creo que muchas de las cosas que están establecidas en la moción están en el Reglamento Interno de la Junta. Por lo tanto, haciendo una reflexión me parece que la ética también forma parte de la vida de todos nosotros, así como también si mañana llamamos a algún experto, aunque a veces no tengo ganas de que me den charlas si no conozco el currículum. Hago más las palabras de un señor edil, en cuanto a que la ética trasciende a las personas en todos los ámbitos en que se desempeñan. También hago otro llamado a la reflexión, en cuanto a que miremos un poco hacia adentro y analicemos, con nuestra conciencia, muchos comportamientos que hemos tenido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR. DIGHIERO: Si habré estado bien en no votar la reconsideración. Lo que dijo algún edil preopinante habló de que a la gente no le interesa la ética política, y mi postura es que la ética no merece calificativos, por lo cual las posiciones son absolutamente incompatibles. No tengo más nada que agregar.

SR. PRESIDENTE (Jesús): ¿Puedo fundamentar el voto? Yo voté afirmativa la reconsideración porque veía una buena posibilidad de tener un manual de consulta o una guía rectora, en aquellos casos en que, a veces, como somos humanos, nos apartamos de las conductas y que, a la vez, sirviera de faro para iluminar nuestra acción, simplemente en función de jerarquizar al edil.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 836/2015.- VISTO la moción presentada el día de la fecha, por el Sr. Edil Dr. Marcelo Tortorella: “Código de ética de los ediles de la Junta Departamental de Paysandú”.***

CONSIDERANDO que luego de un largo debate se resolvió no apoyar el planteo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No apoyar el planteo”.

4o.- ORDEN DEL DÍA PENDIENTE DE SESIÓN DE FECHA 1º/10/15.-

4.1.- ACTA No. 1314.- Sesión ordinaria realizada el día 03/09/15.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Está a consideración la aprobación del acta.
Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (25 en 26)

4.2.- ACTA No. 1315.- Sesión especial realizada el día 10/09/15.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Está a consideración la aprobación del acta.
Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

4.3.- PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- Del Sr. Edil Dr. Gastón Berreta, relacionado a "Individuos que fueron sorprendidos en el interior de automóviles decomisados por la Intendencia Departamental".

SR. PRESIDENTE (Jesús): Se pone a consideración la reiteración del pedido de informes. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCION No. 837/2015.- VISTO la solicitud de reiteración del pedido de informes realizado por Of. No. 614/15, formulado por el Sr. Edil Dr. Gastón Berretta respecto al tema: "Individuos que fueron sorprendidos en el interior de automóviles decomisados por la Intendencia Departamental".**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, reiterando lo solicitado por Of. No. 614/15.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, RESUELVE: Reitérese el Of. No. 614/15 a la Intendencia Departamental, adjuntando el mismo".

SR. PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR. DIGHIRO: Señor presidente: propongo votar en bloque los informes de comisión que voy a mencionar, respectos a los cuales se solicita su archivo. Son los puntos: 5, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 30.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR. AMBROA: una aclaración lo que estamos votando son los informes de comisión, del 4 al 33. Propongo al Cuerpo votar todos los informes de comisión en bloque, y aquel que algún señor edil entiende que debe quedar fuera, que lo solicite.

(Sale el señor edil Molinari)

SR. PRESIDENTE (Jesús): ¿Usted propone del 4 al final?

SR. AMBROA: Del 4 al final.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Bartaburu.

SR. BARTABURU: Señor presidente: solicito que queden fuera del bloque del punto 15 al 29 de los que quiero hacer un informe en general.

(Entra el señor edil Molinari)

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): El edil Bartaburu pidió que quede fuera del bloque del 15 al 29.

SR.DIGHIERO: Se plantea votar del 4 al final, en bloque.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Hay una propuesta de votar en conjunto del 4 al final y darle un aprobado. (Dialogados)

SR. ÍFER: Acá no es que se deja afuera, se vota en conjunto y por mayoría se dice que quede afuera, si algún edil quiere desglosar un punto se desglosa. Es así. Acá se acumulan -me lo dijo a mí anteriormente-, los puntos que refieren a un mismo tema, y lo que va a decir es que si todavía no se solucionó el problema, que se mantengan abiertos los asuntos y no se archiven. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Se excluyen los puntos del 15 al 30 y se votan en conjunto del 4 al 14 y se les da un aprobado. Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

4.4.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Remite información ref. al Proyecto de Decreto Departamental que reglamente servicios de reparto a domicilio por medios motorizados (delivery).

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: "En virtud del proyecto de decreto que presentara el ex edil Dr. Enrique Malel, reglamentando el servicio de delivery, en el que establece ciertas condiciones para los vehículos a ser utilizados en este servicio, porque considera generalmente éstos presentan problemas de frenos, luces, ausencias de caños de escape o funcionamiento defectuoso con la consecuente producción de ruidos molestos, como así también el no respeto a la normativa que regula la circulación por parte de los conductores; es que se ofició a la Intendencia en tal sentido.

Al respecto, la Intendencia de Paysandú hace saber que no existe un vacío normativo en la situación planteada, sino que de acuerdo a las inquietudes que manifiesta el mocionante, éstas se encuentran comprendidas bajo la Ordenanza General de Tránsito, la Ley de Tránsito y la Ordenanza de Ruidos Molestos, y en lo que respecta al contenedor donde se transporta el alimento tampoco existe un vacío legal, sino que rige la Ordenanza de Control Alimentario. En cuanto a los demás puntos que se señalan en el proyecto que fuera elevado, entiende son de orden particular cuya inclusión en un decreto departamental es discutible.

En consecuencia, el Ejecutivo Departamental no comparte el proyecto elevado por considerar que no es conveniente reiterar disposiciones que ya se encuentran en otros textos normativos.

Dado que esta Comisión acompaña la postura antes expresada y considerando que el asunto también fue derivado a estudio de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, resolvió sugerir al Plenario que el tema se radique únicamente en dicha Comisión por ser un tema de su competencia y porque eventualmente pueda considerar algún punto que no haya sido tenido en cuenta en el proyecto de referencia, como ser un estacionamiento habilitado frente a los locales comerciales para los vehículos destinados a este servicio.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a catorce de septiembre de dos mil quince.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. WASHINGTON GALLARDO. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. ALFREDO DOLCE. MARCELO TORTORELLA. LAURA CRUZ. EDGARDO QUEQUÍN."

4.5.-PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA LA SITUACIÓN CREADA EN EL ENTORNO DE BALNEARIO MUNICIPAL.- Moción del ex edil señor Walter Duarte.

Presupuesto, informa: "Cabe señalar que la moción del ex edil Dr. Walter Duarte refiere a la tala de árboles en la zona del balneario municipal, desconociendo las normas sobre ordenamiento territorial y plan regulador, por cuanto no cesó la misma para aplicar una solución que minimizara los impactos negativos, como lo es una sustitución paulatina, nueva parquización, etc., que tuviera en cuenta los aspectos técnicos, funcionales y paisajísticos.

Atento a lo planteado y a que es una acción ya consumada, esta Comisión resolvió aconsejar al Plenario su archivo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a catorce de septiembre de dos mil quince.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. WASHINGTON GALLARDO. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. ALFREDO DOLCE. MARCELO TORTORELLA. LAURA CRUZ. EDGARDO QUEQUÍN."

4.6- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CUIDACOCHE.- Solicitan ser recibidos por la Comisión que se entienda pertinente, a efectos de tratar temas relacionados con la reglamentación relativa a su actividad.

SE RECLAMA INMEDIATO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE ENCARGADOS DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS.- Moción del ex Edil Dr. Enrique Malel.

Legislación y Apelaciones, informa: “Oportunamente la Comisión de Legislación y Apelaciones informó al Plenario sobre el primer tema mencionado, mediante Reportado No. 38.213/14, permaneciendo el mismo en bandeja para seguimiento.

El segundo tema llega a Comisión derivado desde el Plenario, en sesión de fecha 10/09/15, a sugerencia de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Esta Comisión consideró los temas propuestos, teniendo en cuenta que en su momento la Intendencia Departamental había observado algunos artículos del Decreto No. 6449/2011, observaciones que no fueron consideradas por la Comisión en virtud de que ésta determinó que las mismas habían sido presentadas fuera de plazo, según consta en Rep. No. 37.055/11.

Por lo expuesto, y en virtud de que la actual redacción del Decreto plantea varias interrogantes en la regulación que contiene, y de entre ellas, respecto a una eventual relación de dependencia laboral que podría generarse entre los cuidacoches y la Intendencia Departamental, se sugiere al Plenario enviar oficio a la Intendencia Departamental y a la Oficina Nacional del Servicio Civil solicitando opinión técnica sobre el mencionado Decreto, adjuntando copia del mismo.

Asimismo, se sugiere la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Dispónese la suspensión de la aplicación del Decreto Departamental N° 6449/2011 del 12 de agosto de 2011, por el término de 180 días a contar desde la promulgación del presente.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiuno de septiembre de dos mil quince.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. MARCELO TORTORELLA”.

4.7.-SOLUCIONAR SITUACIONES DE PERSONAS QUE TRABAJAN EN LA INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Moción del ex edil señor Mauricio de Benedetti.

Presupuesto, informa: “Con motivo de la moción del ex edil Sr. Mauricio de Benedetti respecto a la situación de aquellos funcionarios municipales que con quince años o más ininterrumpidos de servicio en la Intendencia no han sido presupuestados, como la de aquellos funcionarios que por diez años o más han estado cobrando diferencia de sueldo por realizar tareas que no son correlativas a su grado sin que se le adjudique definitivamente el grado correspondiente, es que se solicitó en Sala por parte de la ex edila Sra. Liliana Geninazza, un agregado a la moción en el sentido de incorporar una cláusula que dijera que en el tratamiento de estas situaciones la Comisión actuara en concordancia con el Estatuto del Funcionario Municipal.

Sin bien el asunto fue derivado a la Comisión de Legislación y Apelaciones, ésta solicitó posteriormente que el asunto se radicara en la Comisión de Presupuesto.

Dado que se entiende que el tratamiento de lo expuesto es competencia de la Comisión de Legislación de esta Corporación, esta Comisión resolvió sugerir al Plenario que el tema vuelva a radicarse en dicha Comisión.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiuno de septiembre de dos mil quince.-

MAURO BUCHNER. WASHINGTON GALLARDO. FRANCISCO GENTILE. RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. MARCELO TORTORELLA. CLAUDIO ZANONIANI. EDGARDO QUEQUÍN”.

4.8.-CALLE JOSÉ PEDRO VARELA Y PUENTE SOBRE CAÑADA DE LOS ZORROS EN EL MUNICIPIO DE GUICHÓN SIN EJECUTAR PROGRAMA REALIZAR DEL MTOP AÑO 2013.- Moción del ex edil señor Saúl Villagrán.

Presupuesto, informa: “En virtud de lo planteado por el ex edil Sr. Saúl Villagrán respecto al proyecto aprobado por el Municipio de Guichón y aceptado por el Plan Realizar del MTOP para la recuperación de la calle J. P. Varela y el puente sobre la Cañada de los Zorros, por lo que le asignó una partida que la Intendencia debía completar para ejecutar la obra, pero que sólo llegó a arar la calle y demoler el puente viejo; es que se solicitó información acerca del destino del dinero enviado desde el MTOP y la situación respecto al avance de las obras, de lo cual no se ha recibido respuesta.

Considerando que el asunto pasó también a la Comisión de Obras y Servicios y que es un tema de su competencia, esta Comisión resolvió sugerir al Plenario que la carpeta se radique exclusivamente en dicha Comisión a los efectos de su seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiuno de septiembre de dos mil quince.-

MAURO BUCHNER. WASHINGTON GALLARDO. FRANCISCO GENTILE. RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. MARCELO TORTORELLA. CLAUDIO ZANONIANI. EDGARDO QUEQUÍN”.

4.9.-EXONERACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS AL VEHÍCULO MATRÍCULA No. IAA 2160, AL SERVICIO DEL

CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS, PROPIEDAD DEL SR. SERGIO OBRUSNIK, POR EL EJERCICIO 2015.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: "Visto la función social que cumple el vehículo en cuestión y atento a los antecedentes de exoneración que el mismo posee, esta Comisión resolvió aconsejar al Plenario la aprobación del proyecto de decreto que sigue, dejando constancia que la exoneración asciende a \$ 13.904: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA: ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para exonerar del pago del Impuesto de Patente de Rodados del Ejercicio 2015, del vehículo matrícula IAA 2160 que se encuentra al servicio del Concilio General de las Asambleas de Dios, propiedad del Sr. SERGIO OBRUSNIK MACSINCHUK, titular de la Cédula de Identidad No. 3.291.784-5, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0412/2015 del Ejecutivo Departamental.-

ARTICULO 2o.- La exoneración dispuesta en el artículo anterior estará condicionada a que el mencionado vehículo se encuentre convenientemente identificado en ambas puertas como vehículo del "Concilio General de las Asambleas de Dios".-

ARTICULO 3o.- Comuníquese, etc.-

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiuno de septiembre de dos mil quince.-

MAURO BUCHNER. WASHINGTON GALLARDO. FRANCISCO GENTILE".

4.10.-EXONERACIÓN A ADEYOM DEL PAGO DE LA TASA DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE CEMENTERIO, CORRESPONDIENTE A LOS PANTEONES Nos. A-II (Números de Bien 428.438; 428.439) y 4 (Número de Bien 428.440), POR LOS EJERCICIOS 2013, 2014 Y 2015.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: "Contando con antecedentes de exoneración y considerando lo exiguo del tributo de estos bienes funerarios, esta Comisión resolvió aconsejar al Plenario la aprobación del proyecto que sigue, dejando constancia que la exoneración asciende a \$ 1.036 por cada uno de los bienes desde la 1ª/13 a 1ª/15: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA: ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar a ADEYOM, del pago de la Tasa de Conservación y Limpieza de Cementerio, correspondiente a los Panteones números, A-III (Números de Bien 428.438; 428.439) y 4 (Número de Bien 428.440), por los ejercicios 2013, 2014 y 2015, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/0205/2015 del Ejecutivo Departamental.-

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiuno de septiembre de dos mil quince.-

MAURO BUCHNER. WASHINGTON GALLARDO. FRANCISCO GENTILE".

4.11.-RECONOCIMIENTO Y APOYO AL EVENTO "8a. FIESTA DEL JABALÍ" EN PUEBLO LORENZO GEYRES 2015.- Moción del Sr. Edil Nicolás Masseilot.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: "Esta Comisión consideró el tema expuesto en la moción, y dada la trascendencia del evento mencionado, sugiere al Plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA: ARTICULO 1o.- Declárase de interés departamental la "8va. Fiesta del Jabalí", que se realizará en pueblo Lorenzo Geyres los días 9, 10 y 11 de octubre de 2015, cumpliendo 8 años ininterrumpidos de existencia.

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veintitrés de septiembre de dos mil quince.

ANA RACOVSKY. LUIS FERREIRA. NICOLÁS MASSEILOT".

4.12.-DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dahian Techera, Nicolás Superí, Ana Racovsky y Julia Cánovas.

Cultura, informa: "Teniendo en cuenta el tema de referencia, esta Comisión entiende que si bien los Ediles mocionantes proponen realizar una Sesión Especial el día 29 de septiembre, esta Comisión sugiere realizar la misma el día jueves 1º de octubre. Además para dicha ocasión, se sugiere invitar a un intérprete especialista en lenguaje de señas y a los niños sordos e hipoacúsicos de las Escuelas No. 4 y 96, entregando a los mismos en la finalización de dicha Sesión, un pergamino en reconocimiento por el Día Nacional de las Personas Sordas e hipoacúsicas. Asimismo esta Comisión está en conversaciones procurando que la Secretaria de las Escuelas No. 4 y 96, sea la oradora para dicha oportunidad.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de septiembre de dos mil quince.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDYS CRAVEA. ANA SAN JUAN".

4.13.-RELEVAMIENTO DE ZONA TURÍSTICA DE GUAVIYÚ Y SU ENTORNO.-

Moción de la señora edila Cristina Ruiz Díaz.

Turismo, informa: “Oportunamente los integrantes de esta Comisión concurren a Termas de Guaviyú y a la Meseta de Artigas, donde los Sres. Ediles realizaron un relevamiento de las condiciones de los referidos centros turísticos.

En el Complejo Termal fueron recibidos por el Administrador Edgardo Roca, quien informó que a su cargo tiene 43 funcionarios, donde destacó la entrega y el compromiso de los mismos; 8 fueron los nuevos funcionarios que ingresaron por llamado público para realizar tareas de servicios, 5 mujeres para tareas de servicios, entre ellas el lavadero y 3 hombres para cumplir trabajos de oficios. Junto con ellos funciona una cooperativa social de 18 personas, que se encargan del mantenimiento y la limpieza de los moteles, baños, piscina abierta, el lavado de la piscina cerrada y la recolección del corte de pasto y de espacios verdes en general.

En cuanto al funcionamiento de Termas de Guaviyú el Sr. Roca indicó que hay un saneamiento habilitado con pileta de decantación, en tanto para los predios privados se les brinda servicio de barométrica a 25 pozos sépticos, que se coordina con la ciudad de Quebracho cada 15 días aproximadamente.

La recolección de residuos se realiza también para los privados y los mismos se desechan en el vertedero de Quebracho. Se fumiga una vez al mes todo el Complejo, incluidos los moteles.

El lugar cuenta con termo tanques de reposición, aires acondicionados, camas y material para mantenimiento. Se está a la espera de una hidrolavadora para limpiar los tejados de los moteles que contienen moho.

Al jacuzzi se le cambia el agua todos los días, y al momento que los Sres. Ediles concurren al lugar, se lo estaba pintando. En la piscina cerrada el agua se cambia cada 2 días, mientras que en las piscinas abiertas ocurre cada 3, y se estaba trabajando en un bypass para el llenado de las mismas y evitar que en el proceso se enfríe el agua.

Asimismo, los domingos se realiza un análisis del agua, donde se cumple un seguimiento y una vez al mes se analiza el agua potable del centro poblado y los moteles.

Las piscinas cuentan con guardavidas y uno de ellos, el funcionario José Paredes, preparado y afiliado al Sindicato Nacional de Guardavidas, que tiene su sede en Salto, estaría dispuesto a coordinar actividades de capacitación para el resto de los funcionarios.

Los Sres. Ediles observaron que se dio comienzo a una limpieza general de las estructuras edilicias, pintado de moteles y varios aires acondicionados nuevos. También constataron, que los baños públicos de los camping fueron reparados, sin embargo los de las piscinas están completamente descuidados, despintados, con ventanas descalzadas, cisternas con pérdidas, duchas sin flor, espejos en mal estado, mientras que los artículos de limpieza permanecen sobre el lavatorio dando una mala imagen, repitiéndose la misma situación en el baño de caballeros de la piscina cerrada. El parqueado estaba prolijo, con jardines y el pasto corto en general.

El Centro Comercial con escasa actividad tiene una imagen muy desestructurada. En algunos locales de comidas, los perros estaban dentro del mismo, así como también se pudo verificar que los alimentos tanto crudos como cocidos no estaban correctamente almacenados, atentando contra la higiene del lugar.

Otra de las observaciones realizadas fue en la parte de servicios médicos, donde se constató que tienen 2 desfibriladores, uno en la piscina cerrada y otro en Enfermería, así como también, se supo que la ambulancia del lugar era conducida por uno de los policías de Termas, no habiendo un chofer exclusivo, mientras que la Enfermería no está disponible las 24 horas, por si surgiera allí alguna emergencia.

La Comisión también se reunió con vecinos de Termas de Guaviyú, donde los mismos solicitan la restitución del alambrado perimetral caído en la zona de la piscina cerrada y se sienten expuestos, así como además plantearon que se realice una limpieza general contra la ruta, manifestando que son una sociedad de fomento con personería jurídica.

Asimismo, requieren que se cumpla con el Plan Chapicuy, que incluye el saneamiento del barrio, preguntándose en qué se invirtió el dinero de la venta de los terrenos, que en su momento se les explicó que era para reinvertir en el lugar.

Otras de sus solicitudes fueron, que se tenga en cuenta el arreglo de las calles de los predios privados y que se realice el traslado del Centro Comercial.

Los Sres. Ediles concurren de igual forma a la Meseta de Artigas constatando que se trabajó en la caminería del lugar, con maquinaria del Municipio de Quebracho, mientras que la limpieza del lugar en general se encontraba al momento en buenas condiciones. En tanto, en la Casona del Patriarca, funciona un museo interactivo con tecnología aplicada sobre el Artiguismo y la historia de Chapicuy.

Por lo expuesto esta Comisión sugiere que el tema se derive a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para que puedan estudiar la temática, en cuanto a los servicios médicos, y la higiene de los locales de comida del Complejo Termal. Asimismo se plantea que el tema pase a la Comisión de Obras y Servicios para que realicen un seguimiento de las obras a realizar en Termas de Guaviyú.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciséis de septiembre de dos mil quince.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. GABRIELA GÓMEZ. PABLO VEGA. MAURO VALIENTE”.

4.14.-DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY No. 18.651 QUE PLANTEA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Planteo del ex edil señor Daniel Arcieri en la MHP de sesión de fecha 8/8/13.

DD.HH. Equidad y Género, informa: “Esta Comisión informó por Repartidos 37.573/13 y 37.667/13 las respuestas recibidas por la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Banco de Previsión Social, quedando en bandeja a espera de las demás respuestas.

Con fecha 27/12/13 se recibió respuesta de la Intendencia Departamental donde expresa que la Secretaría de Familia de la Intendencia, forma parte de la Comisión Departamental Honoraria de Discapacidad, la cual está presidida por el Ministerio de Desarrollo Social y que esa Comuna cumplía con la Ley 18.651, Artículo 49, que establece obligaciones para los gobiernos departamentales referidas a este tipo de personas.

La Comisión decidió enviar lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil a la Intendencia Departamental para que ésta informe sobre lo manifestado.

Con fecha 14/01/14 se recibió respuesta del Ejecutivo, cuya parte medular se transcribe: “...Al respecto, cúmplenos hacer saber a Usted que esta Administración da cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 49 de la mencionada norma, por lo que de los registros de esta Intendencia surge que del total del personal, se cuenta con 9 (nueve) funcionarios con capacidades distintas. Fdo.: Sr. Bertil R. Bentos Scagnegatti, Intendente y Esc. Mónica B. Peralta Suárez, Secretaria General”.

También se envió nuevamente oficio al Banco de Previsión Social ya que la respuesta no satisfizo a la Comisión. Con fecha 08/09/15 se recibe respuesta del mismo, cuya parte medular se transcribe: “...En cuanto al último planteo, la Dirección Técnica de Prestaciones informa con fecha 02/06/2015, que nuestro Instituto es ajeno al vínculo entre docentes e Instituciones Empleadoras y no tiene injerencia en las decisiones que éstos toman con sus dependientes. Fdo.: Richard López, Sub Gerente General”.

Al volver a estudiar el tema se resuelve enviar el oficio No. 439/15 a la Intendencia Departamental solicitando nueva información sobre las presupuestaciones de los funcionarios en la administración anterior.

Con fecha 25/09/2015 se recibió respuesta de la Dirección de Recursos Humanos de la Intendencia Departamental a lo solicitado por la Comisión, cuya parte medular se transcribe: “...Se informa conforme a los siguientes apartados:

- Total de 425 (cuatrocientos veinticinco) vacantes para la presupuestación del año 2014.
- Total de 9 (nueve) personas con discapacidad quedaron presupuestadas en el año 2014.

C.I	Apellidos y Nombres	Departamento	Sector
41307568	González Pestaña, Laura Mariana	Servicios	Secretaría de Familia
30609256	Ferrari Rippa, Carlos Esteban	Promoción y Desarrollo	Biblioteca
29410379	Fleitas Giani, María Eugenia	Servicios	Promoción Social
29527253	Suárez Izaguirre, Eliana	Servicios	Secretaría de Familia
36582723	Guelbenzu Pacheco, Sivoney	Intendente	Municipio de Guichón
37080005	Culñev Lemes, Álvaro Fernando	Servicios	Paseos Públicos
29681920	Obispo Lapaz, Carlos Daniel	Servicios	Limpieza Talleres
43320499	Turrion Cambell, José Edgardo	Obras	Vialidad
28206842	Silva, Juan Alberto	Promoción y Desarrollo	Cultura

Fdo.: Dr Alejandro Machado Guazzoni, Egdo. de Recursos Humanos”.

Se entiende que en el año 2014 no se cumplió con la Ley 18.651 ya que el total de personas con discapacidad que fueron presupuestadas no llega al 4 % de las vacantes.

Por lo expuesto, se sugiere oficiar a la Intendencia Departamental para que en llamados actuales y posteriores se tenga en cuenta el cumplimiento de dicha Ley; cumplido esto, se propone al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de septiembre de dos mil quince.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. LIBIA LEITES. LAURA CRUZ. ANA MARÍA SILVEIRA”.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Bartaburu.

SR.BARTABURU: Muchas gracias, señor presidente. Voy a hablar en general de los puntos del 15 al 29, pido que se voten en conjunto y se les dé un aprobado. (Sale el señor edil Pastorini)

Es del Cuerpo Deliberante que, justamente, ya habíamos hablado de un tema que plantearon las comisiones cuando el Cuerpo Deliberante tiene todo para hacerlo, ya lo expliqué anteriormente, no es bicomisión, es tricomisión porque abarca todo. Lo que digo -se ve que hay poco conocimiento-, es que no se pueden archivar porque no se han tratado. Desde el año 1991, a través del Cuerpo Deliberante se ha solicitado el dragado del río y un puerto de aguas

profundas y todo eso está pendiente. La comisión tiene que saber qué estudios se han hecho –se hicieron, porque se han golpeado puertas- se sabe cuánto se va a dragar y con qué profundidad se va a hacer. Todo eso se consiguió desde el año 1991 hasta la fecha, y está escrito, explicado por técnicos, también hay una comisión que colabora haciendo agregados. Eso no lo voy a discutir, pero solicito –y no estoy exigiendo- que la comisión revea, lo estudie y no lo archive, porque si no tendrán que plantearlo de nuevo. Que quede radicado en comisión. (Murmullos)

Algunos compañeros hablaron que se va a pasear, que no se ha realizado nada -se me fue el compañero que iba a plantear un problema. Por ejemplo, en el Paso Frontera se logró que pusieran más carriles, porque lo conseguimos nosotros en la comisión anterior. Le explico, señor presidente, que todas estas mociones la presenta un edil pero las aprueba el plenario y los tres partidos políticos. Usted está anulando lo que pidieron los tres partidos políticos; desde al año 1985 hasta ahora actuaron en este Cuerpo tres partidos políticos. Entonces que no vengan a que decir que no; que lo estudien, lo hagan y que las puertas que haya que golpear se golpeen.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Señor edil, en concreto ¿qué es lo que plantea?

SR.BARTABURU: Lo que planteo es que la comisión no archive los temas, que los estudie de nuevo. Si se realizaron se pueden archivar, pero si no, no. En el caso, por ejemplo, del dragado ¿cuando se hizo el dragado del río en Paysandú?, todavía no se ha hecho, entonces no se puede archivar. Esto no es solamente para la comisión del Cuerpo Deliberante vale para todas las comisiones; cuando hay un pedido que no se ha realizado, la comisión debe ir y ver por qué no se hizo, tiene que hacer un seguimiento. Pero el archivo no se hace hasta que la solicitud se lleve a cabo. Si no, se seguirán golpeando puertas.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Redondeé por la hora, y está muy reiterativo.

SR.BARTABURU: El corredor bioceánico ¿lo van a anular?, el Uruguay queda afuera si la comisión y el gobierno lo anula. Los argentinos ya lo plantearon y nosotros seguimos peleando y gritando. Lo planteó esta comisión y hay que hacer un seguimiento. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Genoud

SR.J.GENOUD: Muchas gracias, señor presidente. Lo que plantea el edil es claro, que estos dos temas que están para archivar no se archiven y queden en bandeja en la comisión para su seguimiento. Es eso lo que está pidiendo.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Para entendernos, hay un pedido de votar en bloque desde el 14 al 29, donde hay dos posturas, una, es votar como está en el repartido, y la otra, es la que plantea el edil. Vamos a pasar a votar.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Se pone a consideración votar en bloque los puntos del 15 al 29.

SR. PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: El mecanismo de votar en bloque es un acuerdo que se hace, en algunos casos, para ser más prácticos. Pero si un edil, como ha pasado, quiere desglosar un tema, ya no se vota, porque si no, la mayoría se pone de

acuerdo y dice: “votamos todo el orden del día y nos vamos para casa”. Entonces, no se puede hacer.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Disculpe, señor edil. Se hizo un desglose en bloque, por lo tanto, se puede votar directamente en bloque. El desglose ya se hizo. Está muy claro. Hicieron la sugerencia de dejarlo desglosado del número 15 al 29 y ahora se va a votar tal cual está en el repartido: del 15 al 29.

Se ponen a consideración los informes del 15 al 29. (Dialogados-interrupciones) Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (15 en 26)

Tiene la palabra el señor edil Ífer para fundamentar su voto.

SR.ÍFER: He resuelto quedarme hasta mañana y hacer otra sesión, si es necesario. Hablábamos de cortesía parlamentaria y al edil que peina más canas, al que tiene más trayectoria que cualquiera de nosotros –tal vez haya alguno que pueda empatarle–, se le ignora su pedido. Simplemente, solicitaba que el tema vuelva a la comisión y que se mantenga vigente. Nada más; no pedía pronunciarse. Es algo que la comisión de Asuntos Laborales hace comúnmente: archiva el tema hasta tanto no se resuelva o cuando se agotan todos los recursos. Y el edil se está refiriendo a asuntos que claramente no están solucionados: no hay puerto de aguas profundas ni se solucionaron los otros temas de los que acá se habla. Por eso quería fundamentar mi voto, para acompañar a mi compañero que hace años está luchando por estos temas, más que el más antiguo de los ediles.

(Sale el señor edil Tortorella) (Entra el señor edil Biglieri)

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Bartaburu para fundamentar el voto.

SR.BARTABURU: Voy a fundamentar mi voto y respeto la decisión de la mayoría, lo dije desde el primer momento. Pero, ¿qué va a pasar con esto? Todos los temas que yo presenté los voy a volver a plantear dentro de estos cuatro años. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno para fundamentar el voto.

SR.PIZZORNO: Yo también estaba apurado por irme, pero el compañero edil tiene razón. Si no están dadas las condiciones para que el informe sea archivado, es lógico que solicite que no se archiven los temas. Si hubiera habido un poquito de consideración, se debería haber votado. Realmente lo lamento, porque estos temas van a tener que ingresar nuevamente, al igual que yo voy a tener que reingresar otra moción para la cual había pedido su reconsideración porque, justamente, no se había conseguido una solución, de tipo alguno. Entonces, si no hay solución, ¿para qué hacemos las cosas? Para eso los dejamos en comisión cinco años y los archivamos sin solución alguna. No tendría sentido. Por lo menos, que se mantengan en al comisión, tal vez, algún día, surja una solución. Gracias.

4.15.-PUERTO ATLÁNTICO EN LA CORONILLA.- Moción del señor edil Jorge Bartaburu.

Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, informa: “Esta Comisión consideró el tema, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y la falta de respuesta por parte de los organismos correspondientes, sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, a veintiuno de septiembre de dos mil quince.

JUAN JOSÉ PORRO. EDGARDO QUEQUÍN. LUIS AMOZA. BEDER MENDIETA”.

4.16.-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.- Remite Actas de la XXX Reunión del Comité de Integración Colón-Paysandú y listas de participantes.

Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, informa: “Esta Comisión tomó conocimiento de las Actas de la mencionada reunión, dándose por enterada y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiuno de septiembre de dos mil quince.

JUAN JOSÉ PORRO. EDGARDO QUEQUÍN. LUIS AMOZA. BEDER MENDIETA”.

4.17.-NECESIDAD DE INSTALAR CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LA CIUDAD Y MICRO-BANCA EN EL PASO DE FRONTERA PUENTE INTERNACIONAL GENERAL JOSÉ GERVASIO ARTIGAS.- Moción del ex edil señor Carlos Oyanarte.

Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, informa: “Este tema fue derivado desde la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, la que oportunamente informó al Plenario por Rep. No. 37.145/11 transcribiendo las respuestas recibidas por diversos Organismos.

Teniendo en cuenta que se comparte el informe y dado el tiempo transcurrido, esta Comisión sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiuno de septiembre de dos mil quince.

JUAN JOSÉ PORRO. EDGARDO QUEQUÍN. LUIS AMOZA. BEDER MENDIETA”.

4.18.-DIRECCIÓN NACIONAL DE PASOS DE FRONTERA.- Invita a participar en la reunión de coordinación el día 23/11/11 a la hora 15 y 30, en Casa de Cultura.

Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, informa: “Esta Comisión consideró el tema y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiuno de septiembre de dos mil quince.

JUAN JOSÉ PORRO. EDGARDO QUEQUÍN. LUIS AMOZA. BEDER MENDIETA”.

4.19.-ACCESOS AL PUERTO ¿PARA CUÁNDO?- Moción del ex edil señor Ruben García.

Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, informa: “Esta Comisión consideró el tema y teniendo en cuenta que lo planteado en la moción ya está incluido en el Proyecto de remodelación del Puerto Paysandú, sugiere al Plenario que permanezca radicado exclusivamente en Comisión de Obras y Servicios para seguimiento.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiuno de septiembre de dos mil quince.

JUAN JOSÉ PORRO. EDGARDO QUEQUÍN. LUIS AMOZA. BEDER MENDIETA”.

4.20.-TERCER ENCUENTRO DE INTEGRACIÓN COLÓN - PAYSANDÚ.-

Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, informa: “Esta Comisión tomó conocimiento de la Actas del mencionado encuentro, dándose por enterada y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiuno de septiembre de dos mil quince.

JUAN JOSÉ PORRO. EDGARDO QUEQUÍN. LUIS AMOZA. BEDER MENDIETA”.

4.21.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO - Edil JAVIER SINIESTRO LEMAIRE.- Comunica gestiones realizadas, referentes a la organización del próximo Pre Foro del Corredor Bioceánico Central.

PRE FORO CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MERCEDES, LOS DÍAS 15 Y 16 DE JUNIO/12.- Remite programa de actividades.

CONGRESO NACIONAL DE EDILES – COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.- Comunica la realización del Foro de Asuntos Internacionales a realizarse los días 4, 5 y 6/4/13 en la Intendencia de Montevideo.

CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL.- Invita a participar del Foro Internacional y Asamblea General del Corredor Bioceánico Central a desarrollarse en la Ciudad de Córdoba, Argentina, los días 8, 9, 10 y 11 de mayo de 2013.

CONSEJO NACIONAL DEL CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL.- Remite información requerida por varios de los miembros delegados del CBC en el Consejo Nacional.

CUERPO DELIBERANTE DEL RÍO URUGUAY – COORDINADOR.- Comunica que se ha postergado la fecha de reunión y próximamente se fijará nueva fecha.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite planteo del Sr. Edil Javier Siniestro sugiriendo la conformación de un Foro de Conservación del Río Negro.

CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL.- Convoca a su reunión de los días 14 y 15/11/14 en la ciudad de Rivera, a fin de considerar los temas que menciona.

CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL.- Invita al XXVI Congreso del Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales, a realizarse en la ciudad de Asunción – Paraguay, los días 4, 5 y 6 de diciembre próximo.

Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, informa: “Esta Comisión informa que, todos estos temas conciernen a invitaciones a Foros, Programas y comunicaciones referentes al Corredor Bioceánico Central que ya fueron realizadas y que los integrantes de la anterior Comisión asistieron. Por lo expuesto y dado el tiempo transcurrido se sugiere al Plenario el archivo de los temas.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiuno de septiembre de dos mil quince.

JUAN JOSÉ PORRO. EDGARDO QUEQUÍN. LUIS AMOZA. BEDER MENDIETA”.

4.22.-REHABILITACIÓN DE LOS PUERTOS Y DRAGADO DEL RÍO URUGUAY.- Planteo del ex Edil Sr. Enrique Avellanal, durante la MHP de la sesión de fecha 16/05/2013.

Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, informa: “Esta Comisión consideró el presente asunto y teniendo en cuenta que no se recibió respuesta a los oficios enviados por el Plenario por parte de los Organismos correspondientes, y además el tiempo transcurrido, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiuno de septiembre de dos mil quince.

JUAN JOSÉ PORRO. EDGARDO QUEQUÍN. LUIS AMOZA. BEDER MENDIETA”.

4.23.-DRAGADO DEL RÍO URUGUAY Y LA HIDROVÍA.- Planteamiento efectuado por el señor edil Jorge Bartaburu, en la MHP de la sesión de fecha 25/07/13.

Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, informa: “Esta Comisión consideró el presente asunto e informa que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con fecha 25/10/13, respondió al Of. No. 661/13 remitiendo fotocopia del informe proporcionado por la Dirección Nacional de Hidrografía que se transcribe: “De acuerdo con el mandato de la Declaración de Ministros de los Gobiernos de la ROU y la RA del 16 de marzo de 2011, la CARU realizó a través de una Consultora contratada, el proyecto de dragado y balizamiento del río Uruguay. El proyecto comprende el dragado y balizamiento del río desde el km 0 (Punta Gorda) hasta el km 187,1 incluyendo el canal de acceso al puerto de Concepción del Uruguay para un buque de diseño tipo Panamax de dimensiones aproximadas 224 m y 32 m con 23 pies (7,01 m) de calado y 2 pies (0,61 m) de tolerancia. El proyecto comprende también el dragado y balizamiento desde el km 187,1 al km 206,8 puerto de Paysandú, utilizando como buque de diseño un buque fluvial de 17 pies (5,18 m) de calado y 2 pies (0,61 m) de tolerancia. Finalizando el proyecto, resta abordar la ejecución de las obras, previa definición por parte de los Gobiernos de la modalidad de ejecución de las mismas. En cuanto a la necesidad de incorporar dragas para la ejecución de los dragados necesarios en el país, es real y los organismos competentes están encaminados hacia ese objetivo. Ing. Graciela De León – Gerente de Vías Navegables”.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiuno de septiembre de dos mil quince.

JUAN JOSÉ PORRO. EDGARDO QUEQUÍN. LUIS AMOZA. BEDER MENDIETA”.

4.24.-UN POCO DE HISTORIA: DESENCUENTROS CON LOS HERMANOS ARGENTINOS.- Planteamiento efectuado por el señor edil Beder Mendieta en la MHP de la sesión de fecha 26/09/13.

Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, informa: “Esta Comisión consideró el presente asunto y dándose por enterada del mismo, sugiere al Plenario su archivo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiuno de septiembre de dos mil quince.

JUAN JOSÉ PORRO. EDGARDO QUEQUÍN. LUIS AMOZA. BEDER MENDIETA”.

4.25.-ENCUENTRO (2o.) REGIONAL SOBRE EL CONOCIMIENTO ÍCTICO DEL RÍO URUGUAY.- Se invita a participar del mismo, a realizarse los días 2, 3 y 4 de diciembre en nuestra ciudad.

Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, informa: “Esta Comisión informa que los integrantes de la anterior Comisión asistieron al mencionado encuentro y por lo que sugiere al Plenario su archivo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiuno de septiembre de dos mil quince.

JUAN JOSÉ PORRO. EDGARDO QUEQUÍN. LUIS AMOZA. BEDER MENDIETA”.

4.26.-COMPRA DE UNA DRAGA ESPECIAL QUE PERMITA EL DRAGADO DE PASO ALMIRÓN Y DEL ARROYO SAN ANTONIO.- Moción del Sr. Edil Jorge Bartaburu en la MHP de sesión de fecha 15/5/15.

Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, informa: “Esta Comisión consideró el presente asunto e informa que se realizaron a través del Plenario las gestiones correspondientes como solicitó el mocionante, por lo que sugiere al Plenario su archivo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiuno de septiembre de dos mil quince.

JUAN JOSÉ PORRO. EDGARDO QUEQUÍN. LUIS AMOZA. BEDER MENDIETA”.

4.27.-FESTIVAL INTERNACIONAL DEL RÍO URUGUAY, FIDRU 2015.- Planteo de la señora edila Cristina Ruiz Díaz en la MHP de sesión de fecha 20/08/15.

Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, informa: “Teniendo en cuenta que el FIDRU ya fue declarado de interés departamental en Sesión de fecha 20/08/15 por Decreto No. 7246/15 y se llevó a cabo desde el 21 al 30 de agosto del presente año, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiuno de septiembre de dos mil quince.

JUAN JOSÉ PORRO. EDGARDO QUEQUÍN. LUIS AMOZA. BEDER MENDIETA”.

4.28.-COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY.- Invita a las Primeras Jornadas sobre Eutrofización y Floraciones Algaes Nocivas en el Río Uruguay, que se realizarán en Colón, los días 19, 20 y 21/8/15.

Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, informa: “Esta Comisión informa al Plenario que a la mencionadas Jornadas concurren los Sres. Ediles Juan José Porro, Cristina Ruiz Díaz, Roberto Ciré y Sandra Lacuesta, las mismas se llevaron a cabo en la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos, República Argentina.

Su primordial objetivo fue actualizar la información sobre el ecosistema del Río Uruguay y promover el desarrollo de nuevas investigaciones sobre este ecosistema. Los temas centrales de las jornadas estuvieron referidos principalmente a la problemática del Río Uruguay.

Asimismo, se incluyeron trabajos sobre la misma temática de otros ambientes acuáticos y las exposiciones abarcaron:

I) Estudios de caso: Trabajos realizados, en curso o identificados como necesarios vinculados con pulsos de inundación, derrames, floraciones de diversas especies, contaminación bacteriana, intoxicaciones asociadas a floraciones de diversas especies, contaminación bacteriana, intoxicaciones asociadas a floraciones algales (animales y humanas)

II) Cambios de situación en el río y sus servicios ambientales: desarrollo del turismo y como la eutrofización ha afectado esta industria, problemas de salud humana y animal vinculados con la calidad del agua del río, importancia del río en la educación ambiental formal y no formal.

III) Investigación (finalizada en curso o identificada como necesaria) sobre diversos temas relativos a la eutrofización y desarrollo de floraciones algales en el río:

Ecología y Limnología.

Fitoplancton en general.

Contaminantes que contribuyan a la eutrofización (agroquímicos, municipales e industriales).

Métodos de detección de floraciones, de análisis y modelación.

La presentación de los expositores, de los talleres y de las conclusiones desarrolladas en la actividad estuvieron a cargo de varios idóneos en el tema como por ejemplo: Sandra Azevedo por el Instituto de Biofísica Carlos, Carlos Chagas Filho de Brasil, Miguel Lüring de la Universidad de Wageningen, Países Bajos; Carla Kruk, Inés O Farrel, Luis Aubriot, Norma Mechtry de Zaburlín, Manuela Peralta, Daniela Gangi, Fabricio Raviol, Carmela Carballo, Mariela Illarze, Luis Reolón de la DINAMA, Ernesto de Titto, Ministerio de Salud de la Nación, R.A., entre otros.

Cabe señalar que los Sres. Ediles valoraron como muy positiva la exposición realizada, sugiriendo al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiuno de septiembre de dos mil quince.

JUAN JOSÉ PORRO. EDGARDO QUEQUÍN. LUIS AMOZA. BEDER MENDIETA”.

4.29.-PUERTOS DEL COMITÉ DE LA HIDROVÍA DEL RÍO URUGUAY.- El Sr. Edil Jorge Bartaburu realiza informe, en la MHP de sesión de fecha 3/9/15 de la concurrencia a la Comisión que concurriera, referente al tema.

Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, informa: “Esta Comisión informa que tomó conocimiento del informe presentado por el Sr. Edil, referente a las conclusiones de la mesa de trabajo

de la Comisión de Puertos del Comité de Hidrovía del Río Uruguay, que se realizó en el mes de julio pasado en Concepción del Uruguay de la República Argentina.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del presente asunto.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de septiembre de dos mil quince.

JUAN JOSÉ PORRO. EDGARDO QUEQUÍN. LUIS AMOZA. BEDER MENDIETA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 845/2015.- VISTO los informes de las Carpetas Nos. 87, 1190, 1303, 1611/11, 165, 239, 328, 574/12, 220, 487, 596, 944, 1205/13, 401, 466, 544, 1074,1113, 1117/14, 331,688, 704, 770/15.**

CONSIDERANDO que la Comisión del Cuerpo Deliberante del Río Uruguay aconseja que se proceda al archivo de las mismas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, RESUELVE: Archívense las Carpetas Nos. 87, 1190, 1303, 1611/2011, 165, 239, 328, 574/2012, 220, 487, 596, 944, 1205/2013, 401, 466, 544, 1074, 1113, 1117/2014, 331, 688, 704 y 770/2015”.

4.30.-SESIÓN ESPECIAL PARA CELEBRAR LA CONCRECIÓN DEL EVENTO "2 SUEÑOS UNIDOS".- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Gabriela Gómez y Nicolás Masseilot.

Promoción Social, informa: “A fin de considerar el presente asunto, esta Comisión propone realizar la Sesión Especial, propuesta en la moción, el día 15 de octubre del corriente, a la hora 18:30.

En la mencionada Sesión hablará un Edil por Bancada, luego la Comisión hará entrega de una placa al homenajeado Jacinto Rivero. La placa será de tamaño A4, conteniendo la siguiente frase: “En reconocimiento al esfuerzo realizado para el evento, 2 sueños unidos, homenajeamos a los deportistas Jacinto Rivero y Roger Olivera – Junta Departamental de Paysandú – 30/08/15”.

Se invitará a integrantes de APRODIME, y otras organizaciones que APRODIME considere.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de septiembre de dos mil quince.

SILVIA FERNÁNDEZ. WILLIAMS MARTÍNEZ. ELSA ORTIZ. EMANUEL CASTILLO. LUIS SUÁREZ”.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

SR.GALLARDO: Gracias, señor presidente. En virtud de que este repartido no se pudo tratar en fecha –recién se está tratando en este momento– y en el contenido del mismo había dos mociones similares que ingresaron con distinta fecha a las comisiones de Promoción Social y Deportes, y la Comisión de Promoción Social ya se expidió, en la última reunión de la Comisión de Deportes decidimos agregar, para el día de mañana, una meseta en reconocimiento al deportista, aparte de la plaqueta que solicitó la Comisión de Promoción Social. Gracias. (Sale el señor edil Dalmás)

SR.PRESIDENTE (Jesús): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (25 en 25)

Le pido una aclaración al señor edil Ambroa. Nosotros habíamos excluido del bloque a los puntos del 15 al 30, los otros puntos quedaron aprobados. ¿No hay ningún punto que haya quedado excluido?

(Dialogados)

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Esa es la duda que yo tenía. El presidente me está diciendo que se aprobaron todos los informes excepto del 14 al 30. Después, se trataron del 14 al 29 y se aprobaron también. Ahora se aprobó el 30. O sea, en el primer bloque se aprobó todo, excepto...

SR.PRESIDENTE (Jesús): Capaz faltó agregar del 31 en adelante.

(Dialogados)

SR.DIGHIERO: Presidente: faltan considerar los informes de la Preinvestigadora.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Entonces no se trató todo. (Dialogados)

El punto 34, creo que lo sacamos. Después, la bancada del Partido Nacional comunicaba el cambio del edil Balparda por el edil Mendieta en la Comisión de Tránsito. Un informe de la Comisión de Laborales referente a la Cámara de Representantes, y los dos informes de las Comisiones Investigadoras.

(Dialogados)

SR.DIGHIERO: Eso es lo que falta considerar.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): ¿Pero eso falta? (Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Jesús): Esa fue la pregunta. (Dialogados)

SR.DIGHIERO: Los plazos obligan a que se trate en la primera sesión.
(Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Jesús): Estamos confundiéndonos. Es cierto que el informe de la Comisión de Presupuesto está para la próxima sesión. Lo que se decía era que nos se había podido expedir. Esto ya había sido tratado. Lo mismo para el caso de los Centros CAIF. (Dialogados)

5o.- COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR. PRESIDENTE (Jesús): Se pone a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (23 en 23)

6o.- TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR. PRESIDENTE (Jesús): Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 2:55)
